



Z E S A T I
contadores



CPAAI
CPA ASSOCIATES INTERNATIONAL

Bienvenidos

Panorama Económico y Fiscal 2014

22 de enero de 2015

Hacienda de los Morales, México, D.F.

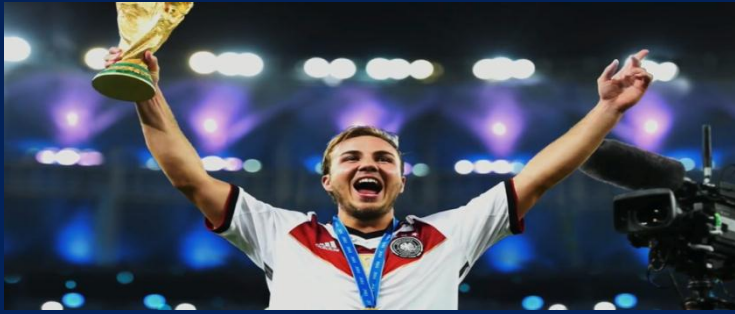


El 2014

En el mundo



Y ¡no era penal!





- E.E.U.U. por fin crece en el último trim. y dólar fuerte.
- Debilidad con crecimiento marginal en Europa.
- 7 años de crisis.
- Mercados negativos (en US/cy) excepto EU y CH
- Tensión geo-política Rusia-Ucrania.
- Fuerte baja en el precio del petróleo.
- Otro año de decepción.

A satellite night map of Mexico, showing the country's outline against a dark blue background. Numerous yellow and white lights represent cities and urban areas, with a high concentration in the northern and central regions. The Gulf of Mexico is visible to the east, and the surrounding oceans are dark.

En México

El 2014

El 2014 - Año de claro-oscuros.

Todo está perdido
cuando los malos
sirven de ejemplo y
los buenos de burla.

Demócrates
@nochedeletras
nochedelasletras



A 2 años ya de haber tomado posesión en la Presidencia de la República, Enrique Peña Nieto ha demostrado la falta de compromiso e ineptitud al apenas haber cumplido con el 3.75% (6.01% en proceso y 90.24% sin cumplir) de sus promesas de campaña; a pesar de haber firmado éstas ante notario.

Contrastes.

CRECIMIENTO menor a nuestro ya bajo promedio de 2.5 del PIB.



CONSUMO bajo.



EMPLEO - Desempleo abierto 5%

Subempleo 8%



Afiliación IMSS 950m
- aprox. de dic. 300m



100 jovenes c/ mes
Válvula cerrada en frontera N.



Obras civiles de inversión pública muy baja.



Ayotzinapa, Casa blanca, boteo en casetas, etc.



Caida en el precio del petróleo y dólar caro.



Imagen presidencial a la baja.

OCDE

Inequidad y concentración de riqueza.

Baja productividad.

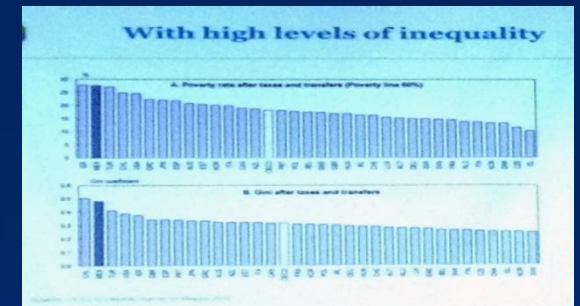
Bajo nivel educativo.

Bajo e Inequitativo ingreso por genero.

Sistema judicial corrupto.

Sistema de seguridad social insuficiente.

Alto indice de corrupción.



INVERSIÓN: Si queremos generar empleo necesitamos inversión.

Inversión Pública ???



RECAUDACIÓN - ¿Cómo? + al consumo

- ISR

+ Imp. Predial

- Imp. s/ nóminas



ESTADO DE DERECHO: Reglas del juego y combate a la corrupción.

SECTOR PRIVADO: No ser cómplices, no buscar privilegios, ser más productivos.

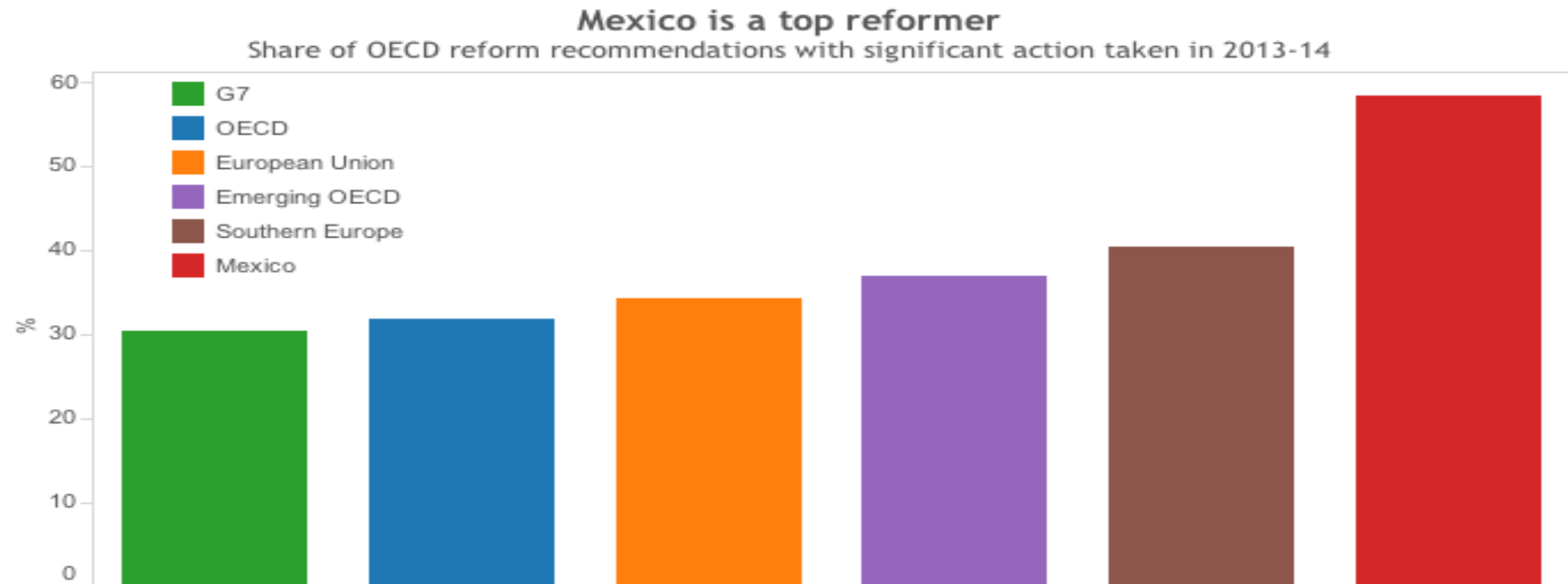
En México

El 2014

Positivos

- Crecimiento en exportaciones (no petroleras).
- Dinamismo en sector automotriz.
- Industria de construcción inicio su recuperación.
- Creció la recaudación fiscal.
- Fisco incrementa recaudación en 7%.
- Reformas en acción.
- Reconocimiento internacional por REFORMAS.

En México El 2014



Note: Emerging OECD countries include Chile, Estonia, Hungary, Mexico, Poland and Turkey. Southern Europe countries are Greece, Italy, Portugal and Spain.

Source: OECD, Going for Growth (forthcoming) with interim estimates of 2014 reform implementation.

REFORMAS

En México

Avance de las reformas estructurales

Reforma	Aprobación de leyes secundarias	¿Se han promulgado las principales disposiciones?	Enmienda constitucional (en caso de ser necesaria)	Órgano regulador nuevo o facultado	Aprobación legislativa	¿Pasos adicionales a seguir?
Reformas aprobadas y en proceso de implementación						
Laboral	Dic 2012	Sí	-	-	Federal	-
Ley de Amparo	Abr 2013	Sí	Sí	-	Federal/ estados	-
Educativa	Sep 2013	Sí	Sí	Sí	Federal/ estados	Múltiples etapas
Haciendaria	Oct 2013	Sí	-	-	Federal	-
Financiera	Ene 2014	Sí	-	Sí	Federal	-
Transparencia (Acceso a la Información Pública)	Feb 2014	Sí	Sí	Sí	Federal/ algunos estados	-
Código Nacional de Procedimientos Penales	Mar 2014	Parcial	-	-	Federal/ algunos estados	Los estados utilizarán el nuevo código hacia 2016
Telecomunicaciones	Jul 2014	Sí	Sí	Sí	Federal/ estados	-
Política-Electoral	May 2014	Parcial	Sí	Sí	Federal/ algunos estados	Los estados la adoptarán hacia 2018
Competencia económica	May 2014	Sí	Sí	Sí	Federal	-
Energética	Ago 2014	Sí	Sí	Sí	Federal/ estados	Se lanzarán nuevos esquemas de licitación
Justicia penal	-	Parcial	Sí	-	Federal/ algunos estados	Los estados deberían adoptarla hacia 2016
Reformas pendientes de aprobarse						
Anticorrupción y judicial	-	No	Sí	Sí	-	Proyecto de ley
Pensión universal y seguro de desempleo	-	No	-	-	-	Proyecto de ley
Salud	-	No	-	-	-	Presentar el proyecto
Agrícola	-	No	-	-	-	Antesproyecto de ley

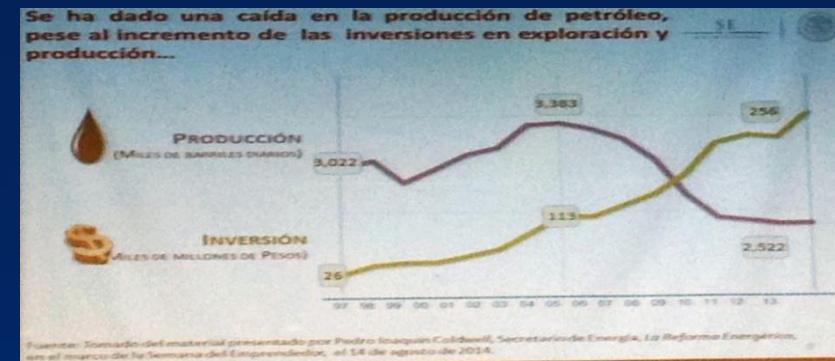
Fuente: Compilación de la OCDE.

REFORMA ENERGÉTICA

HIDROCARBUROS

Situación actual

- Cantarell 2.5M b x día, ahora .5m b x día.
- Importamos la mitad de la gasolina que consumimos.
- Exportábamos 3.4 M de b x día, ahora 2.4 M.
- No estamos preparados para la perforación en aguas profundas.
- Nos han ayudado los precios altos, pero se nos desplomó.

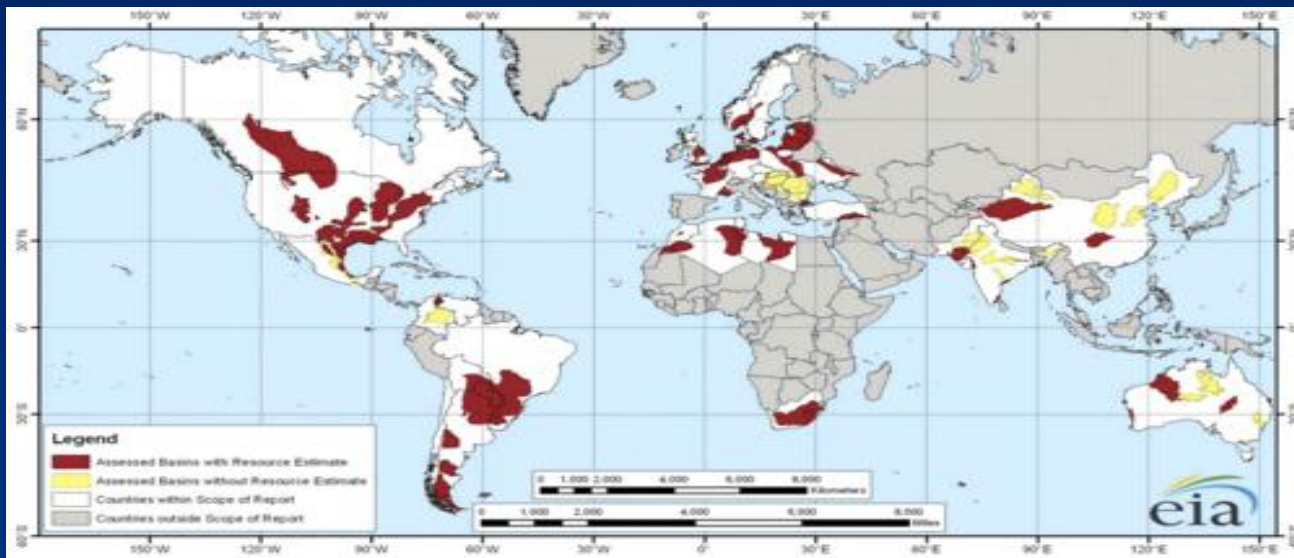


REFORMA ENERGÉTICA

HIDROCARBUROS

Situación actual

- Siendo México el 4o. país en reservas de gas, lo importamos, hemos perforado 7 pozos y si comparamos los perforados en EU ellos llevan 30,000.



Country	Estimated recoverable resources (trillion cubic feet)
1 China	1,275
2 United States	862
3 Argentina	774
4 Mexico	681
5 South Africa	485
6 Australia	396
7 Canada	388
8 Libya	290
9 Brazil	226
10 Algeria	231



En México

REFORMA ENERGÉTICA

HIDROCARBUROS

Reforma

- Abrir la producción y distribución a la inversión privada.
- Disminuir drásticamente prácticas monopólicas.
- Disminuir precios.
- Lograr que PEMEX sea una empresa productiva.
- Que PEMEX no absorba recursos públicos que pueden ser privados.
- El petróleo sigue siendo de los mexicanos.

Cobertura 2009	\$70
2010	59
2011	62
2012	85
2013	86
2014	81
2015	79



En México

REFORMA ENERGÉTICA

HIDROCARBUROS

Beneficios esperados

- Se abre toda la cadena: Explotación, Producción, Transporte, Refinación, Petroquímica.
- Inv. Priv. entre 10 y 20 mmdd al año.
- Empleo - 100-300 mil al año.
- Independencia energética.
- Fondo de ahorro a LP 3% del PIB.
- Leyes secundarias.



Enormes retos regulatorios.

REFORMA ENERGÉTICA

ENERGÍA ELÉCTRICA

- En México el costo es 25% + alto que en EU.
- Los combustibles fósiles (combustóleo y disel) son 4 veces más caros que la EE y también contamina más.
- La CFE no factura el 21% de su producción. Por robo.
- Generación de EE abierta. Art. 27 Const.
- CFE - Planeación y control.
- Energía renovable.

Ind.	26%
Transp.	45%
Res., agro., etc.	29%

Pierde sector eléctrico 21% de lo que genera

ALEJANDRA LÓPEZ

El sector eléctrico nacional registra pérdidas de energía de 21 por ciento en todo el territorio. Lourdes Melgar, subsecretaria de Electricidad de la Secretaría de Energía (Sener), detalló que de esta cifra, 15 por ciento corresponde a pérdidas en transmisión y 6 por ciento a robo.

rio de sesiones en el Congreso. Dentro de los principales cambios en el sector eléctrico, se considera la forma en que las empresas privadas reciben permisos para poder generar y comercializar su energía. La figura del autoabastecimiento ya no existirá una vez que se apruebe la reforma. Esto, porque un grupo de usuarios calificados podrán



REFORMA ENERGÉTICA

ENERGÍA ELÉCTRICA

Reforma Energética - CFE



Sistema Nacional de Gaseoductos

Gas x combustóleo.

Centrales de generación reconvertidas.

Tecnología de punta.

Ciclo combinado.

Central hidro-eléctrica Chicoasen II.



Expectativas

Los fenómenos e indicadores económicos son bastante previsibles en un período de 8 a 12 meses.



¿Pronósticos?

Perspectivas

Tendencias

La idea es que cada quien tenga su propia expectativa del futuro y sea factor dentro del diseño de su destino.

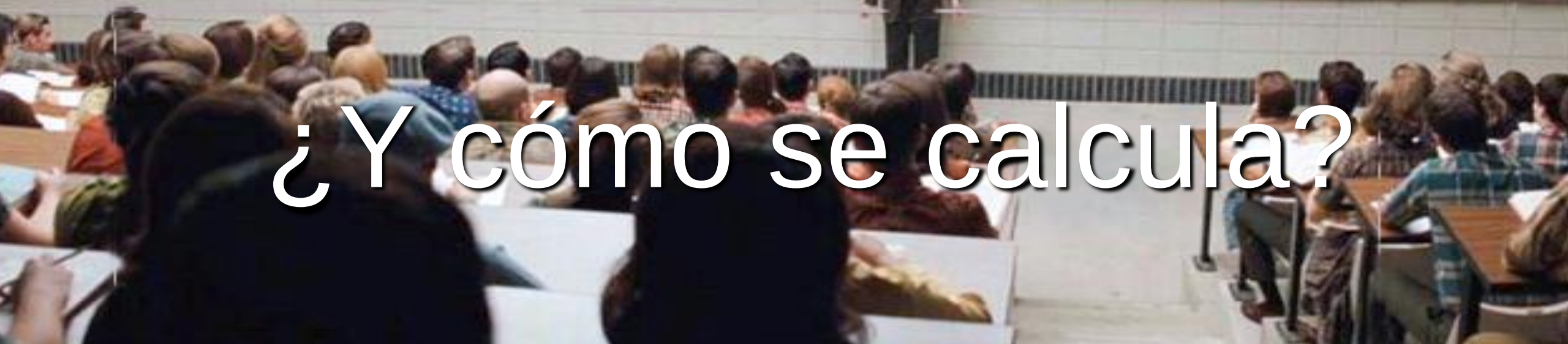
Expectativas 2015

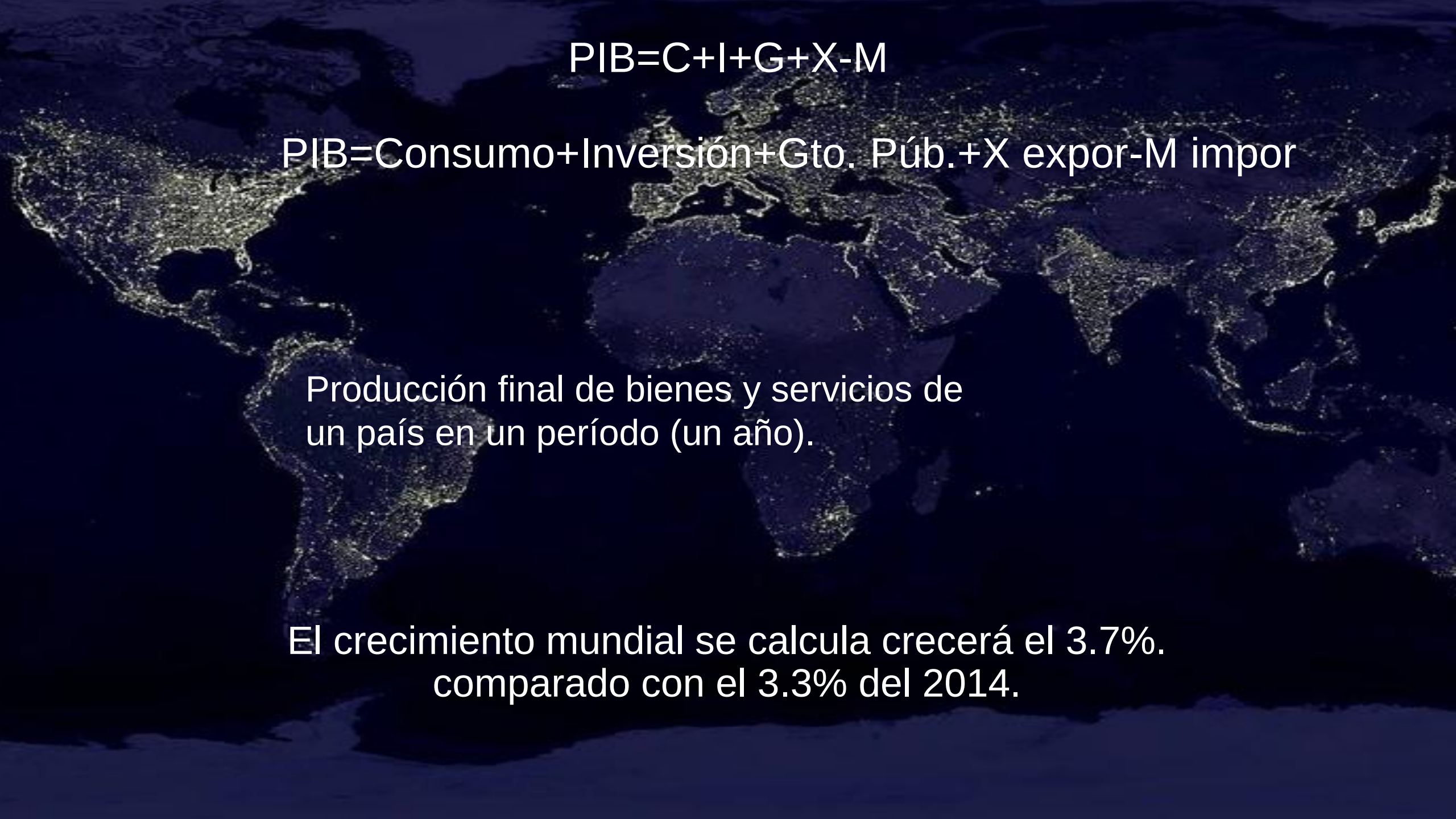


El crecimiento mundial calcula el FMI crecerá el 3.7%.
Comparado con el 3.3% del 2013.



¿Y cómo se calcula?



A dark blue world map with city lights glowing in yellow and white, showing the continents and major urban centers.
$$\text{PIB} = \text{C} + \text{I} + \text{G} + \text{X} - \text{M}$$

$$\text{PIB} = \text{Consumo} + \text{Inversión} + \text{Gto. Púb.} + \text{X expor} - \text{M impor}$$

Producción final de bienes y servicios de un país en un período (un año).

El crecimiento mundial se calcula crecerá el 3.7%.
comparado con el 3.3% del 2014.

	A	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P	Q	R	S
1		PIB						Población		Des- empleo		Déficit pre del PIB				crec. %		FOREX
2	PAÍS	Billones de dólares	crecimiento		Lugar	Poder adq. xp (m de d)								Balanza mM d		mercado valores		Reservas mM d
3			2014	2015														
4																		
5	USA	16,768	2.3	3.1	1	53		319		5.8		2.4		389.2		3.1		146.4
6	Japón	5,960	0.5	1.0	3	47		127		3.5		1.0		6.8		7.8		1,270.5
7	Alemania	3,621	1.4	1.2	4	47		81		6.6		6.9		289.6		9.1		210.7
8	Francia	2,902	0.4	0.9	5	45		67		10.5		3.3		38.0		13.5		156.9
9	Reino Unido	2,848	3.0	2.7	6	44		64		6.0		4.4		147.5		10.9		136.2
10	Italia	2,129	0.3	0.4	8	36		61		13.2		0.5		34.6		10.6		155.2
11	Canada	1,794	2.3	2.4	11	51		36		6.6		3.1		41.2		7.1		71.5
12																		
13	China	9,469	7.3	7.0	2	7		1,357		4.1		1.9		206.0		39.8		3,557.0
14	Brasil	2,244	0.2	0.8	7	11		203		4.7		3.7		84.4		21.8		362.4
15	India	2,048	6.0	6.5	10	2		1,210		8.8		4.3		23.4		23.3		291.3
16	Rusia	2,118	0.6	3.5	9	15		146		5.1		2.6		60.3		56.4		515.6
17																		
18	MÉXICO	1,296	2.1	3.3	15	11		118		4.7		3.6		25.4		16.7		193.5
19																		
20	España	1,400	1.3	1.8	14	30		47		24.0		0.2		2.1		8.3		47.8
21	Corea del Sur	1,449	3.5	3.9	13	29		51		3.1		5.7		83.5		8.1		345.0
22	Argentina	536	0.6	0.3	24	13		43		7.5		2.6		6.2		8.4		30.8
23	Colombia	400	4.9	4.3	30	8		48		7.9		1.5		14.9		36.8		43.4
24	Grecia	249	0.8	2.3	42	23		11		25.7		4.0		3.1		34.9		6.1

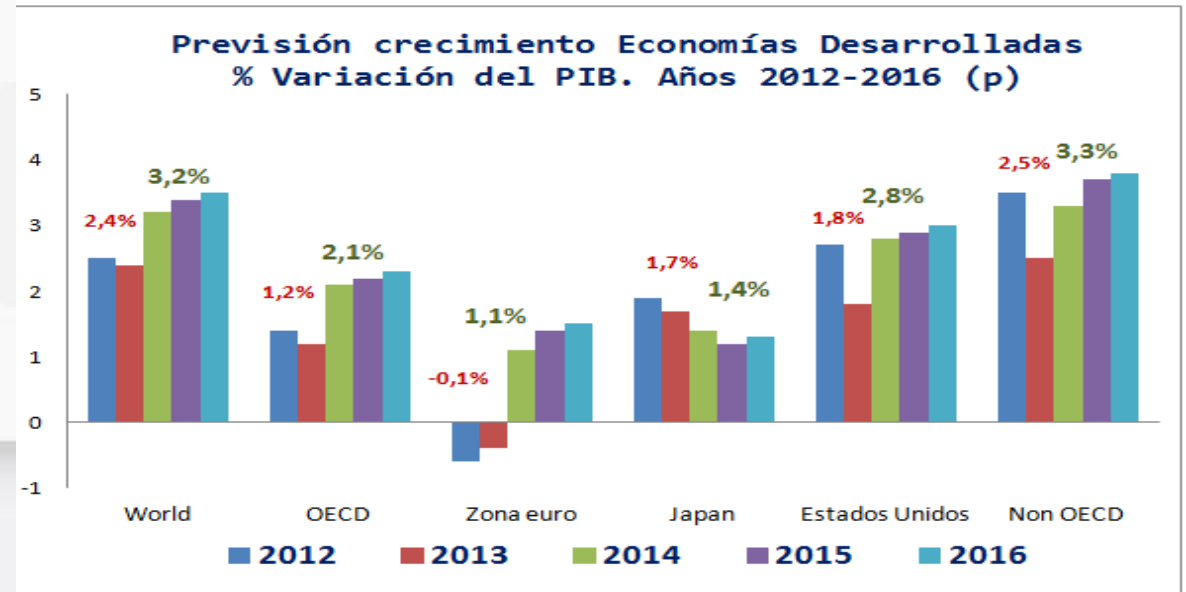


Growth projections for 2015-16

	GDP			
	Volume, percentage change			
	2013	2014	2015	2016
World	3.1	3.3	3.7	3.9
United States	2.2	2.2	3.1	3.0
Euro area	-0.4	0.8	1.1	1.7
Japan	1.5	0.9	1.1	0.8
China	7.7	7.3	7.1	6.9
India	4.7	5.4	6.4	6.6
Brazil	2.5	0.3	1.5	2.0
Russia	1.3	0.7	0.0	2.0
Mexico	1.3	2.6	3.9	4.2

Source: OECD Economic Outlook 96 (EO) projections

OCDE, FMI, BM, etc.



Petróleo



Economía rusa sigue en picada a pesar de discurso de Putin



Rublo sigue en caída ante dólar y euro. Esfuerzos del presidente ruso parecen no haber funcionado.

Ucrania y Rusia aún no logran acuerdo para el contrato del gas



Los líderes de estos países se reúnen para tratar también el conflicto en el este ucraniano.

Petróleo



91mB/d



Shale

3mB/d

10 mB/d

Costo

65 d prom.

10 d

Marcellus 35 Utica 75 Eagle Ford 50

Reservas

(250) mM d deuda

750 mM d

Daño ambiental

Venezuela

Rusia

Irán





Petróleo

91mB/d

Costo ? Cobertura 79dxb
Producción 2.4 Mb x d

Reservas.

Shale Tecnología, agua, Daño ambiental.

Disminución de gastos-Sindicato.

Reforma Energética. Interesados. Tiempo.

SE DESPLOMA



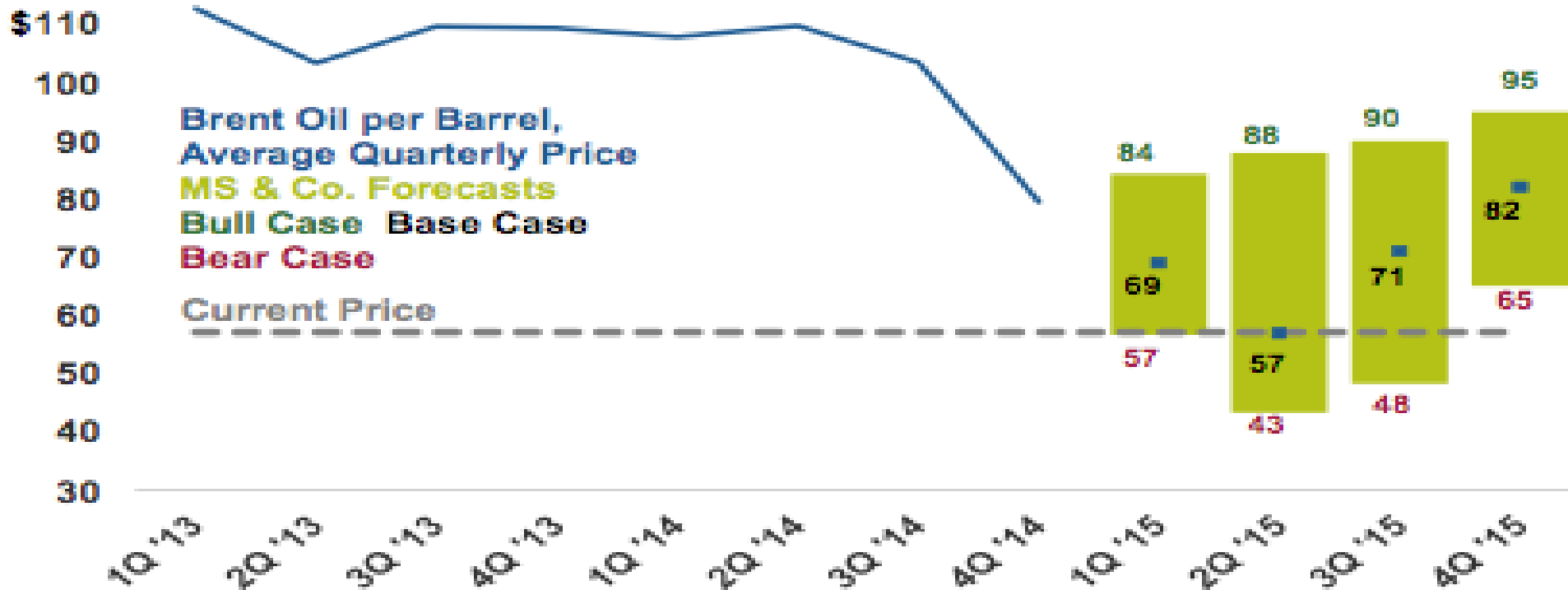
CRUDO MEXICANO

2 mB/d

190 mM d

Petróleo

Base-Case Forecast Shows Higher Oil Prices in the Second Half of the Year

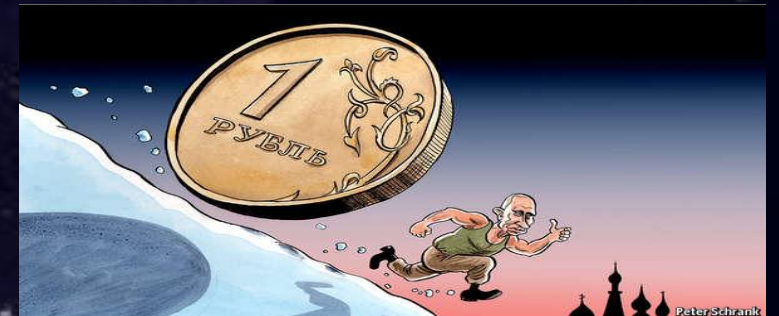


Source: Morgan Stanley & Co. forecast as of Dec. 5, 2014. Current price as of Dec. 31, 2014

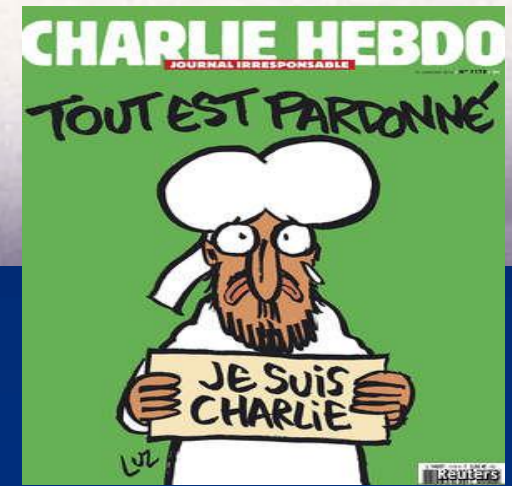
“El arte supremo de la guerra es vencer al enemigo sin pelear”. Sun Tzu

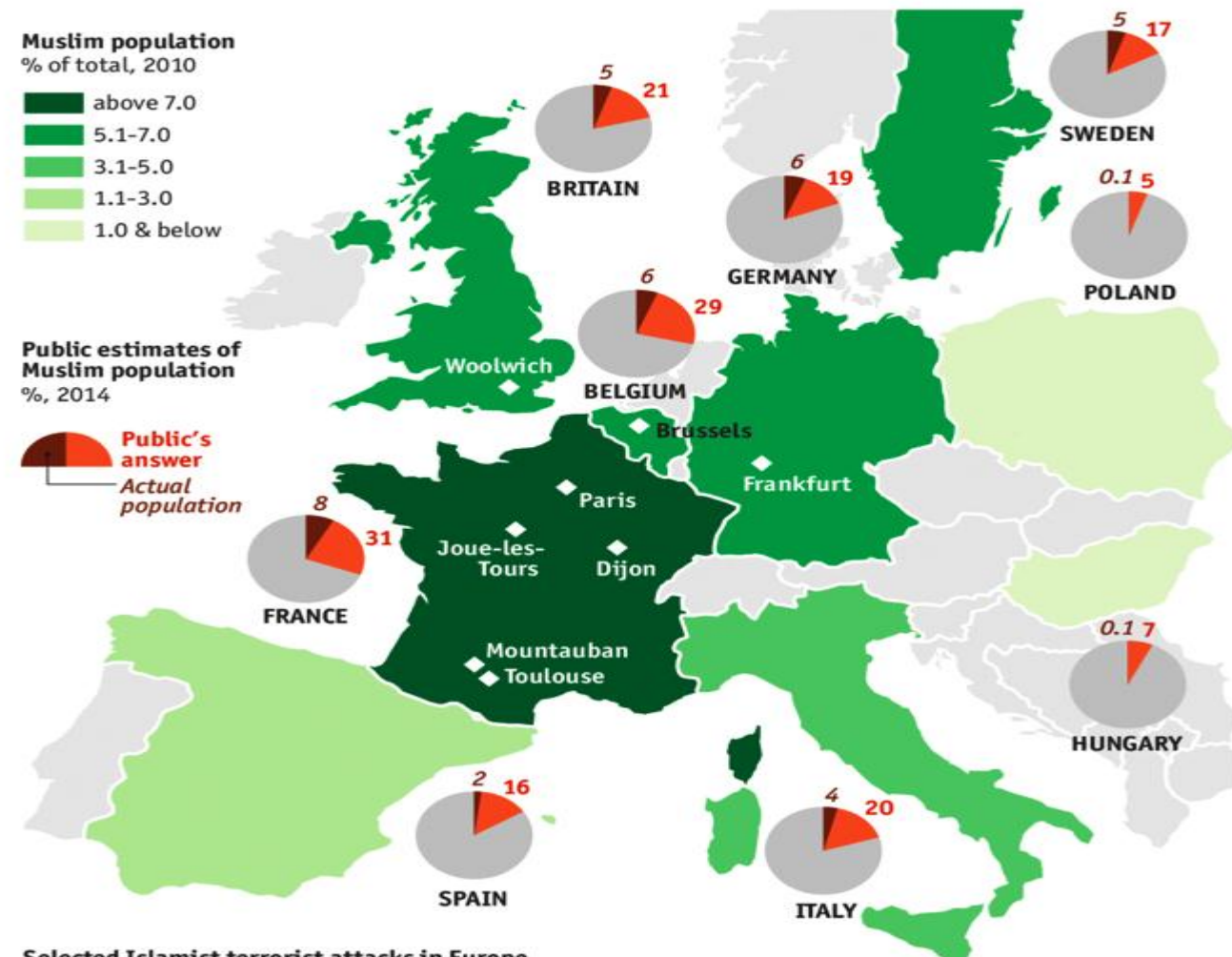
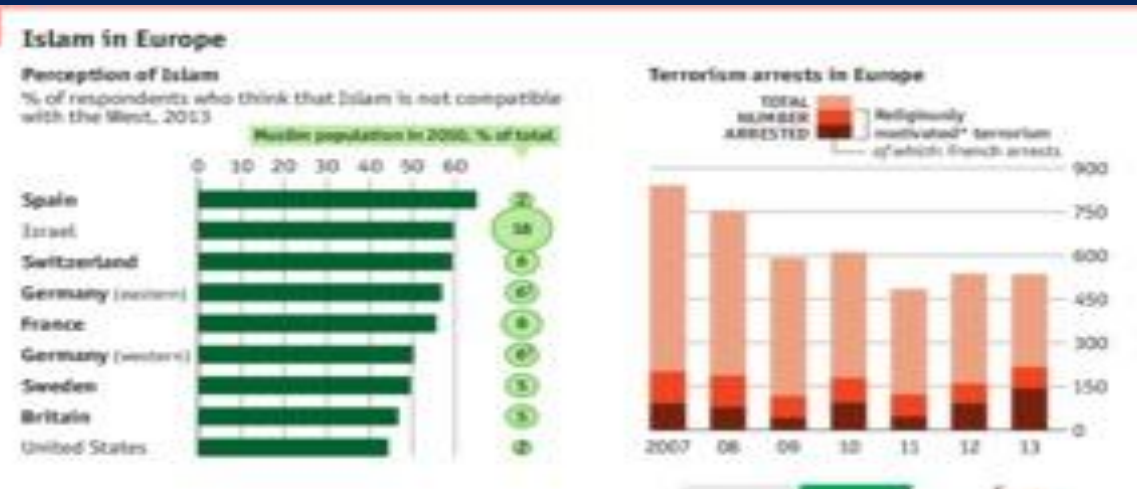
EUROPA

- Debilidad económica con excepción de Alemania.
- Posible salida de Grecia del E.
- Crecimiento marginal del (0.4) al (0.7).
-  debilitandose más, entre 1.20-1.15 vs d.
- Mantiene tasa de interés LIBOR.
- Alto desempleo.
- Desapalancamiento.



Francia





Selected Islamist terrorist attacks in Europe

Date	Location	Dead	Injured	Attack on
Mar 2nd 2011	Frankfurt, Germany	2	2	Military
Mar 11th 2012	Toulouse and Mountauban, France	7	5	Military and civilians
May 22nd 2013	Woolwich, Britain	1	0	Military
May 25th 2013	Paris, France	0	1	Police
May 24th 2014	Brussels, Belgium	4	0	Civilians
Dec 20th 2014	Joue-les-Tours, France	0	3	Police
Dec 22nd 2014	Dijon, France	0	11	Civilians
Jan 7th 2015	Paris, France	12	11	Civilians and police

Sources: Bertelsmann Stiftung; Pew Research; Europol; Ipsos; press reports; *The Economist*

*Defined as Islamist before 2010 †All Germany

Inglaterra

Los británicos blancos serán una minoría en una docena de ciudades antes de treinta años por los niveles récord de inmigración musulmana combinados con tasas de natalidad más altas.



LONDONISTAN

HOW BRITAIN IS CREATING
A TERROR STATE WITHIN

MELANIE PHILLIPS





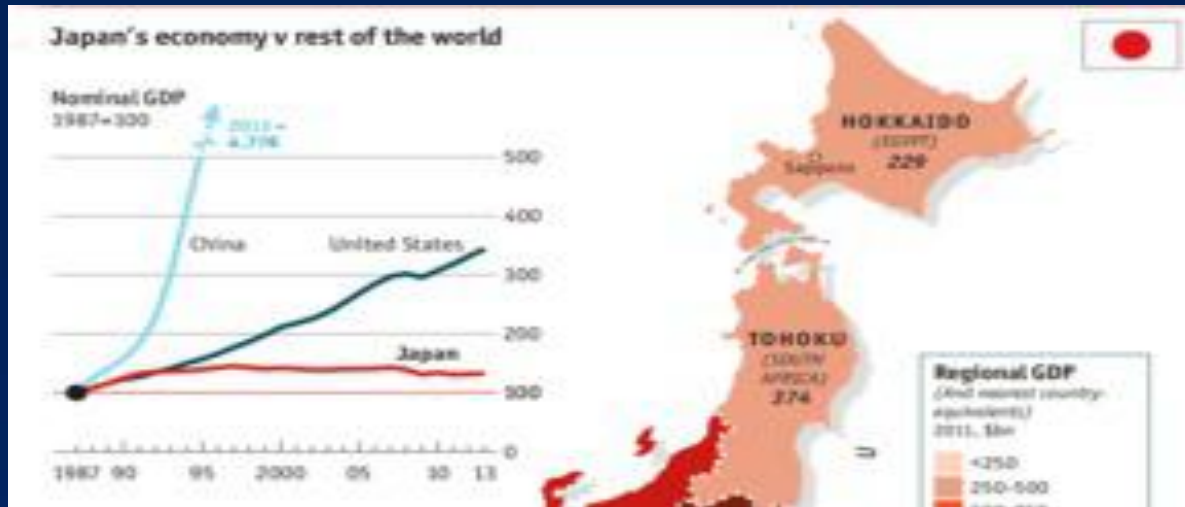
"Tenemos 50 millones de musulmanes en Europa. Hay signos de que Alá concederá la victoria en Europa -sin espadas, sin armas, sin conquistas-. Los 50 millones de musulmanes de Europa lo convertirán en un continente musulmán en unas pocas décadas".

Palabras del Ayatolá Ali Jamenei, líder espiritual de IRAK

A si a

- Desaceleración en China.
- Crecimiento ligeramente mayor en India.
- Crecimiento de Indonesia y Malasia.
- Japón apovechando ventajas para crecer.





Japón, Europa y EUA

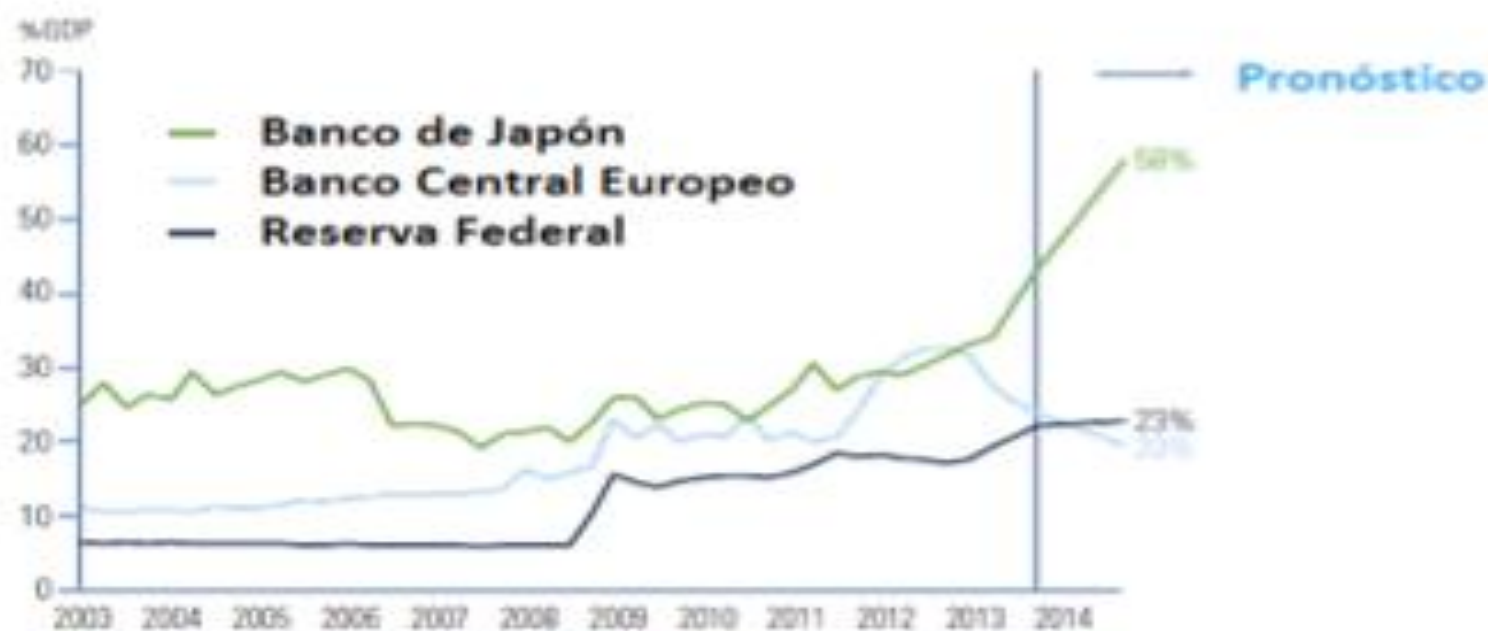
Política Monetaria

No solo se ha incrementado la base monetaria en EUA, sino otros países desarrollados.

Balance General de los Bancos Centrales (% del PIB)

(Pronóstico GS)

Dentro de los principales Bancos Centrales, se espera un fuerte incremento para el Banco de Japón



Global Trends - China en 2024 la economía más grande.

Y para el 2050 estima producción anual cerca de los 70 B vs 39 B de E.E. U.U.





Peng Liyuan



Xi Jinping



Crecimientos anuales del
10%
ahora del 7% y así
seguirán.

We invite you to predict when China's economy will overtake America's

China vs US GDP

Long-term assumptions

Annual average, %

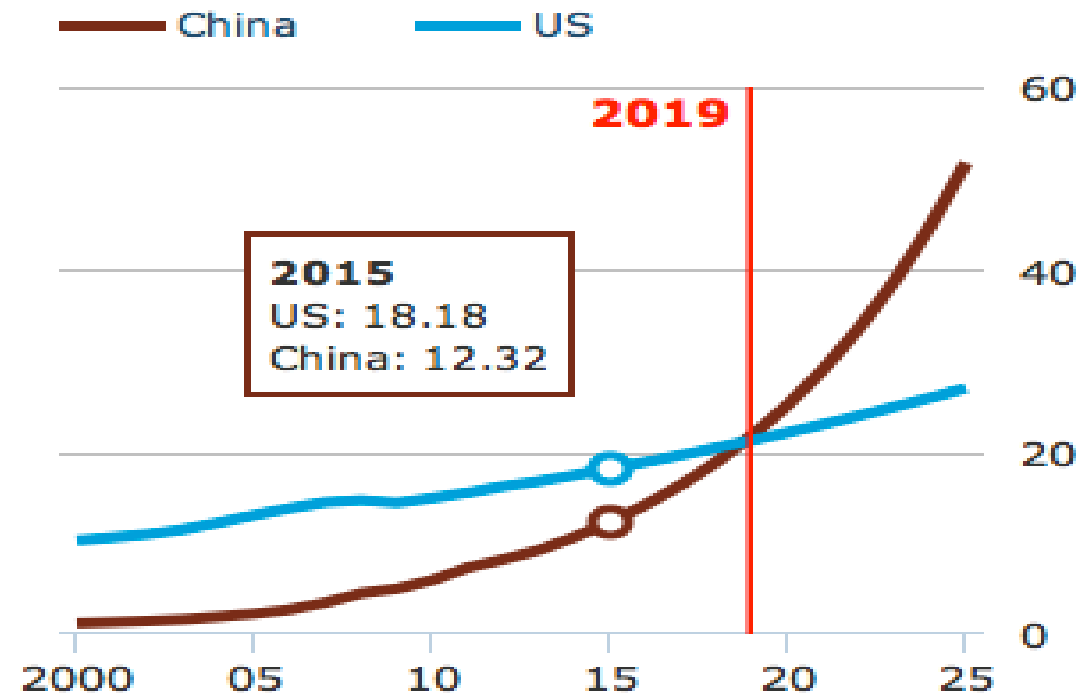
Enter values between -10 and +10,
to a maximum of two decimal places.

	China	US
Real GDP growth	7.75	2.5
Inflation†	4	1.5
Yuan appreciation‡	3	Apply

**China overtakes US
in 2019**

GDP

\$trn*



Source: *The Economist*

*At current prices and market exchange rates †GDP deflator ‡Against the dollar

The world's biggest banks

By nationality and year

Tier-one
capital
\$bn



China
 United States
 Britain
 Japan*
 France
 Spain

	2004	05	06	07	08	09	10	11	12	2013
RANK										
1										
2										
3										
4										
5										
6										
7										
8										
9										
10										

Source: *The Banker*

*Years ending following March 31st

MÉXICO MUY COMPETITIVO VS CHINA



10 Recomendaciones del Primer Ministro de China, Wen Jiabao, a los países emergentes



1.-

**PENA DE MUERTE PARA CRÍMENES
ATROCES PROBADOS**

**2- SEVERO CASTIGO PARA LOS POLÍTICOS
CORRUPTOS**

**3. QUINTUPLICAR LA INVERSIÓN EN
EDUCACIÓN**

**4. REDUCCIÓN DRÁSTICA DE LA CARGA
TRIBUTARIA Y REFORMA FISCAL
INMEDIATA.**

**5. REDUCCIÓN DE UN 80% EL SALARIO Y
LOS GASTOS DE LOS POLÍTICOS PROFESIONALES**

6. DESBUROCRATIZACIÓN INMEDIATA

**7. RECUPERACIÓN DE LA INVERSIÓN
PÚBLICA EFICIENTE QUE ESTA DETENIDA.**

**8. INVERTIR FUERTEMENTE EN EL CAMBIO
DE LA CULTURA DEL PUEBLO.**

**9. INVERTIR EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE
DE INMEDIATO.**

**10. REDUCCIÓN DE LA EDAD LABORAL Y
PENAL A LOS 16 AÑOS.**



Crecimiento	4o. trim.	5 %
	2014	2.3%
	2015	3.5%



Estados Unidos

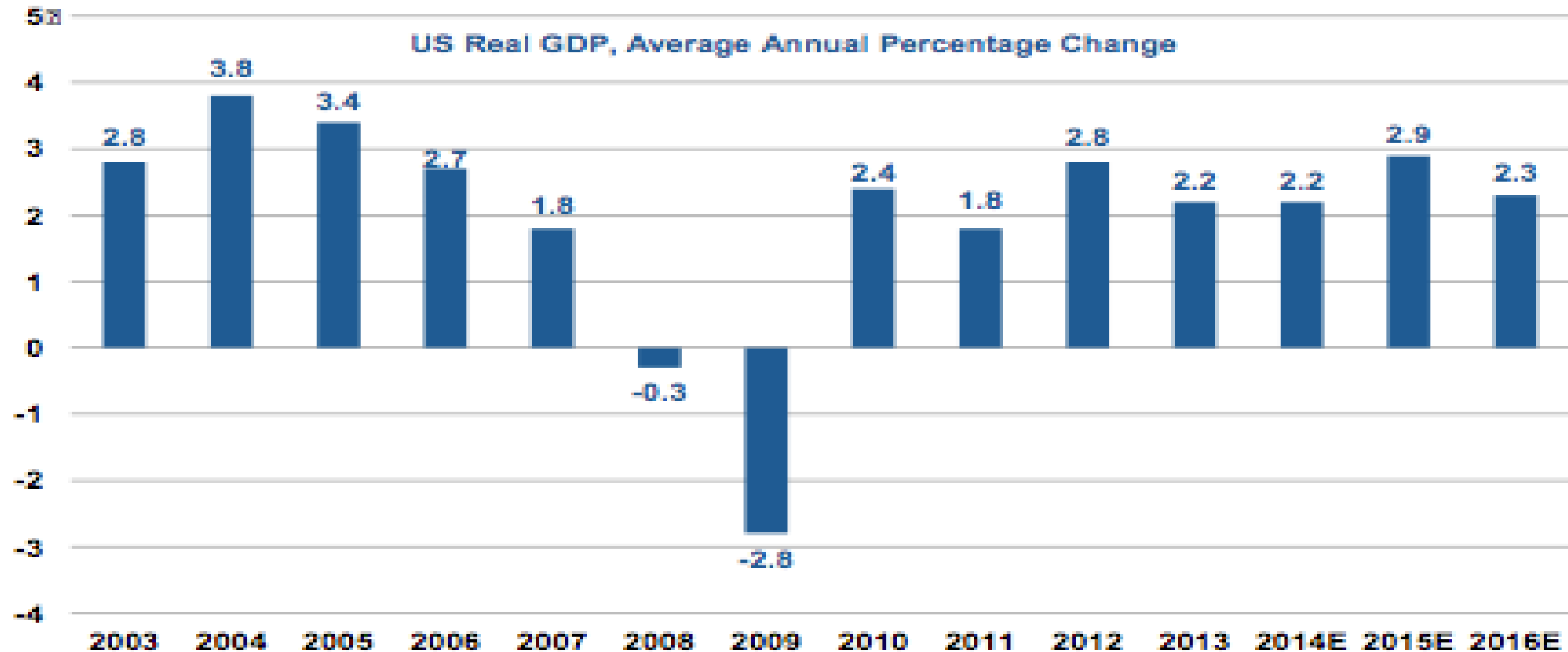
- Clase media empobrecida
1960 1% ricos 8% del Ing. 2014
1% ricos 20% del Ing.
- Costo de programas sociales.
- Abismo fiscal 120mM
- Aumenta su producción de crudo
5 a 9mMb x d.





	2012	2013	2014
Ingresos	2,466,400,000,000	2,900,000,000,000	3,212,000,000,000
Déficit	1,330,500,000,000	905,200,000,000	668,800,000,000
	54%	31%	21%

US Economy Expected to Be Stronger in 2015



Source: Bloomberg as of Nov. 30, 2014



Mercosur reconoce el impacto de la caída del precio del petróleo

ALEJANDRO REBOSSIO | Buenos Aires

Fernández, Maduro y Morales señalan intereses políticos detrás del abaratamiento del crudo; críticas a las posibles sanciones de EE UU contra Venezuela

Messy

Argentina's foreign-exchange reserves, \$bn





ZESATI
contadores

América Latina



Atlántico

Pacífico

Latinoamérica



810



225

ATLÁNTICO

Brasil, Argentina, Venezuela.

Populistas.

Alto Nivel de endeudamiento.

Demografía.

Comercio mundial - MP

Proteccionistas.

PACÍFICO

Chile, Perú, Colombia, México.

Disciplina Fiscal.

Razonable Nivel de endeudamiento.

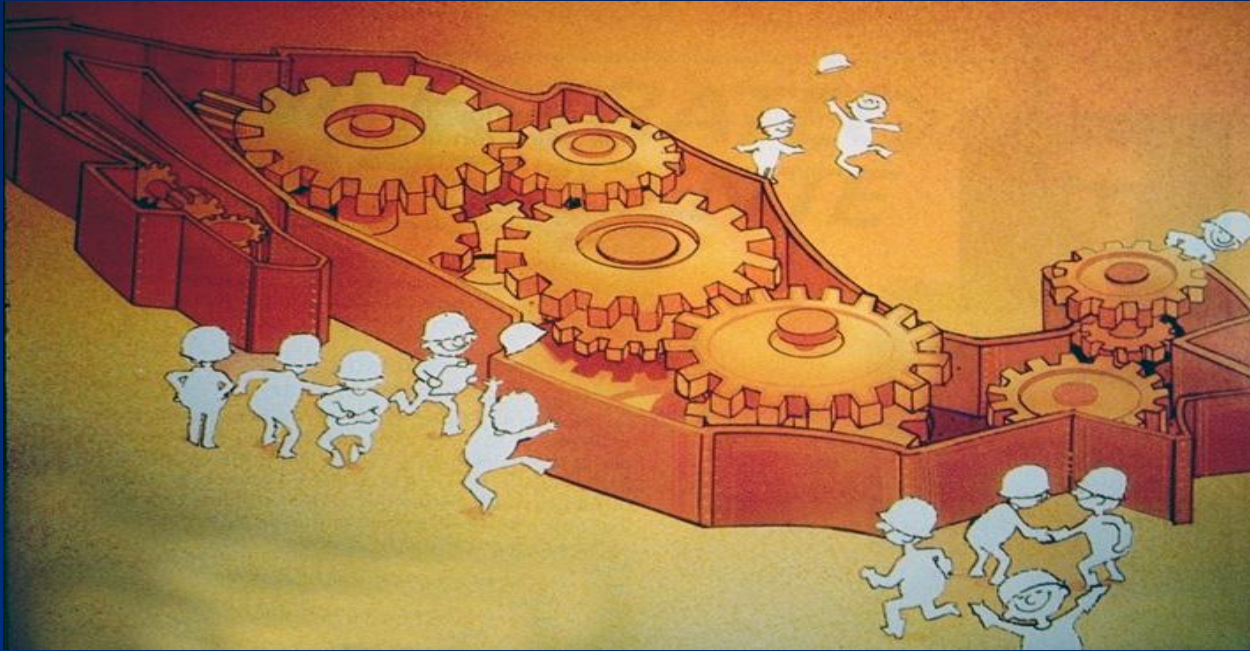
Demografía.

Comercio mundial.

Crecimiento.

Indicadores

Nuestro México



•	2014	2015
• Inflación	4.0	3.0
• Tipo de cambio	14.80	15.00
• Tasas de interés	3.0%	4.0%
• PIB y empleo	2.2	3.5
• Cuenta corriente	-1.4	
• Balanza comercial	-1.5	-1.0
• Deuda Ext. e Int.		
• Exportaciones/Importaciones		
• Crédito		
• Sectores		
• Turismo		
• Finanzas Públicas (Impuestos).		
• Inversión privada		

2010 4.4%

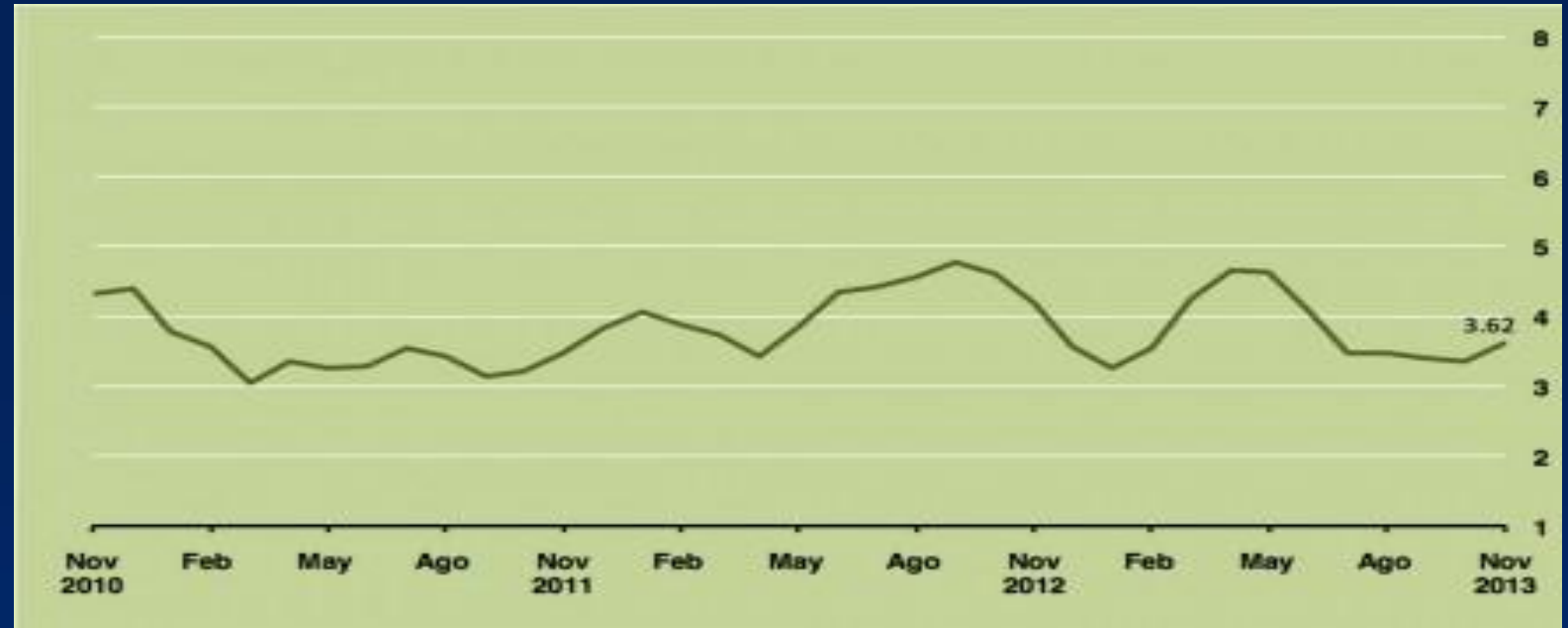
2011 3.7%

2012 3.6%

2013 3.9%

2014 4.0%

2015 3.0%



Alza en la tarifa del Metro dispara a 3.97% la inflación: Inegi

JUAN CARLOS CRUZ VARGAS
9 DE ENERO DE 2014
LA CAPITAL



El movimiento #PosMeSalto se manifestó en el Metro Tasqueña.
Foto: Germán Canseco

- Gasolina.
- Tarifas elec. y tele.
- Paquete tributario.
- TdeC.

Y para 2016 2.0%

Tipo de cambio

2013	13.00
------	-------

2014	14.00
------	-------

2015	15.00
------	-------

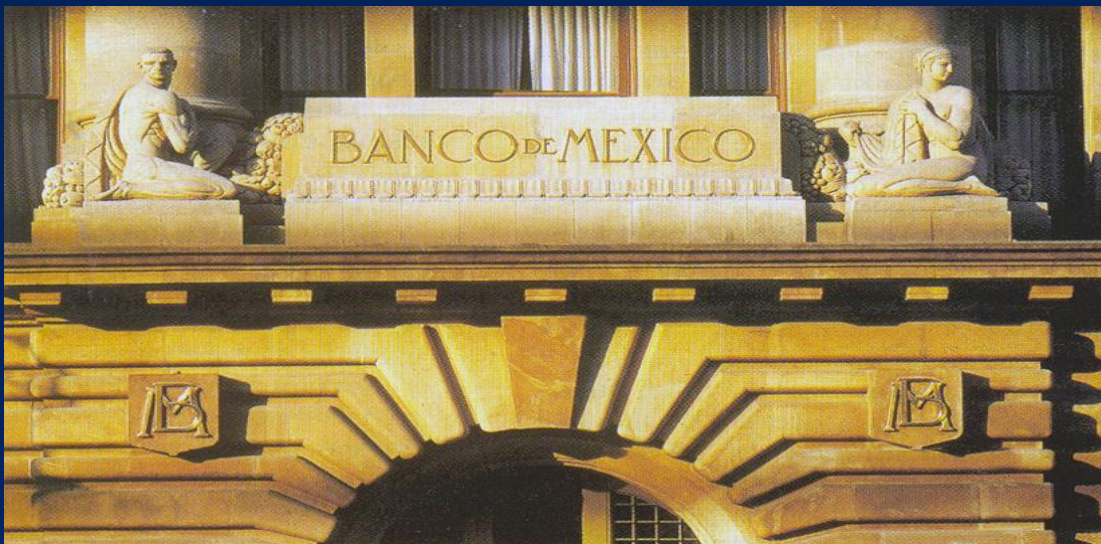
Tipo de cambio

México: Sobre o Subvaluación del Peso 1, 1980 - 2013/marzo													
(porcentaje, promedio mensual y anual)													
Periodo2	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	PROMEDIO
1970	18.1874	17.5516	17.2801	16.5164	16.4597	16.5699	16.5322	17.0713	16.7566	16.7090	16.7400	16.6332	16.8329
1971	17.7822	17.9745	18.1263	18.4348	18.0048	17.7530	17.3733	18.1549	18.5414	18.3673	18.5601	18.5459	18.1424
1972	19.0702	18.8627	19.2232	19.6832	19.6356	20.2310	20.1088	20.8742	20.8896	20.8867	21.0105	21.0105	20.0489
1973	22.4785	22.6268	22.5623	23.6479	24.1081	24.2766	27.1761	26.9249	29.6561	30.1671	30.9082	35.1098	26.6369
1974	38.7441	40.0764	39.3848	40.6876	40.0431	40.2730	41.1483	40.9264	40.8343	42.2234	45.0381	45.0445	41.2020
1975	46.3341	46.0201	46.3836	47.0623	48.1854	49.5842	49.1115	50.1244	50.3874	50.3316	50.2898	50.9700	48.7324
1976	53.6104	55.9235	57.1679	57.6852	57.7039	57.4817	57.9799	58.6561	5.3470	3.2522	-7.7859	12.7635	39.1488
1977	12.4368	5.6633	6.3112	7.0195	6.9492	7.0045	7.2821	9.6043	11.1857	11.6715	12.8403	14.0337	9.3393
1978	15.8233	16.7388	17.0234	17.3987	17.4465	17.7838	18.8700	19.5094	19.9645	20.3326	21.0296	21.5151	18.6196
1979	24.7237	25.0517	25.4770	24.6173	24.6609	24.6487	24.7787	25.4657	25.6422	26.8165	27.8250	28.1651	25.6561
1980	32.5130	33.6862	34.3925	35.2225	35.4901	36.6732	39.8788	41.7487	42.1285	42.9201	43.5849	45.3556	38.6328
1981	48.1927	48.9993	50.5142	50.9534	50.7804	50.2902	50.0330	50.7330	50.2300	51.4174	52.0345	53.2344	50.6177
1982	57.9070	34.1248	-1.5101	2.9376	5.8492	7.7224	10.5881	-14.8724	-11.1506	-6.8301	-1.9198	-5.2185	6.4690
1983	-12.6002	-13.2146	-12.2696	-10.7394	-10.6737	-10.6229	-9.6400	-9.3823	-9.9148	-9.9702	-7.5596	-6.4125	-10.2500
1984	-3.7640	-1.8028	-0.3967	0.7869	1.3227	2.1587	2.6249	2.7169	2.9034	3.9148	5.1647	7.0923	1.8935
1985	11.7023	12.9036	13.7152	13.1474	12.0176	11.2460	6.9230	-5.5930	-6.0148	-7.4141	-8.3723	-9.5531	3.7257
1986	-9.6892	-12.7015	-15.9641	-17.0131	-17.7407	-18.6320	-21.0194	-22.8517	-25.3087	-26.7930	-27.0412	-26.5821	-20.1114
1987	-26.1966	-26.2871	-26.8513	-25.6076	-25.0564	-24.8464	-23.2521	-21.3790	-20.7200	-18.4029	-16.8059	-19.2396	-22.8871
1988	-15.6118	-10.2497	-7.4179	-5.0614	-3.5340	-2.0034	-0.7881	-0.3957	0.0301	1.2845	3.2261	3.2261	-3.4031
1989	4.5689	4.2129	3.4141	2.9494	2.4702	2.1780	1.6792	1.2201	0.6331	0.4267	0.3976	2.4116	2.2185
1990	5.0365	5.7350	5.8530	6.0995	6.5306	7.2487	7.8523	7.4545	7.4362	9.1995	12.1895	12.1895	7.3610
1991	13.8381	15.1933	16.1966	16.7656	17.0813	17.4843	17.8713	17.8510	18.0406	18.7646	21.0677	23.8195	17.8320
1992	25.9489	27.1845	27.7165	28.6031	28.0140	27.5766	28.1902	29.6600	30.6332	29.7519	30.5912	32.6121	28.8735
1993	33.9687	35.0734	34.9781	35.9392	35.3374	35.9690	36.5218	37.3570	38.0838	38.0111	36.7203	39.8729	36.4861
1994	40.5807	40.6411	33.4797	33.3743	33.1754	33.6530	30.3215	31.1266	31.0199	31.0031	30.5036	15.2976	31.6814
1995	-15.0430	-14.4645	-23.4141	-12.3204	-3.6850	-4.9751	-1.7145	-1.1746	-1.1105	-5.2464	-15.1178	-12.3101	-9.2147
1996	-7.8231	-5.9687	-5.2686	-1.6208	0.4754	0.5852	0.7462	3.3659	4.2612	3.3057	1.5832	5.3973	-0.0800
1997	8.4120	10.4145	9.1257	10.9907	12.0453	12.3187	14.0285	16.3235	17.5571	17.7190	12.3157	16.1006	15.1124
1998	17.7723	15.9544	15.3046	17.1157	16.9832	13.7868	14.6247	11.1461	2.2556	4.1110	7.7041	11.2426	12.2704
1999	11.5881	15.9544	17.5685	21.8223	23.6521	22.1231	24.8473	24.8364	26.2183	24.1352	26.7544	28.0976	22.1305
2000	28.5566	30.6844	31.1245	30.6844	29.1831	25.4477	30.0111	33.3190	32.9199	30.9894	32.0377	34.5903	30.6880
2001	29.9987	31.9687	35.8874	38.6116	39.4830	38.5936	39.8547	36.6763	37.9809	40.9404	42.5464	36.9030	37.0755
2002	43.6161	43.1651	43.3445	38.2135	35.2764	34.6843	34.3635	32.0357	31.6953	31.3668	32.2913	22.2548	25.2960
2003	27.5187	26.9823	26.7535	31.2647	28.1704	28.8538	25.2798	23.4005	21.3686	23.2232	22.2548	22.4113	22.0857
2004	26.1361	26.1361	22.0116	18.2817	19.4758	18.9905	20.4788	20.2682	21.5184	21.5184	21.5184	21.5184	21.5184
2005	24.3700	24.3700	24.7059	26.0408	27.6905	29.2812	29.0517	26.7127	26.1588	29.7840	31.5787	27.6816	27.3702
2006	32.3992	32.3992	32.3992	32.3992	32.3992	32.3992	32.3992	32.3992	32.3992	32.3992	32.3992	32.3992	32.3992
2007	30.3499	29.3499	27.5377	28.0351	27.8072	28.0194	26.8623	27.3955	30.0109	29.8675	30.6852	30.6852	28.6551
2008	29.8354	31.5096	33.9281	33.6228	34.4268	35.0715	39.0167	33.7454	15.3173	13.5690	12.8489	12.8489	28.7784
2009	8.7446	3.4496	11.8219	13.4656	11.6370	11.9628	15.0836	12.1620	13.5465	15.2022	18.6090	18.6090	11.4761
2010	19.6927	18.9121	15.6643	20.4430	20.1345	19.8317	20.5123	19.8036	23.4620	26.5813	26.2119	21.9425	21.9425
2011	18.8586	19.5079	15.0826	30.7356	29.2700	31.0645	25.5897	18.3332	14.4924	14.5118	14.7637	24.7754	24.7754
2012	17.1735	23.3192	19.3787	14.7084	11.8870	17.6868	19.2607	21.0163	22.7563	22.1443	24.8565	19.7569	19.7569
2013	26.4133	26.0799											26.8595

1/ Sobre o subvaluación.- Es la diferencia porcentual entre el tipo de cambio nominal y el tipo de cambio teórico. Año base 1996. El signo negativo (-) indica subvaluación del peso mexicano, respecto al dólar americano y el signo positivo (+) indica sobrevaluación del peso con respecto al dólar americano.
2/ Datos en promedio.
Fuente: Elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la Cámara de Diputados, con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, Banco de México y del Federal Reserve Bank of St. Louis, EU.

15.00

Teórico 1980 15.60
Futuro Ch VI - 14.80
Sobrevaluación B 80 6.70%



Funciones fundamentales del Banco de México:

- ★ Estabilidad de precios.
- ★ Tasas de interés.
- ★ Tipo de cambio.
- ★ Reservas.
- ★ Inflación.



2013

III de 4.5% a 4.0%

IX de 4.0% a 3.75%

X de 3.75 a 3.5%

2014

I de 3.5% a 3.0%

Estiman que el PIB de México registrará un crecimiento de 3.3%

Promedio de los últimos 30 años 2.9%



Empleo

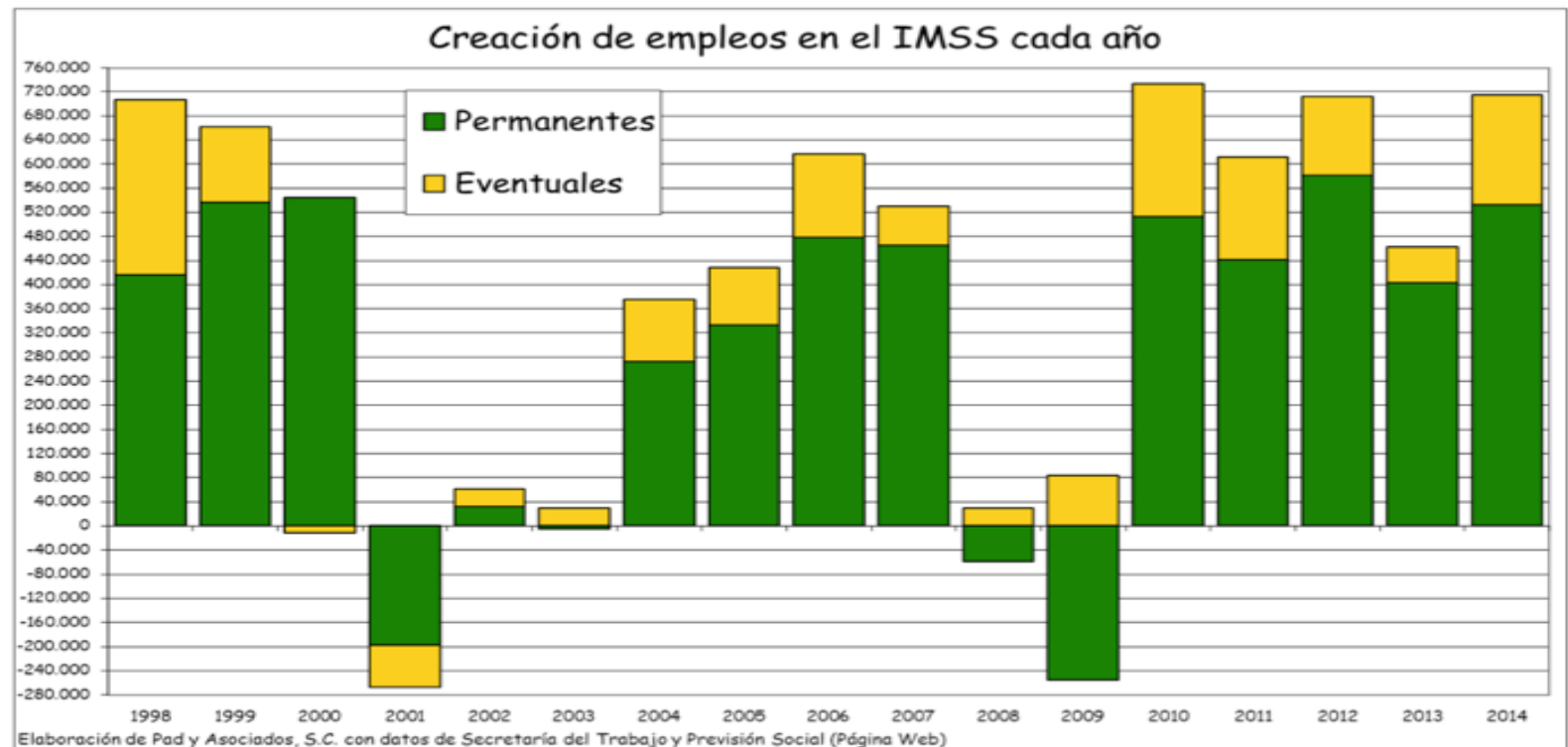
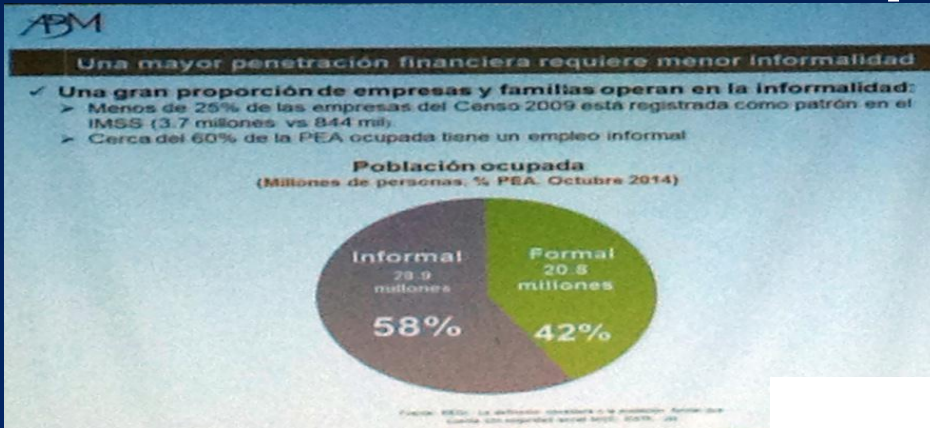
IMSS 950m (67%) entre 1 a 3 veces s.m. 17, 475,000 afiliados.



	INEGI	SHCP	Dif. (informal)
E	5,144	1,600	3,544
P	48,480	38,965	9,515

26,500 asalariados
13,500 pf

PIB y empleo



En la gráfica se observa que el crecimiento de 2014 ha sido mayor que en los tres años anteriores; de los 14 años de este siglo, éste es el segundo en crecimiento total. **2014 ha tenido un aumento de 54,3% respecto a 2013.**

El PIB de México registrará un crecimiento de 3.9%.

Según: BANAMEX 3.5%, CEESP 3.0%, FMI 3%, OCDE 3.8%.

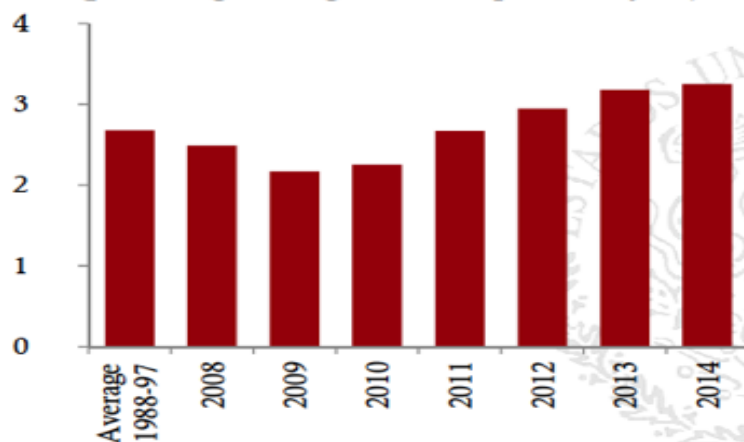
Promedio de los últimos 30 años

2.9%.

Mexico has to speed up economic growth

- Inertial economic growth for Mexico is between 3 and 4 per cent.

Potential GDP growth for Mexico
(percentage change over the previous year)



Source: OECD Economic Outlook, 2012.

Growth forecasts for Mexico and the World

	2012	2013	2014	2015	2016	2017
Mexico						
SHCP	3.9	3.5	4.0	4.0	4.0	4.0
IMF	3.8	3.5	3.5	3.3	3.3	3.3
OECD	3.8	3.3	3.6	---	---	---
Blue Chip	3.9	3.4	4.1	---	---	---
Banxico survey	3.9	3.5	---	---	---	---
Banamex survey	3.8	3.5	3.8	---	---	---
World						
IMF	3.3	3.6	4.1	4.4	4.5	4.6

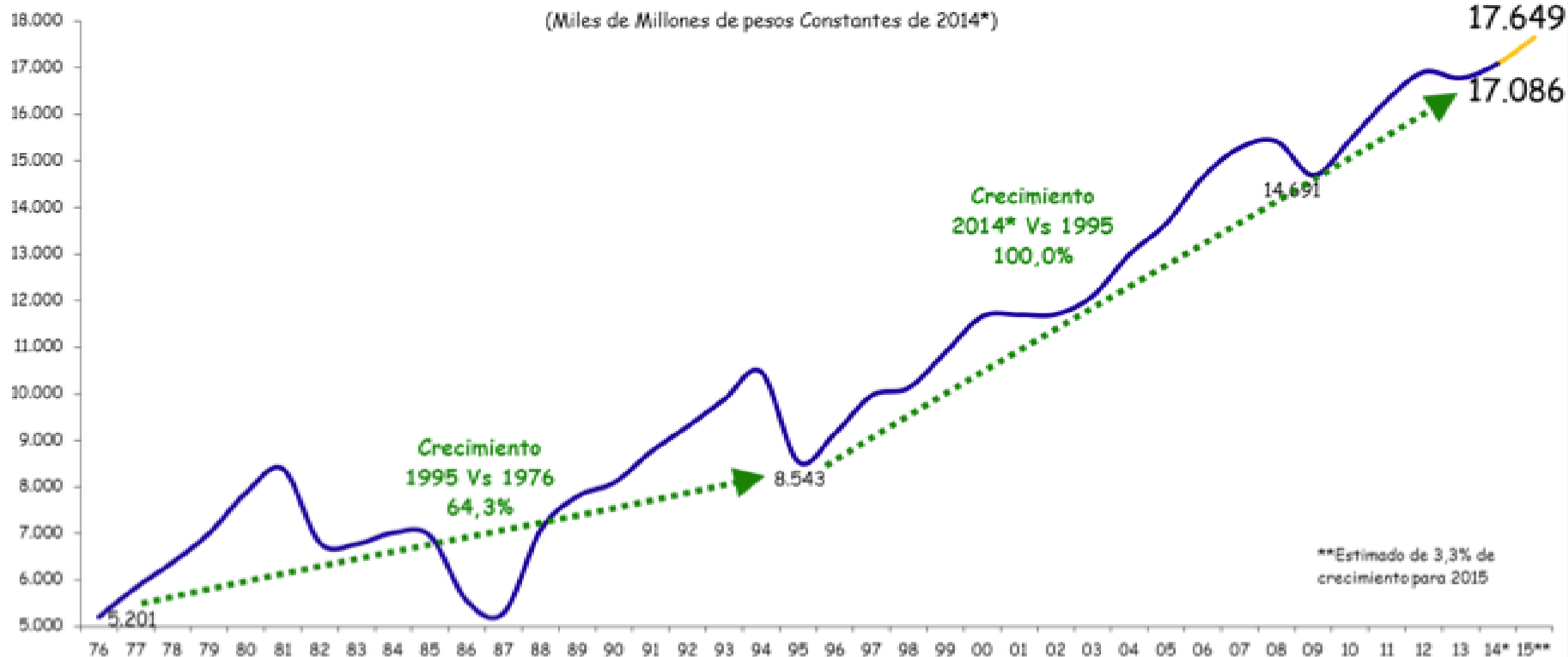


CONFÍA HACIENDA EN CRECIMIENTO

LUEGO DEL BAJO DESEMPEÑO de la economía en 2013, la perspectiva de crecimiento para 2014 es de 3.9 por ciento, destacó el Secretario de Hacienda, Luis Videgaray; se esperan ya los efectos de las reformas.

CRECIMIENTO DE LA ECONOMÍA MEXICANA 1976-2015**

(Miles de Millones de pesos Constantes de 2014*)



**Estimado de 3.3% de crecimiento para 2015

Fuente: Elaboración de Pod con datos de Inegi, SHCP y Banxico. PIB de 1970-1979, Base=1993, 1980-1992 Base=2003 y 1993-2014 Base=2008

*Preliminar 2014

Deuda Interna
\$343,671mM us/cy
\$4,467,721mM Mex. P

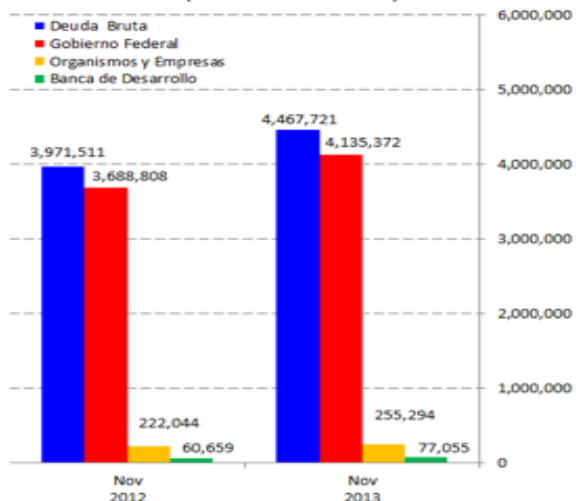
Deuda Externa
\$70,819mM



Riesgo País
200

Deuda Interna y Externa del Sector Público Federal

Deuda Interna del Sector Público Federal
Estructura por Usuario
(Millones de Pesos)

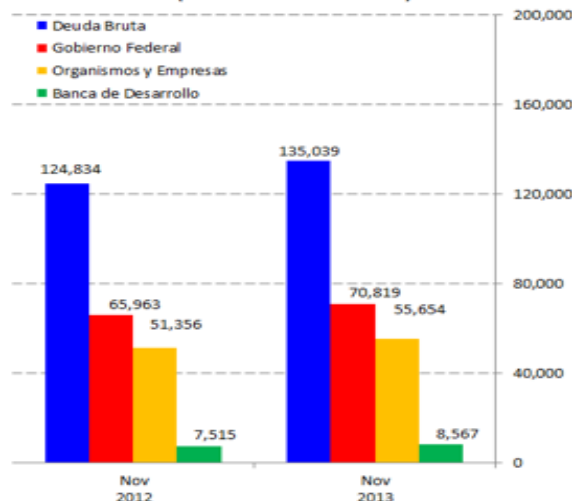


Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

*/Organismos y Empresas: PEMEX y CFE.

**/Banca de Desarrollo: BANOBRAS, SHF, BANCOMEXT, NAFIN, FINRURAL y BANSEFI.

Deuda Externa del Sector Público Federal
Estructura por Usuario
(Millones de Dólares)



Reservas
\$193,650mM



Los inversionistas extranjeros nos perciben favorablemente, por lo que el Riesgo País (sobretasa que paga un país por sus bonos, en relación a la tasa que paga el Tesoro de los EUA) ha estado en los últimos tres años abajo de los 200 puntos cuando se coloca deuda mexicana en el extranjero; en el último trimestre subió, pero bajará al principio el año que viene, porque el ruido mediático de los problemas disminuirá. Hubo épocas en que se estuvo alrededor de los 800 puntos.



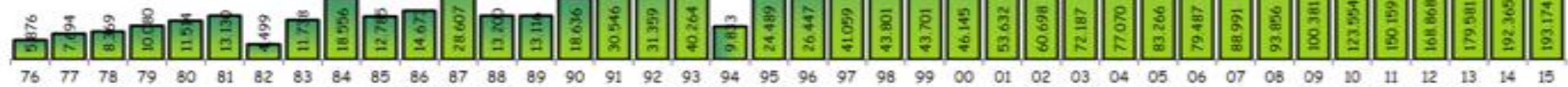
ZESATI
contadores

Otros Indicadores



RESERVAS INTERNACIONALES DEL BANCO DE MÉXICO

(Millones de Dólares Constantes de 2014)

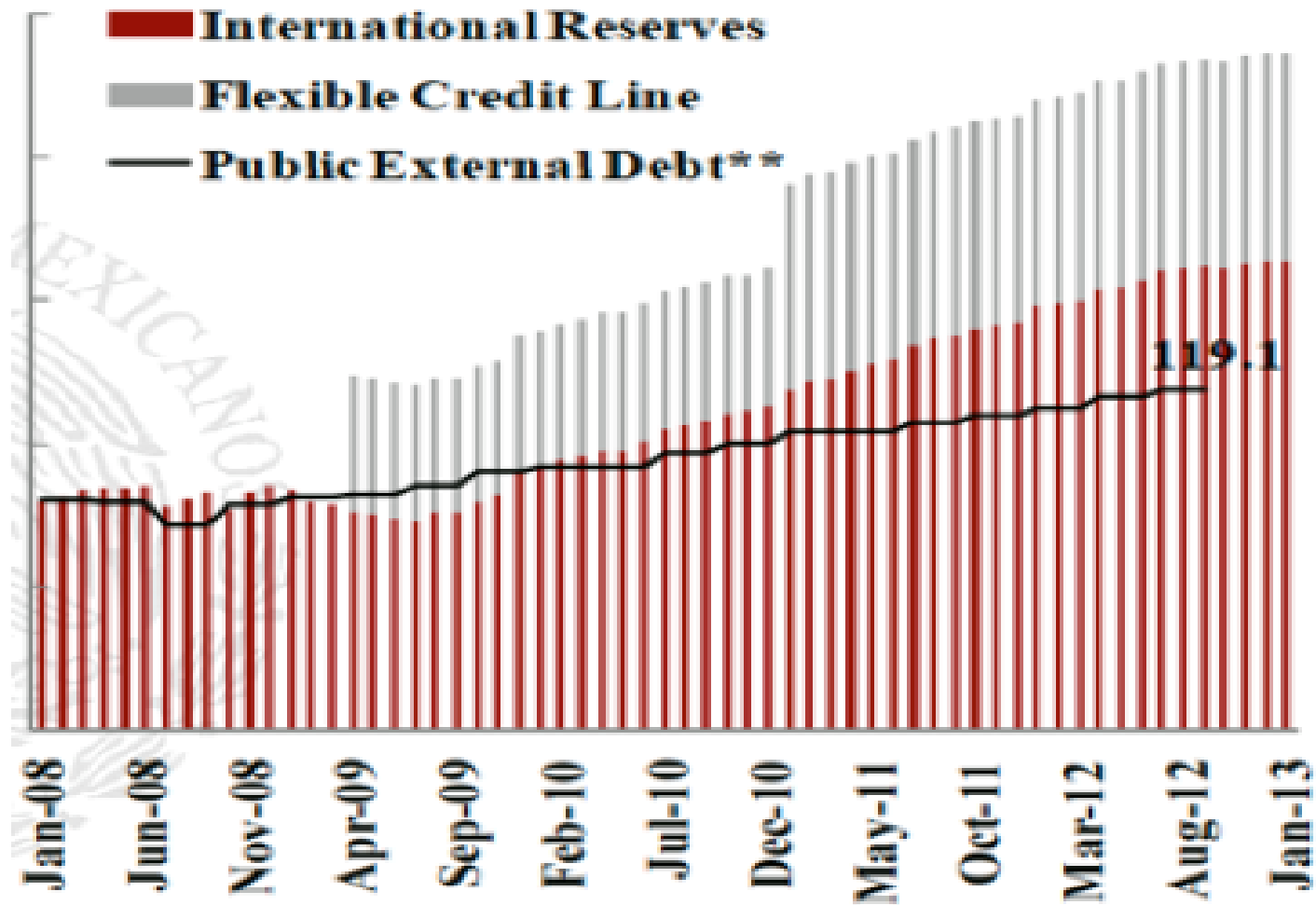


Fuente: Banco de México (www.banxico.org.mx) y U.S. Department of Labor (www.bls.gov)

*09Ene

El peso fluctúa y se revalúa lo que presiona la exportación, pero ello sucede en parte por lo que en décadas no teníamos: Reservas en dólares de más de 193 MMD (más de 32 veces que en 1976) y un flujo positivo de dólares hacia México porque es atractivo el ámbito macro-financiero y por el fuerte intercambio de bienes y servicios con el extranjero.

(billion USD)



Source: Banxico

*Data as of January 11

** Historical Balance of the Public Sector Borrowing Requirements

Exportaciones e importaciones



- Menor actividad económica.
- Tránsito de administraciones con menor gasto gubernamental.
- Apreciación del peso a principios de año. Y TdeC sobrevaluado.
- Bajo crecimiento de EU.
- Medidas proteccionistas en otros países, sobre todo en sector automotriz, como Argentina y Brasil.

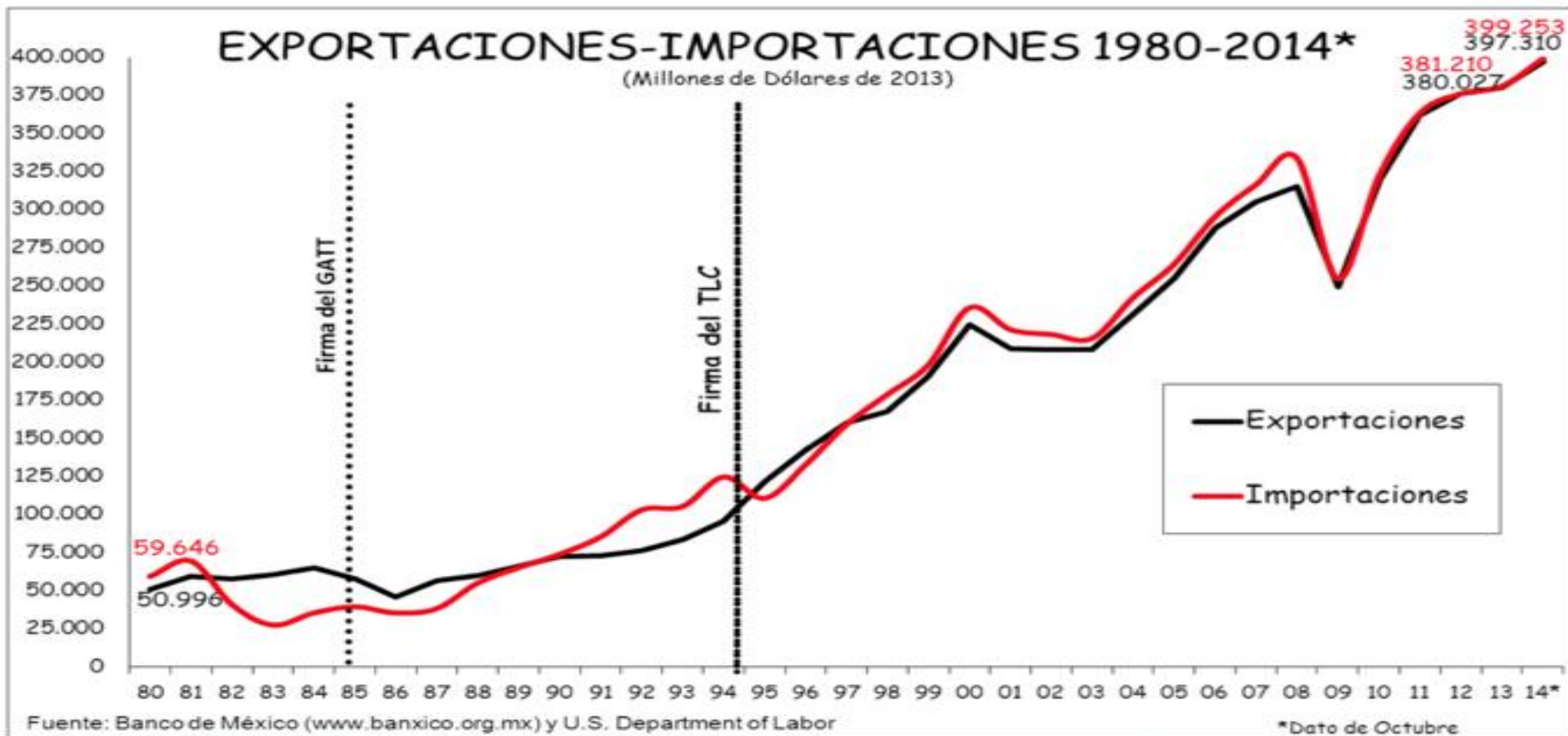
TLC



21 Ramas
17
4

Automotriz, Electrónica, Aeroespacial y Metal-mecánica

Exportaciones e importaciones



Con datos de Octubre de 2014 vemos que las exportaciones son las más altas de la historia del país y así terminarán este año: se reafirma que el Sector Externo ha sido la fuente del crecimiento y de tecnología. De finales del 94 a finales del 2013, las exportaciones han crecido 297%, o sea un promedio anual de más de 15.6%. El año pasado hubo un déficit comercial de \$1,022 MMD que es manejable, en el intercambio comercial más alto de la historia.

Exportaciones a		Importaciones de	
País	Porcentaje	País	Porcentaje
 Estados Unidos	88,4 %	 Estados Unidos	68,4 %
 Canadá	2,0 %	 Japón	4,7 %
 Alemania	0,9 %	 Alemania	3,6 %
 España	0,8 %	 Canadá	2,5 %
 Antillas Neerlandesas	0,6 %	 China	2,2 %
 Japón	0,4 %	 Corea del Sur	2,1 %
 Reino Unido	0,4 %	 Taiwán	1,6 %
 Venezuela	0,4 %	 Italia	1,6 %
Otros	6,1 %	Otros	13,3 %

PARTICIPACIÓN EN LAS IMPORTACIONES

Participación en las importaciones totales de Estados Unidos

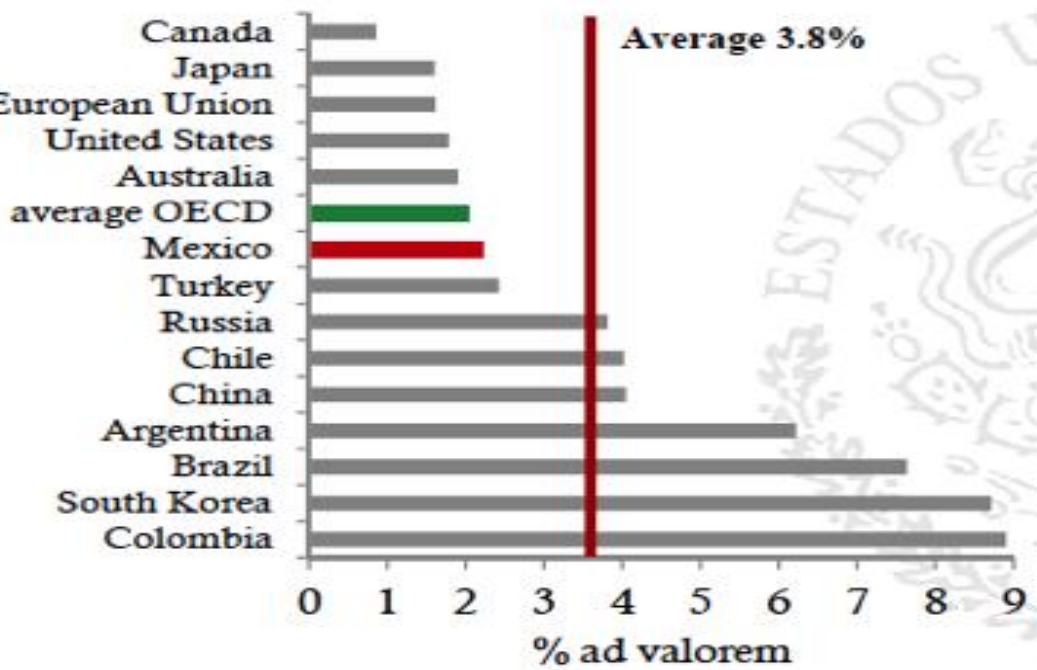


Sources: US Department of Commerce; HSBC

HSBC
ASIA PACIFIC
ADVISORS

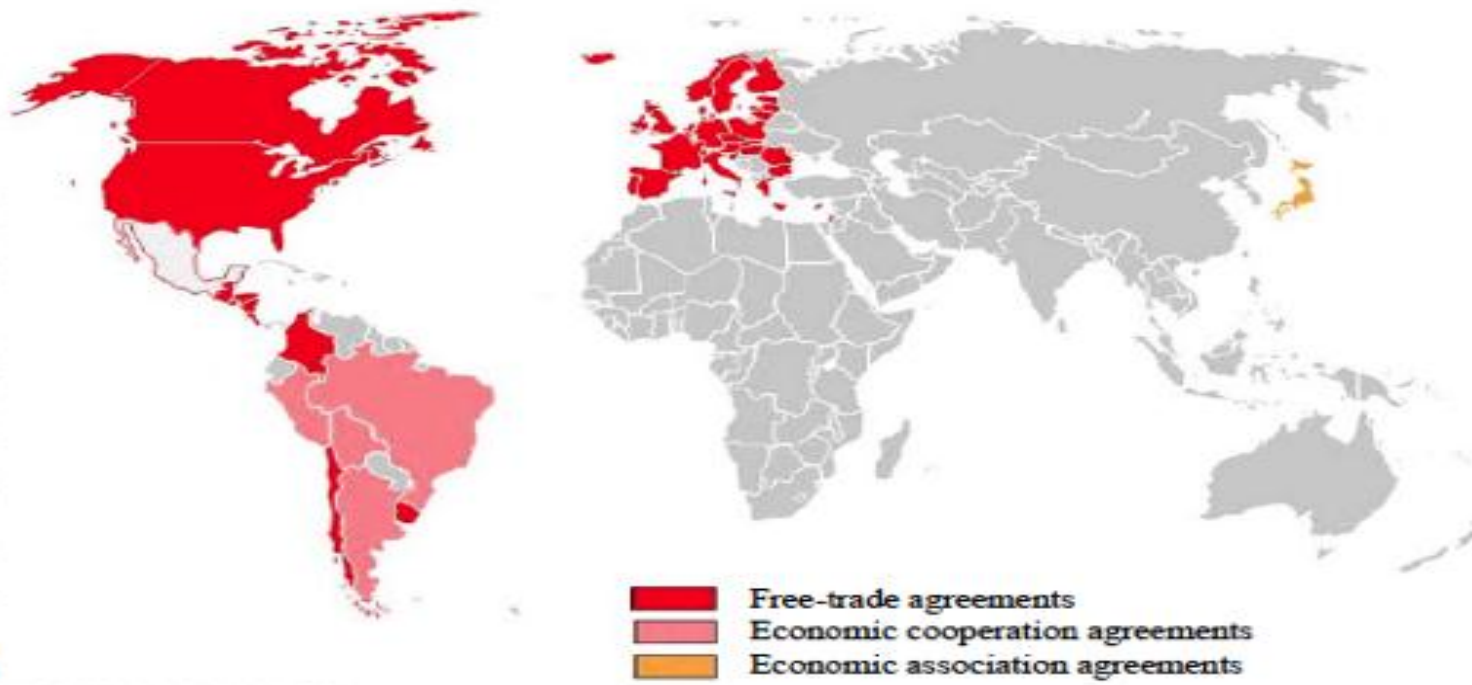
Mexico has already signed extensive free trade agreements. Economic integration treaties, such as the Trans-Pacific Partnership (TPP) are now required to boost growth with greater social impact.

Weighted average import tariff, 2000-2010
(all products)



Source: World Bank.

Trade Map of Mexico



Source: SHCP.

Exportaciones e importaciones

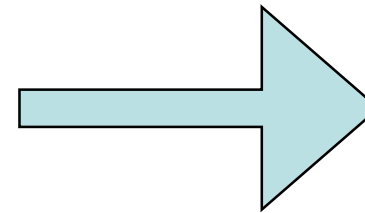
- ★ Principal exportador a EU en próximos años.
- ★ TPP Alianza transpacífica.
- ★ Integración industrial con E.U., los últimos 20 años. TLC.
- Demográficamente complementarios con E.U.
- Pasó la moda brasileña.
- Clase media cada vez más importante.



MÉXICO MUY COMPETITIVO VS CHINA



Inversión Ext. D.	2008	13,200mM
Inversión	2009	10,000mM
	2010	22,000mM
	2011	19,400mM
	2012	17,600mM
	2013	28,500mM
	2014	11,000mM
	2015	30,000mM



13,249mM

OJO Altísima volatilidad y salida inmediata.

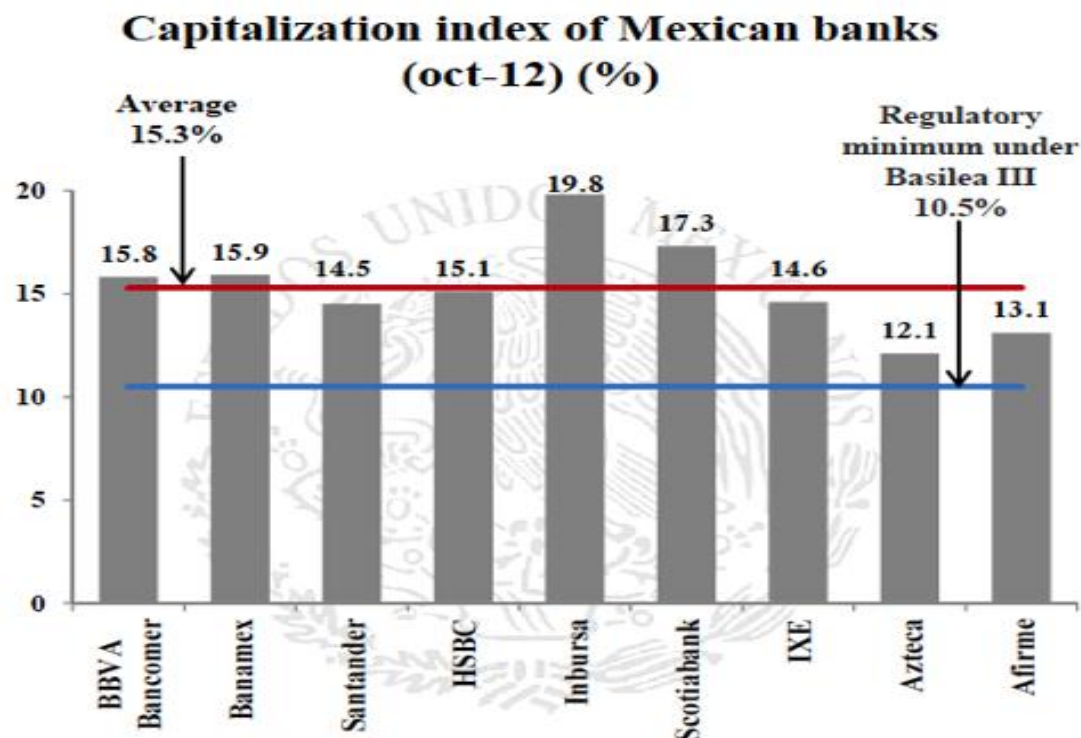


ZESATI
contadores



CPAAI
CPA ASSOCIATES INTERNATIONAL

- Economic stability also depends on the **soundness of the financial system**.



Source: Banxico



2014

2015

PAÍS
USA
Japón
Alemania
Francia
Reino Unido
Italia
Cánada
China
Brasil
India
Rusia
MÉXICO
España
Corea del Sur
Argentina
Colombia
Grecia

9.3

7.5

32.1

1.7

5.0

29.7

2.4

2.7

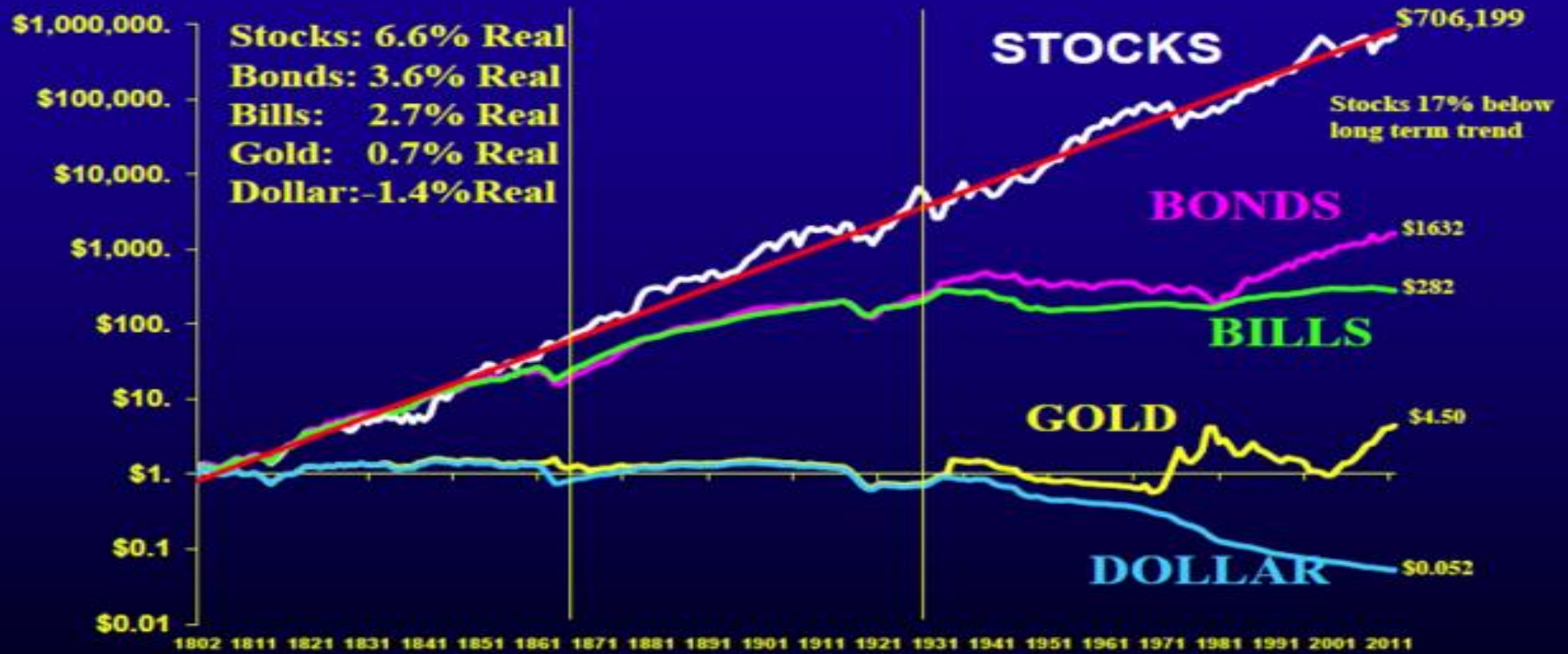
25.4



Inversiones

Total Real Return Indexes

January 1802 – December 2012



Source: Siegel, Jeremy, *Future for Investors* (2005), With Updates to 2012

Past performance is not indicative of future results.

Turismo
Extracción
 Petroleo
 Minería
Automotriz
Inmobiliario
Construcción y vivienda

Calzado
Textil
Aeronáutico
Agricultura
Ganadero
Silvicultura
Caza
Pezca
Manufacturas
Comercio
Tecnológico



)

Portafolio

PIERDE
OTROS DOS
LUGARES

**DE ACUERDO
CON EL BARÓ-
METRO OMT**
del Turismo
Mundial, México
perdió dos esca-
ños en la tabla
durante el 2013,
en la llegada
de turistas
internacionales.

Fuente: OMT

2013	PAÍS	2012
1	Francia	1
2	Estados Unidos	2
3	España	4
4	China	3
5	Italia	5
6	Turquía	6
7	Alemania	7
8	Reino Unido	8
9	Fed. de Rusia	9
10	Tailandia	15
11	Malasia	10
12	Hong Kong (China)	12
13	Austria	11
14	Ucrania	14
15	MÉXICO	13



Aéreo

Carretero

Marítimo

Mexicanos 168,100,000

2,450,230 personas trabajan en el sector

Total de turistas	74,400,000	13mM dls.
Visitantes internacionales	23,400,000	
Sin pernocta internacionales	51,000,000	



Cruceros en México

Dejaría México el 'Top ten' de la OMT

Cae en el País arribo turístico

► En España aumentan los visitantes casi 3% pese a la crisis; llegan más británicos

Dayna Meré

El lugar 10 que actualmente ocupa México dentro del ranking de la Organización Mundial de Turismo (OMT) podría convertirse en 13, debido a que el número de turistas internacionales que recibió el País entre enero y noviembre de 2012 fue de 20 millones 768 mil, según información del Banco de México (Banxico).

Con esta perspectiva, el País difícilmente llegará a igualar la cifra de los 23 millones 403 mil turistas internacionales de 2011, y que llevó a México a ocupar el último sitio del "Top ten" de la OMT; afirmó Francisco Madrid, quien es miembro del grupo de expertos de este organismo internacional.

"Con la información disponible proporcionada por el Banco de México, difícilmente se observará en la llegada de turistas internacionales en 2012 un aumento con relación al año anterior; es de esperar que haya una ligera disminución, probablemente de menos de uno por ciento.

"Seguramente con estos datos, México saldrá del 'Top ten' en llegadas de turistas internacionales."

Avance lento

La llegada de turistas internacionales hacia México ha crecido a tasas moderadas.

(Millones de personas)

Año	Millones de personas
2008	22.9
2009	22.2
2010	22.8
2011	23.4
2012*	23.3
2013*	23.3

* Estimado
Fuente: Banxico y OMT

En peligro

México logró sostenerse entre los 10 principales países receptores de turistas internacionales en 2011.

(Turistas internacionales)

Rango	País	Millones de personas
1	Francia	79.5
2	Estados Unidos	62.3
3	China	57.6
4	España	56.7
5	Italia	46.1
6	Turquía	29.3
7	Reino Unido	29.2
8	Alemania	28.4
9	Malasia	24.7
10	México	23.4

Fuente: OMT

EJEMPLO ESPAÑOL

En los primeros 11 meses de del año pasado, España recibió 55 millones 62 mil 408 turistas extranjeros, lo que representa un aumento de 2.9 por ciento con respecto al mismo periodo de 2011, de acuerdo con la encuesta de Movimientos Turísticos en Fronteras (FRONTUR) que elabora el Instituto de Estudios Turísticos del Ministerio de Industria, Energía y Turismo.

En este periodo, Reino Unido fue el principal emisor de turistas al país ibérico, con 13.1 millones, que representan un 24 por ciento del total de las llegadas internacionales, y un incremento de 0.8 por ciento.

Golpe fiscal a turismo

El 80 por ciento de los empresarios que forman parte del Consejo Nacional Empresarial Turístico consideran que la reforma fiscal empeorará la situación del turismo mexicano, 17 por ciento opina que se mantendrá igual, y sólo 3 por ciento asegura que mejorará.

Ocupación
Hotelera en el D.F.

2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014
55%	49%	51%	52%	54%	55%	55%



Cobertura 2009	\$70
2010	59
2011	62
2012	85
2013	86
2014	81
2015	79



México atraerá a gigantes energéticos

La petrolera británica BP es una de las mayores extractoras de crudo en aguas profundas del Golfo de México del lado estadounidense.

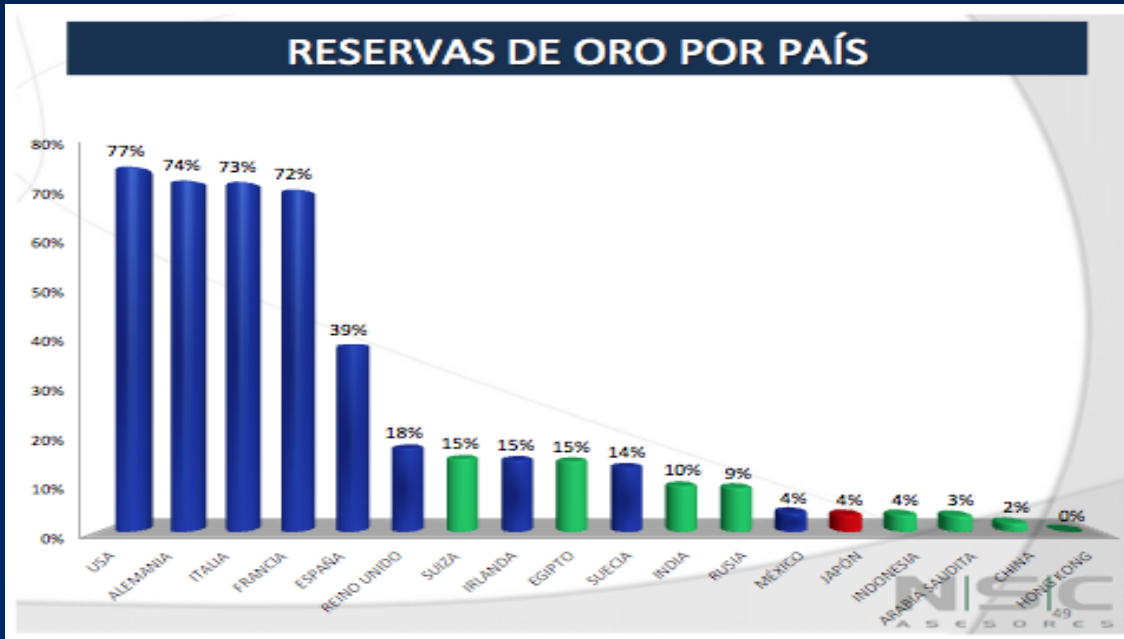
La reforma energética aprobada en diciembre pasado atraerá a compañías que cuentan con experiencia en el sector en materia de perforación, extracción y servicios, como la británica BP, la suiza Weatherford, la alemana Siemens, la brasileña Braskem y las estadounidenses Schlumberger, ExxonMobil, Halliburton, Kinder Morgan y Chevron, algunas de ellas ya con presencia en el país "Mientras que los productores privados de petróleo y gas como ExxonMobil o Chevron pueden beneficiarse para finales de esta década de los cambios en materia energética en México, creemos que los beneficiarios clave en el corto plazo serán las compañías de servicio y de contratos de en licencias.

La compañía menciona a empresas como Schlumberger y Halliburton que generan importantes cantidades de sus ingresos dentro de sus operaciones de América Latina. Estas firmas [ya ofrecen sus servicios a Pemex gracias a los contratos.](#)

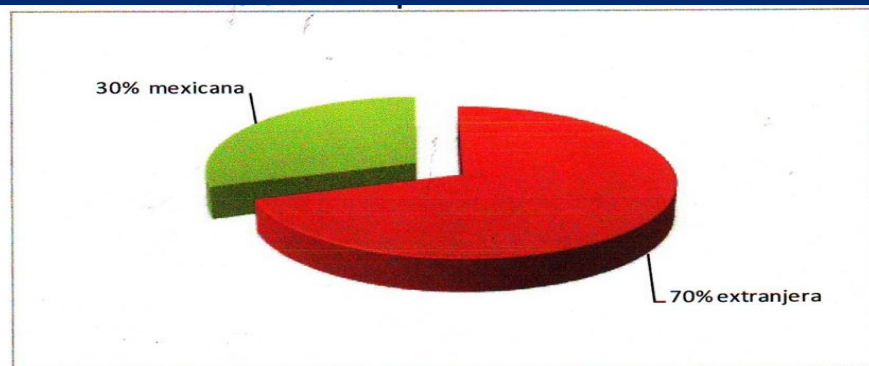
52%



2015



3er. país productor



Fuente: Cámara Minera de México, "La industria minera de México" presentación, CAMIMEX; México, 2011, p.p. 30-31.



MÉXICO: PELEA BCS POR LIDERAZGO EN COBRE



ZESATI
contadores

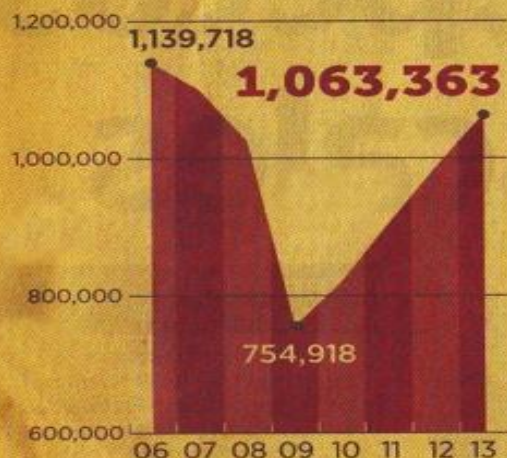
Industria Automotriz



Rebasan el millón

En 2013, la industria automotriz alcanzó niveles récord de producción y exportación, con lo que se consolidó como el octavo fabricante y el cuarto exportador de vehículos a nivel mundial. (Unidades)

VENTAS INTERNAS



EXPORTACIONES



PRODUCCIÓN POR ARMADORA EN 2013

(Unidades y variación 2008-2013)



680,213
NISSAN
51.3%



645,823
GENERAL MOTORS
26.9%



525,220
FORD
67.1%



516,146
VOLKSWAGEN
14.9%



439,110
CHRYSLER
56.7%



63,724
TOYOTA
27.8%



63,229
HONDA
23.4%

Fuente: AMIA

PÁGINA C

Incentivarán
permanencia

@reformanegocios

negocios@reforma.com

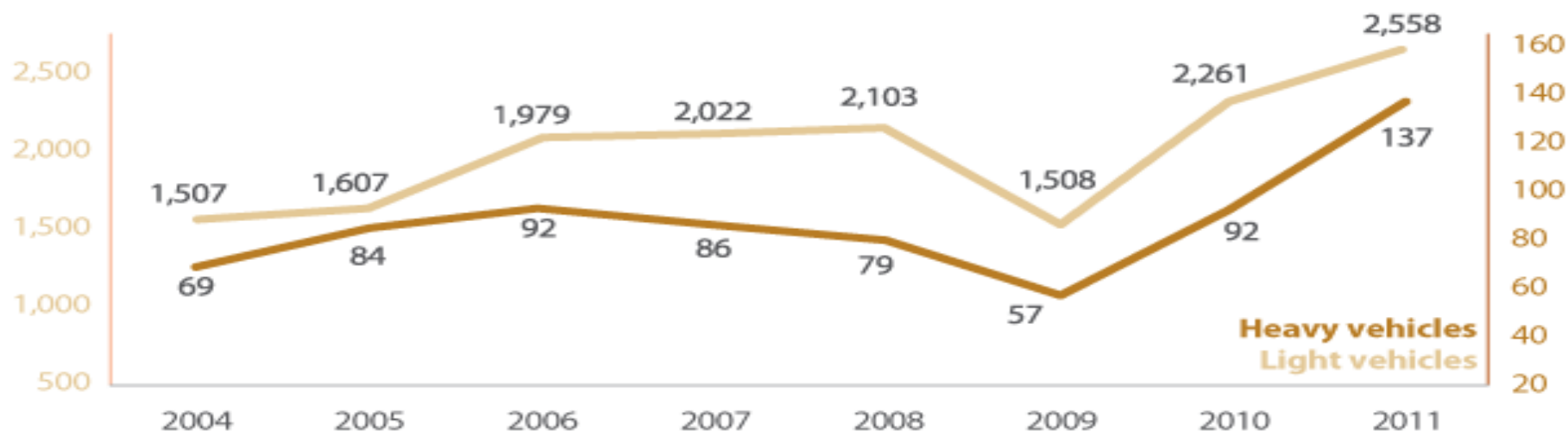
NEGOCIOS

JUEVES 9 / ENERO / 2014 / Tel. 5628 7355 / Editora: Martha Trejo





Production of Vehicles in Mexico, 2004-2011
(thousands of units)



Source: AMIA and ANPACT, 2012.

What's News

México registró un récord de producción y exportación de autos y camionetas por cuarto año consecutivo en 2013, gracias a que las automotrices continuaron invirtiendo en nuevas fábricas para elevar su capacidad ante el repunte del mercado estadounidense. La producción subió 1,7% interanual a 2,93 millones de unidades, informó la asociación del sector AMIA, mientras que las ventas al exterior crecieron 2,9% a 2,42 millones de vehículos, de los cuales 70% fueron enviados a EE.UU.

Sector Inmobiliario

AMPI	2009	40%	menos
	2010	25%	más
	2012	15%	más
	2013	4%	más
	2014	6%	más
	2015	10%	más e

Turismo



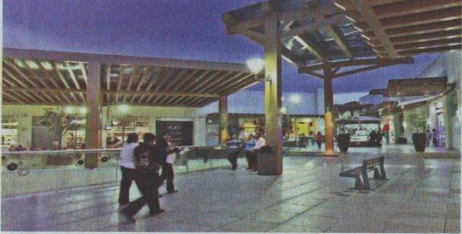
Industria



C
o
m
e
r
c
i
o



Vivienda

■ México, China y Brasil, según un sondeo, atraerán más inversión para construir inmuebles en diferentes sectores.

Señalan apoyo de reformas

Crecerán inmuebles 6.2% más

Auguran expertos auge en México China y Brasil en este rubro

VERÓNICA GASCÓN

El sector inmobiliario crecerá

No tan bien

El sector de la construcción sigue mostrando números a la baja.

INDICADORES DE EMPRESAS CONSTRUCTORAS
(Octubre 2013/ Variación porcentual con respecto al mismo

2015





Conclusiones

Mundo

Moderado crecimiento.

Política monetaria expansiva.

Política fiscal orientada a reducir deuda y déficit.
Impuestos al consumo y cada vez menos a la renta.

Política monetaria EU. - tasas al alza.

Alta volatilidad en mercados bursátiles.





★ Lo que suceda en europa nos afecta indirectamente por tipo de cambio y por conflicto Rusia-Ucrania.

□ De Asia solo nos afectaría positivamente por el TPP.

□ Del medio oriente por la guerra de precios del petróleo.

□ El BRIC ligeramente disminuido.
OPORTUNIDAD para México.

□ Lo más importante - por el avance de E.U.

□ Crecimiento inercial y a partir del 16 alrededor del 5%.



- “Déficit cero”.
- “El gobierno federal no gastará más de lo que ingresa”.

SEGURIDAD

Certeza jurídica y menos violencia.

ECONOMÍA

Que se sienta el progreso en el bolsillo.

COMPROMISOS 94

Mejor calidad de vida.



“Desentonado”
Roberto Newell

- Soberbia.
- Falta de sensibilidad.
- Falta de capacidad para reactivar la economía.
- Descuido en temas de seguridad y violencia.

Si quieres ver este mensaje en su versión web, presiona aquí.

MÉXICO
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

7 de diciembre de 2014.

Terminó 2014, un año de contrastes. Tanto lo bueno como lo malo, nos dejó una lección: **México NO puede seguir igual**. El país debe seguir cambiando para bien. Por eso, 2015 demanda lo mejor de todos nosotros. **Este año que comienza, nos exige unidad y generosidad; trabajo en equipo y perseverancia**. Es momento de renovar el ánimo; de recobrar la confianza y la esperanza.

En 2015, la mayor prioridad de mi gobierno, es que a las familias mexicanas les vaya bien. Por eso, este año lo estamos iniciando con 7 **Acciones en favor de la Economía Familiar**:

1. Por la Reforma Energética, al iniciar 2015, **bajaron las tarifas de luz en todo el país**, tanto para los hogares como para los negocios.
2. Gracias a la Reforma Hacendaria, por primera vez en cinco años, **ya NO habrá incrementos mensuales a los precios de la gasolina, el diésel y el gas L.P.**
3. Gracias a la Reforma de Telecomunicaciones, por primera vez, **toda llamada nacional será como una llamada local**.
4. En 2015, más de 10 millones de familias de escasos recursos, recibirán una televisión digital, totalmente gratuita.
5. Gracias a la Reforma Financiera, jóvenes mexicanos, de 18 a 30 años, que quieran abrir un negocio o hacer crecer el que ya tienen, **recibirán apoyos**.
6. Este mes lanzaremos un **Paquete de Medidas Fiscales y de Financiamiento, para impulsar el desarrollo de vivienda**, lo que también ayudará al desarrollo de la economía en su conjunto.
7. A partir del primer día de este año, las actividades agropecuarias de **Chiapas, Guerrero y Oaxaca** ya cuentan con un trato fiscal preferencial.

Estas 7 acciones representan buenas noticias para la economía familiar y son el inicio de un mejor año para México. Como Presidente de la República, seguiré trabajando con **determinación, firmeza y claridad en el rumbo**, poniendo todas las reformas en acción.

Con unidad y ánimo renovado, **demostramos la fortaleza y grandeza de los mexicanos**. Deseo que 2015 sea un muy buen año; pleno de salud, logros y realizaciones para todas las familias de México.

Muchas felicidades.

Conclusiones

En nuestras empresas

Oportunidades: Infraestructura, Educación, Salud y Energía.

- Afectados e inmersos por una gran cantidad de reformas.
- Muy conveniente repasar nuestra posición patrimonial.
- En general tres años muy buenos para los negocios en nuestro país.





***Hablar de nuestros problemas
es nuestra gran adicción.***

***Rompe el hábito!
Habla de tus alegrías....***





Tomemos conciencia de nuestro México.

Unos cuantos datos de nuestro México.

Tamaño	14	Obesidad	H 4	M 10
Población	11	Bebedores de cerveza	24	
Exportador	14	Plata		1
Productor de petróleo	8	Zinc		7
Importador	13	Reservas		13
Agricultura	11	Menos divorcios	13	
Productor de carne	8	Usuarios de Facebook	5	
Productor de fruta	7	Robos		4
Receptor de turismo	11	Cobro de impuestos	34	
Productores	12			
Consumidores	14			
Coeficiente GINI	18			



Mexico's Moment

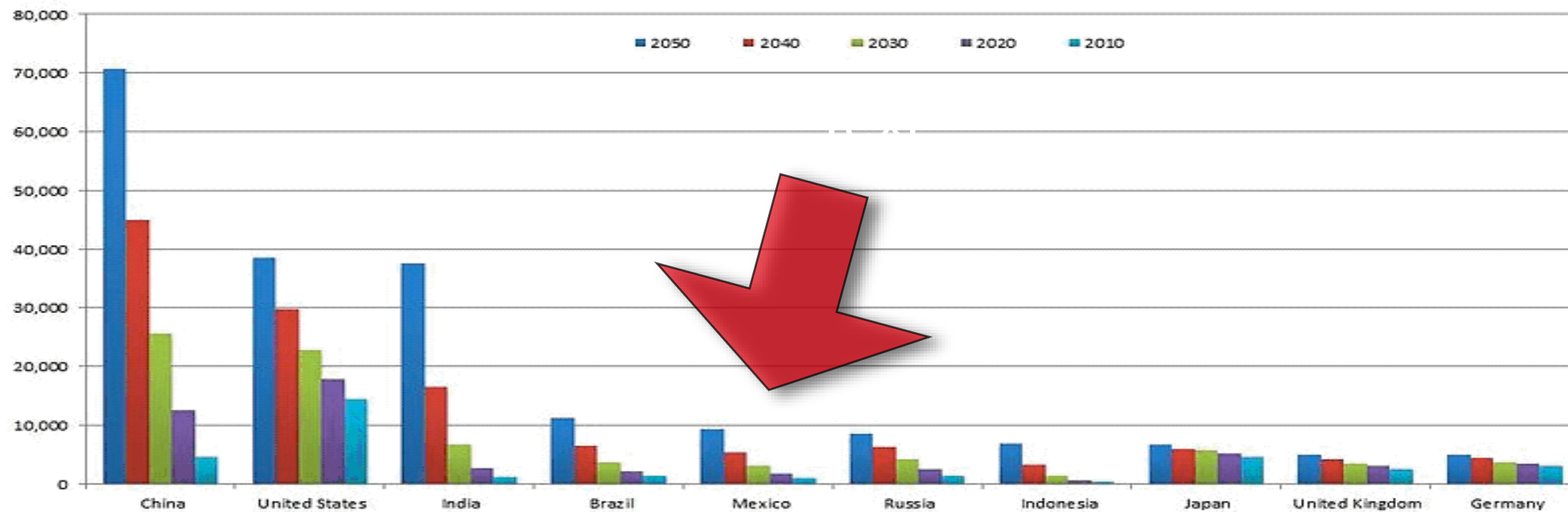
Betty Fussell / February 2011

A complex native cuisine is finally getting the respect it deserves. Betty Fussell explores its amazing regional variety, from high-end restaurants to humble market stalls.

The hot new cuisine for Europeans may surprise Ameri-

Source: Goldman Sachs

<http://www.ibge.gov.br/paisesat/main.php>



2009



EEUU	14,3
Japón	5,0
China	4,8
Alemania	3,2
Francia	2,6
Inglaterra	2,2
Italia	2,1
Brasil	1,5
España	1,4
Canadá	1,3
Rusia	1,3
India	1,2
Australia	0,9
México	0,9
Korea	0,8
Turquía	0,6
Indonesia	0,5
Irán	0,3
Pakistán	0,2
Nigeria	0,2
Filipinas	0,2
Egipto	0,2
Bangladesh	0,1
Vietnam	0,1

www.venturatis.com

2014



EEUU	17,4	China	8,3
Japón	5,8	Alemania	3,5
Francia	3,1	Inglaterra	2,9
Italia	2,4	Rusia	2,1
Brasil	2,2	India	1,9
Canadá	1,7	México	1,3
España	1,0	Korea	1,2
Australia	1,1	Indonesia	0,8
Turquía	0,7	Irán	0,5
Irán	0,5	Nigeria	0,3
Pakistán	0,2	Egipto	0,3
Filipinas	0,2	Bangladesh	0,1
Bangladesh	0,1	Vietnam	0,1

2050



China	70,7
EEUU	38,5
India	37,7
Brasil	11,4
México	9,3
Rusia	8,5
Indonesia	7,0
Japón	6,7
Inglaterra	5,1
Alemania	5,0
Francia	4,6
Nigeria	4,6
Korea	4,1
Turquía	3,9
Vietnam	3,6
Canadá	3,1
Italia	3,0
Filipinas	3,0
Irán	2,7
Egipto	2,6
España	2,4
Pakistán	2,1
Australia	1,8
Bangladesh	1,5

FUTURO de fuera

Necesitamos generar abundancia y compartirla.



Lo que más importa es como te ves a ti mismo.



Z E S A T I
contadores



CPAAI
CPA ASSOCIATES INTERNATIONAL

Gracias a todos ustedes.

Panorama Económico
y Fiscal 2014

22 de enero de 2015

Hacienda de los Morales, México, D.F.



Reformas al Código Fiscal del D.F. 2015

Reformas al CFDF 2015

Gaceta Oficial del D.F. 22 de diciembre de 2014

- ✓ Ley de Ingresos del D.F. 2015
- ✓ Reformas al CFDF 2015
- ✓ Subsidios a contribuyentes
- ✓ Programa de regularización fiscal



Ley de Ingresos del D.F. 2015

CONCEPTO	Millones de \$		Incremento	
	2015	2014	\$	%
Imp. s/ nóminas	17,378	14,878	2,500	16.80
Imp. predial	11,301	10,599	702	6.62
ISAI	4,948	4,482	466	10.39
Tenencia	2,822	2,698	500	22.73
Total impuestos	37,929	34,028	3,901	11.46

Ley de Ingresos del D.F. 2015



- ✓ Tasa máxima de recargos prevalece en 2%, que puede reducirse.
- ✓ Cuotas y tarifas del CFDF se ajustan con factor 3.96%

Ley de Ingresos del D.F. 2015

Unidad de Cuenta

- ✓ **Ley de Unidad de Cuenta de la Ciudad de México**, publicada el 28 de noviembre de 2014.
- ✓ La **Unidad de Cuenta** sustituye al **salario mínimo** para la actualización de multas, conceptos de pago y montos.
- ✓ Valor de la Unidad de Cuenta al 1° de enero de 2015: **\$69.95**.



Reformas al CFDF 2015

Uso de medios electrónicos

- ✓ “Teso Buzón Fiscal CDMX”. Sistema de comunicación electrónico a través del portal de Internet de la Secretaría de Finanzas.
- ✓ Para realizar notificaciones, requerir y recibir documentación e información de los contribuyentes, efectuar revisiones y notificar el resultado de éstas.



Notificación electrónica

La autoridad local enviará al contribuyente un aviso de que tiene un acto pendiente de notificar

Tres días

El contribuyente ingresa o no al “Teso Buzón Fiscal CDMX”

Sí

Se realiza la notificación y se genera el acuse de recibo electrónico

Un día

Surte efectos la notificación

No

La notificación se tendrá por realizada al cuarto día hábil, siguiente al envío del aviso

Reformas al CFDF 2015

Devolución de contribuciones

- ✓ La actualización de la devolución del saldo a favor ya no está limitada a 5 años.
- ✓ Plazo para cobrar la devolución ya autorizada: 120 días hábiles posteriores a su notificación
- ✓ Si no se cobra en ese plazo, causa abandono en favor del fisco local.



Reformas al CFDF 2015

Compensación de saldo a favor

- ✓ No se causan recargos sobre la contribución a pagar durante el tiempo que la autoridad resuelva la solicitud de compensación.



Reformas al CFDF 2015

Dictamen – sujetos obligados

Contribución	PF y PM que en el año calendario anterior cuentan con:	CFDF 2015	CFDF 2014
Impuesto s/ nóminas	Promedio mensual de trabajadores	150 o más	150 o más
Impuesto predial	Inmuebles (uso no habitacional) con valor catastral (en cualquier bimestre) por cada inmueble o en su conjunto, superior a	\$26,982,818	\$25,955,000 Art. 58 CFDF

Reformas al CFDF 2015

Dictamen – sujetos obligados

Contribución	PF y PM que en el año calendario anterior:	CFDF 2015	CFDF 2014
Derechos agua	Tengan consumo bimestral promedio superior a:	1,000 M3	1,000 M3
Impuesto por Servicio de Hospedaje	Obtengan ingresos por este servicio (en el ejercicio a dictaminar) igual o superior a:	\$10,396,000	\$10,000,000
			Art. 58 CFDF

Reformas al CFDF 2015

Dictamen

- ✓ Plazos de presentación, se amplían
 - Aviso de dictamen. **15 de marzo** (era el 15 de febrero)
 - Dictamen. **Último día hábil de mayo** (era el 30 de abril)
- ✓ Reglas para dictamen 2014. Gaceta del 14 de enero de 2015.



Reformas al CFDF 2015

Dictamen

✓ Multas

- No presentar el aviso para dictaminar. De \$23,012.50 a \$57,530.50 .
- No dictaminar. De \$20,711.00 a \$51,775.00.



Reformas al CFDF 2015

- ✓ Plazo de conservación de declaraciones y comprobantes de pago
 - Cinco años, contados a partir de la última declaración presentada o de que se realizó el pago.



Reformas al CFDF 2015

✓ Visita domiciliaria

- Se permite colocar sellos y marcas para asegurar la contabilidad y documentos siempre que no se impida la realización de las actividades del contribuyente.
- **No asegurar la del mes en curso y los dos anteriores.**



Reformas al CFDF 2015

✓ Notificación por instructivo

- Si el contribuyente no está en su domicilio para recibir una notificación:
 - Citatorio con quien se encuentre.
 - Si no lo recibe, el citatorio se deja por instructivo en la puerta del domicilio o en lugar visible.
- Si el domicilio está cerrado, se dejará con el vecino, y si no lo recibe, también por instructivo.



Reformas al CFDF 2015

Impuesto Predial

Descuento por pago anual anticipado

- ✓ 8% en enero de 2015
- ✓ 5% en febrero de 2015



Reformas al CFDF 2015

Impuesto sobre Nóminas

- ✓ Sin cambio.
- ✓ No hay subsidio para micros y pequeñas empresas.



Impuesto Predial Subsidios para 2015

**Gaceta Oficial del D.F.
31 de diciembre de 2014 y
15 de enero de 2015**



Subsidio Predial 2015 por rango de valor (uso habitacional o mixto)

Rango de la tarifa	Valor Catastral comprendido entre los límites		% de Subsidio
	Inferior	Superior	
E	976,444.71	1,301,927.10	50.00
F	1,301,927.11	1,627,408.26	35.00
G	1,627,408.27	1,952,889.39	25.00

El subsidio ya estará incluido en la boleta.

Subsidio al Impuesto Predial (uso habitacional o mixto)

Contribuyentes con adeudos de 2014

- ✓ Pueden aplicar el porcentaje de subsidio por rango de valor (E, F y G) que les hubiera correspondido en 2014.
- ✓ Este subsidio estará **vigente de enero a junio de 2015.**

Subsidio al Impuesto Predial

Sobre valor comercial

- ✓ Se repite el subsidio por la diferencia entre el predial con base en valor comercial y el determinado sobre avalúo catastral o valores unitarios.
- ✓ Vigente del **1° de enero al 31 de diciembre de 2015.**



Condonación parcial al Impuesto Predial (uso habitacional)

- ✓ **Se condona el 30% de predial y accesorios a:**
 - Jubilados y pensionados
 - Viudas y huérfanos pensionados y
 - Adultos mayores sin ingresos fijos.
- ✓ Cumplir requisitos y tramitar beneficio ante cualquier Administración Tributaria, a más tardar el **31 de diciembre de 2015.**



EMPIEZA EL AÑO **AHORRANDO**

Programa de Regularización Fiscal 2015

El Gobierno de la CDMX, a través de la Secretaría de Finanzas, **condona el 100% del pago de multas, recargos y gastos de ejecución** del 1 de enero al 31 de marzo.



Programa de Regularización Fiscal

- ✓ Se condona el 100% de multas fiscales, recargos y gastos de ejecución
- ✓ Se paga sólo el crédito principal, actualizado:
 - ISAI
 - Impuesto Predial
 - Impuesto sobre Espectáculos Públicos
 - Impuesto sobre Loterías, Rifas, Sorteos y Concursos.
 - Impuesto sobre Nóminas



Programa de Regularización Fiscal

- Tenencia
 - Impuesto por Servicio de Hospedaje
 - Derechos por Suministro de Agua
 - Derechos de Descarga a la Red de Drenaje
 - Derechos a locatarios de mercados públicos
- ✓ **Plazo para regularizar del 1 de enero al 31 de marzo de 2015**



Subsidio a la Tenencia 2015, D.F.

- ✓ Aplica a personas físicas y morales sin fines de lucro. **NO** a personas morales.
- ✓ Vehículos cuyo valor no exceda de **\$250,000**, incluido el IVA y aplicado el factor de depreciación.



CFDF Art. 10 Transitorio y
Acuerdo GODF 15 enero 2015

Subsidio a la Tenencia 2015, D.F.

- ✓ Estar al corriente en el pago de Tenencia
- ✓ Pagar el refrendo de placas de 2015
- ✓ Cubrir los derechos de control vehicular, que incluye la renovación o reposición de tarjeta de circulación



CFDF Art. 10 Transitorio y
Acuerdo GODF 15 enero 2015

Subsidio a la Tenencia 2015, D.F.

- ✓ El subsidio se aplicará del 1 de enero al 31 de marzo de 2015
- ✓ Aplica también a vehículos nuevos que se adquieran en el año 2015



CFDF Art. 10 Transitorio y
Acuerdo GODF 15 enero 2015



Reformas al Código Financiero del Estado de México 2015

Ley de Ingresos del Estado de México 2015

Millones de pesos

	2015	2014	\$	%
✓ Imp. s/Rem	9,385	7,761	1,624	20.93%
✓ Tenencia	4,510	4,164	346	8.30%

Reformas al CFEM 2015

✓ No hay cambio en Impuesto sobre Remuneraciones.

Ley de Ingresos del Estado de México 2015

Tasas de recargos y actualización, sin cambios

- ✓ 1.85% para pagos extemporáneos
- ✓ 1.00% para prórrogas
- ✓ 0.36% mensual para actualización de los créditos fiscales



Ley de Ingresos del Estado de México 2015

Subsidio 100% al Imp. s/ Rem., por 36 meses

- ✓ Por generar nuevos empleos si contratan:
 - Trabajadores de 60 años o más
 - Personas que hayan concluido carrera técnica, tecnológica o profesional en 2013, 2014 o 2015
 - Quienes cambien su fuente de empleos al Estado de México, o inicien operaciones
- ✓ Personas que accedan por primera vez al mercado laboral (subsidio por **24 meses**)



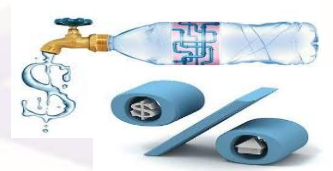
Ley de Ingresos del Estado de México 2015

Subsidio 100% al Imp. s/ Rem. - condiciones

- ✓ Empleos generados por encima de la plantilla al 31 de diciembre de 2014
- ✓ Se requiere:
 - ✓ Permanencia ininterrumpida del personal contratado
 - ✓ Estar al corriente en el pago de contribuciones locales
- ✓ Las **reglas** de aplicación se publicaron el **13 de enero de 2015**



Ley de Ingresos Municipios del Edo. de México 2015



Descuento por pago anual anticipado

Mes de pago	Impuesto Predial		Derechos de Agua	
	%	+ % por cumplimiento	%	+ % por cumplimiento
Enero	8%	8%	8%	4%
Febrero	6%	6%	6%	2%
Marzo	4%	2%	4%	-

Ley de Ingresos Municipios del Edo. de México 2015

✓ Subsidio a sectores vulnerables, 34% en predial y 38% en derechos de agua

- Pensionados, jubilados,
- Huérfanos menores de 18 años
- Personas con discapacidad,
- Adultos mayores,
- Viudas o viudos sin ingresos fijos y
- Personas físicas cuya percepción no exceda de tres salarios mínimos generales del área geográfica.



Subsidio a la Tenencia Edo. Mex. 2015

- ✓ Aplica a personas físicas y personas morales sin fines de lucro. **NO** a personas morales.
- ✓ Automóviles cuyo valor factura no exceda de \$350,000, sin incluir el IVA
- ✓ Motocicletas cuyo valor fractura no exceda de \$100,000, sin incluir el IVA.



Subsidio a la Tenencia Edo. Mex 2015

- ✓ Estar al corriente en Tenencia los últimos 5 años
- ✓ Pagar refrendo anual de placas a más tardar el 31 de marzo de 2015
- ✓ Acreditar residencia en el Estado de México
- ✓ Obtener el Formato Universal de pago a través del portal o en los Centros de Servicios Fiscales
- ✓ Los vehículos que se inscriban por primera vez al Registro Estatal, deben solicitar el subsidio al momento de inscribirlos.

The background features several large, light purple 3D numbers and symbols, including '2', '8', '2', 'A', '3', '!', and '9', scattered across the white background. The text is centered over this pattern.

SALARIOS MÍNIMOS GENERALES Y PROFESIONALES

Salario mínimo 2015

Los salarios mínimos vigentes son:

Área Geográfica	A partir del 1 de enero de 2015	Durante 2014
"A"	\$ 70.10	\$ 67.29
"B"	\$ 66.45	\$ 63.77

El incremento generalizado fue del 4.18%.

CUADRO N°1. Precio de la canasta alimenticia recomendable (CAR) y poder adquisitivo del salario mínimo diario en México. 1987-2014.

cam.economia.unam.mx

Centro de Análisis Multidisciplinario

Fecha	Salario Mínimo en la zona geográfica "A" (pesos)	Incremento oficial al salario mínimo nominal diario (% acumulado)	Precio diario de la CAR (pesos)	Incremento porcentual acumulado del precio de la CAR	Porcentaje de la CAR que se puede adquirir con un Salario Mínimo	Índice del salario real 1987=100 porcentaje	Poder adquisitivo acumulado 1987-2014 %
1987-Dic-16	6.47	--	3.95	0.00	163.80	100.00	0.00
2006-Dic-01	48.67	652.24	80.83	1,946.32	60.21	36.75	-63.25
2014-Abril-12*	67.29	940.03	184.96	4,582.53	36.38	22.21	-77.79
2014-Agosto-18	67.29	940.03	192.52	4,773.00	34.95	21.34	-78.66

*Salario mínimo vigente a partir del 1 enero del 2014.

Fuente: CONASAMI, Canasta Alimenticia Recomendable CAR. Centro de Análisis Multidisciplinario CAR-UNAM. Mayo-2014.

Elaborado por el Centro de Análisis Multidisciplinario CAM-UNAM. Mayo 2014.

Lo que se puede comprar de la canasta alimenticia recomendable con un salario mínimo. México, 1987-2014

Porcentajes



Elaborado por el Centro de Análisis Multidisciplinario CAM-UNAM. Septiembre 2014.

Salarios mínimos 2015

Anexos en boletín fiscal:

- ✓ Salarios mínimos para efectos fiscales
- ✓ Salarios mínimos para efectos del Seguro Social
- ✓ Salarios mínimos profesionales

Salarios mínimos 2015

Artículos LISR	CONCEPTO	VIGENCIA	
		A PARTIR 01-ene-15	DURANTE 2014
	Salario Mínimo General vigente	\$70.10	\$67.29
	PERSONAS MORALES ISR		
L-28-XXI	Monto máximo deducible en gastos de comedor (1 SMGC diario por cada trabajador)	70.10	67.29
	PERSONAS FISICAS ISR		
	INGRESOS EXENTOS		
L-93-I	Remuneración por tiempo extraordinario (5 SMGC por semana)	\$350.50	\$336.45

Salarios mínimos 2015

Concepto	A partir del 1 de enero de 2015	Durante 2014	Fundamento Artículo LSS
IMSS			
➤ Límites de integración	\$	\$	
Alimentación onerosa Cobro <i>mínimo</i> diario para no integrar	14.02	13.46	27
Habitación onerosa Cobro <i>mínimo</i> diario para no integrar	14.02	13.46	27
Despensa Entrega <i>máxima</i> diaria para no integrar	28.04	26.92	27

Salarios mínimos 2015

Salarios mínimos profesionales

SECRETARIO(A) AUXILIAR \$105.70 zona “A”

Es la persona que transcribe informes, textos y diversos documentos. Maneja máquina de escribir y/o procesador de textos, toma dictado y, cuando se requiere, realiza otras tareas de oficina como son: compaginar, engrapar, ensobrar, atender llamadas telefónicas, archiva física o electrónicamente los documentos transcritos, recibe, registra, distribuye y controla la correspondencia y documentación, opera impresoras electrónicas y fotocopadoras.

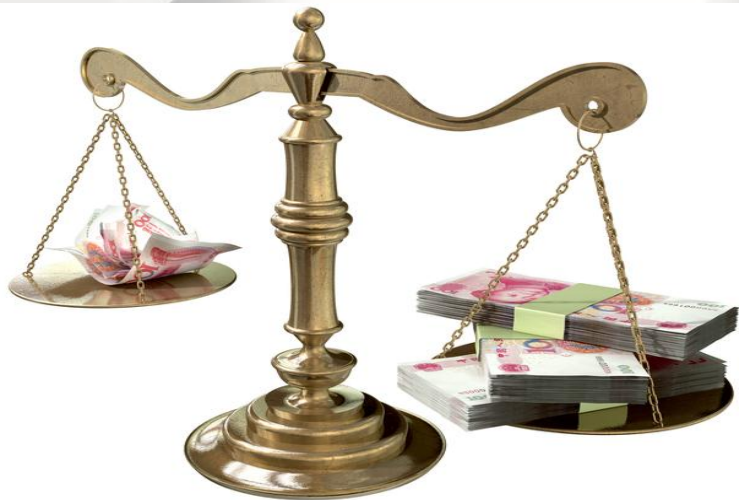
Salarios mínimos 2015

Salarios mínimos profesionales

ENCARGADO(A) DE BODEGA Y/O ALMACÉN \$ 92.20 zona
“A”

Es la persona que controla las entradas y salidas de materiales, productos, mercancías u otros artículos que se manejen en la bodega o almacén del que es responsable. Vigila el orden de las mercancías en los casilleros. Supervisa o hace las entregas de las mismas mediante la documentación establecida; lleva registros, listas y archivo de los movimientos ejecutados diariamente; hace reportes y relaciones de materiales faltantes. Puede formular pedidos.

Ley de Ingresos de la Federación 2015



Ley de Ingresos 2015

Cronología aprobación de Ley de Ingresos:

- ✓ El Ejecutivo **presentó** al Congreso la Ley de Ingresos... y los Criterios Generales de Política Económica en septiembre 5 (8)
- ✓ El Congreso **aprobó** la Ley en octubre 30 (31)
- ✓ Se **publica** la Ley DOF de noviembre 13 (20 días)

Ley de Ingresos 2015

Criterios generales de política económica:

- ✓ El Paquete Económico para 2015 da continuidad al “**manejo responsable**” de las finanzas públicas
- ✓ **Instrucciones** del Presidente, el Paquete Económico 2015 y los Criterios Generales de Política Económica, buscan **fortalecer a la economía** mexicana para **incrementar** el indicador más importante: un **mayor bienestar para las familias mexicanas**



CAE APROBACIÓN

Durante el último cuatrimestre, la aprobación al trabajo realizado por el Jefe del Ejecutivo se desplomó a 21% entre líderes de opinión y a 39% entre la población general.

¿Aprueba o desaprueba la forma como Enrique Peña Nieto está haciendo su trabajo como Presidente de la República?



CORRUPCIÓN Y VIOLENCIA, LO PEOR CALIFICADO

¿Cuál es su opinión acerca de la manera como el Presidente Peña Nieto está tratando los siguientes asuntos?



METODOLOGÍA: encuesta nacional en vivienda a mil 20 mexicanos adultos del 20 al 23 de noviembre y sondeo a 324 líderes de opinión vía correo electrónico del 27 al 28 de noviembre.



Ya son leyenda

Randy Johnson, Pedro Martínez y John Smoltz, tres ases del picheo, fueron elegidos para el Salón de la Fama del Béisbol. **CANCHA**

COMO ESTAR EN LA TIERRA

La NASA anunció el hallazgo de tres planetas muy similares al nuestro y que podrían ser habitables. ¿El inconveniente? Están a años luz. **INTER. 21**



MIÉRCOLES 7 / ENERO / 2015 MÉXICO, D.F.

72 PÁGINAS, AÑO XXII NÚMERO 7,681 \$ 12.00

REFORMA

C O R A Z Ó N D E M É X I C O

Pelean federales y Los Viagras por control de Apatzingán

Chocan versiones por muerte de 11

Difieren testigos y comisionado sobre la manera en que fallecieron

REFORMA / STAFF

Un enfrentamiento entre presuntos integrantes de un grupo criminal y efectivos federales y del Ejército mexicano dejó ayer un saldo de 11 muertos, todos civiles, 2 policías federales heridos y 44 detenidos.

Diferentes versiones sembraron dudas sobre los hechos, el número de muertos y la manera en que fueron abatidos. Algunos testigos aseguran



■ De acuerdo con testigos, al menos tres personas fueron ejecutadas cuando se habían rendido.

mo "grupos de interés".

Sin embargo, autodefensas relacionadas con la agrupación criminal Los Viagras habían rei-

to entre el grupo armado y las Fuerzas Armadas", dijo Castillo tras asegurar que en la refriega murieron ocho.

hasta retumbó cuando se escucharon", narró el informante.

Conforme una revisión de las fotografías difundidas de los



■ Peña y Obama tuvieron una reunión privada en la Casa Blanca.

Preocupa a Obama el caso Ayotzinapa

ERIKA HERNÁNDEZ

WASHINGTON.- El Presidente estadounidense, Barack Obama, ofreció colaboración a su homólogo Enrique Peña para combatir a cárteles de la droga y señaló su preocupación por la muerte de 43 estudiantes en Iguala, Guerrero.

esfuerzos para eliminar el azote de la violencia y los cárteles de la droga que son responsables de esas tragedias", añadió.

Obama afirmó que compete a México en última instancia y a través de la procuración de justicia el encargo de eliminar ese flagelo.

Peña agradeció la disposi-

¡YA ES VIERNES!

Que esta temporada invernal no lo amilane. Entre en calor con las opciones de esparcimiento que aquí le presentamos.

CINE

"Mommy" es un drama claustrofóbico y transgresor de enorme intensidad y sensibilidad que incluye escenas desgarradoras. Nuestro experto califica:



PRIMERA FILA 5

FUTBOL

El campeón América iniciará la defensa del título en el Clausura 2015 cuando se mida al León en el Estadio Azteca. Sáb., 17:00 hrs. Canales 2 y TDN.

TV

Si está entrando en la crisis de los 40, seguro se sentirá identificado con "Togetherness", que se estrena este fin de semana.



PRIMERA FILA 11

NFL

Aunque Patriotas se perfila para el Súper Tazón, los Cuervos podrían sorprender. Sáb., 15:30 hrs. Canales ESPN y 7.



CHOCOLATERÍAS

Si se está congelando de frío, quítaselo con un chocolate gourmet. En Polanco, por ejemplo, hay un sitio donde la bebida se mantiene caliente gracias a una vela.



PRIMERA FILA 14

VIERNES 9 / ENERO / 2015 MÉXICO, D.F.

118 PÁGINAS, AÑO XXII NÚMERO 7,663 \$ 12.00

REFORMA

C O R A Z Ó N

D E M É X I C O

Recibirá el PRI 25% del total

Gozan partidos \$5,300 millones

Equivalen recursos a los destinados a planes oficiales de SEP o Sedesol

El reparto del pastel

Prerrogativas asignadas a cada instituto político:

El último 'intransigente'

Para Elena Poniatowska, con Julio Scherer murió el último periodista contrincante de los políticos y los poderosos. **CULTURA**



Leen cómic los invidentes

Por primera vez, aparece en México una historietita con texto en braille: **Sensus**.

Videgaray saca las tijeras

/// Cualquier necesidad de ajuste por una distribución de los ingresos habrá de acomodarse reduciendo el gasto público". **NEGOCIOS**



Amenazan a proyectos bajos precios del crudo

KARINA SUÁREZ Y GONZALO SOTO

La caída en el precio de la mezcla mexicana a 40 dólares por barril amenaza los proyectos en campos de exploración profunda, donde extraer un barril está en ese rango de precios.

Fluvio Ruiz, consejero de Pemex Petroquímica, afirmó que existe el riesgo de que la petrolera evite los proyectos en aguas profundas y que las futuras rondas energéticas se declaren desiertas.

Desde su máximo, en junio de 2014, cuando el barril se cotizó en 102.41 dólares, la caída del precio de la mezcla mexicana ha sido de 60 por ciento.

Ruiz aseguró que el hecho de que dos empresas grandes

con la perspectiva de los precios, habrá menos incentivos para participar, sobre todo en los proyectos que requieran mayor inversión", admitió.

La caída en los precios del petróleo también afectará la Ronda Una, principalmente en proyectos de campos shale, afirmó Miguel Messmacher, subsecretario de Hacienda.

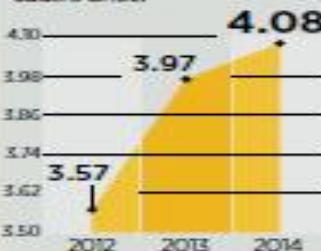
"Donde probablemente si vamos a tener que realizar ajustes es en lo que toca a campos de shale. Esos campos tienden a ser de baja rentabilidad", dijo.

En el caso de los campos de petróleo en aguas someras o campos terrestres, que tienden a ser de bajo costo, no se anticipa un impacto relevante.

"Podríamos observar un fe-

INFLACIÓN

La inflación anual acumulada tuvo en 2014 su máximo nivel de los últimos cuatro años.



RÉCORD AUTOMOTRIZ

9.8%

creció la producción automotriz del País en 2014.

9.1%



LUNES 12 / ENERO / 2015 MÉXICO, D.F. 78 PÁGINAS, AÑO XXII NÚMERO 7,686 \$ 12.00

REFORMA

C O R A Z Ó N D E M É X I C O

Para repudiar los ataques terroristas de la semana pasada, unos 50 líderes mundiales y miles de personas de todas las edades y religiones colmaron ayer las calles de París, lo que fue calificado por el Ministro del Interior galo como una marcha sin precedentes. **INTERNACIONAL**

Un vuelo dorado
 "Birdman", de Alejandro González Iñárritu, se llevó 2 Globos de Oro: Mejor Guión, que el director compartió con tres colaboradores, y Mejor Actor para Michael Keaton. "Boyhood" ganó 3.



Agrava ordeña ilegal desabasto de gasolina

JORGE ESCALANTE
 Y JORGE VELAZCO

El abasto de gasolina se agravó ayer en el centro y occidente del País.

Pemex suspendió las operaciones del poliducto que lleva combustible de la refinación

Esta es la cuarta toma clandestina en el Municipio de Silao que se reporta en la última semana.

Por otra parte, en el occidente del País, el abasto se complicó por el moche que cubren los piperos para surtir las gasolineras en Jalisco. Michoacán



Si no viviera

Destina Federación \$2.5 billones de 2000 a 2014

Es sur del País barril sin fondo

Pese a inversión, siguen en pobreza Chiapas, Michoacán, Oaxaca y Guerrero

ANTONIO BARANDA
 Y DIANA BAPTISTA

Los estados pobres del sur del País son un barril sin fondo.

De 2000 a 2014, recibieron transferencias de la Federación por 2.5 billones a pesos constantes de 2014, pese a lo cual sus índices de marginación y pobreza no mejoraron sustancialmente.

En ese periodo, que abarca tres administraciones estatales diferentes, Chiapas ha recibido

Ayotzinapa, un Plan para el Desarrollo del Sur, donde destacó que se invertirán 195 mil millones de pesos en obras de infraestructura, como autopistas, hospitales y gasoductos.

Además, insistió en un proyecto para crear zonas económicas especiales en el Istmo de Tehuantepec, en Puerto Chiapas y en municipios colindantes al Puerto Lázaro Cárdenas.

Con las transferencias a estados y la obra pública federal, de 2000 a 2015 se habrán invertido en las cuatro entidades 2.9 billones de pesos, lo que contrasta con los avances marginales que han tenido en desarrollo y combate a la pobreza.

Según estadísticas del Con-

Y lo que falta

Estos son los montos que recibirán este año las entidades del sur del País tan sólo en lo que corresponde al Ramo 33* (Cifras en millones de pesos)



Indicadores 2015

	Ejecutivo	Legislativo
Crecimiento del PIB	3.70%	3.70%
Inflación	3.00%	3.00%
Tipo de cambio: peso-dólar	13	13.4
Tasa promedio Cetes	3.30%	3.30%
Petróleo: dólares por barril	82	79
Producción de petróleo, millones de barriles x día	2.4	2.4

Ley de Ingresos 2015

CONCEPTO	Miles de millones de \$			
	2015	2014	Δ	%
IMPUESTOS	1,979	1,770	11.81	42.15
INGRESOS DE ORGANISMOS Y EMPRESAS	2,043	2,047	-0.20	43.51
INGRESOS DE FINANCIAMIENTO	673	650	3.54	14.33
Total	4,695	4,467	5.10	100

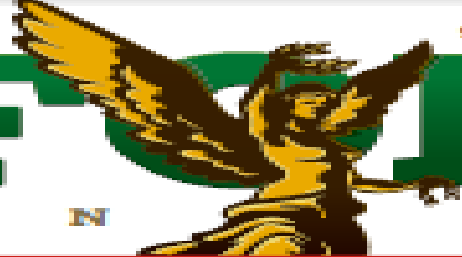


Ley de Ingresos 2015

		Miles de millones de \$			
IMPUESTOS:		2015	2014	Δ	%
ISR		1,059	1,006	5.27	53.51
Impuestos sobre el patrimonio?					
IVA		704	609	15.60	35.57
IEPS		160	134	19.40	8.08
ISAN		7	7	0.00	0.35
Comercio exterior		28	27	3.70	1.36
Accesorios		23	21	9.52	1.16
Otros		-2	-34	-94.12	-0.10
Total		1,979	1,770	11.81	100

REFORMA

C O R R A Z Ó N D E M É X I C O



Obtiene el fisco, en 2014, 9.4% más que el año pasado

Brilla recaudación; sufre contribuyente

Eleva reforma impuesto real que pagan IP y ciudadanos

GONZALO SOTO

El Gobierno federal ha mejorado su recaudación, pero a costa de los contribuyentes de siempre, quienes ahora deducen menos y pagan más.

Así, mientras los causantes han tenido que apretarse el cinturón y aportar más al fisco, la Administración de Enrique Peña Nieto ha recurrido a más de 900 mil millones de pesos de deuda, en parte para financiar un mayor gasto público.

Una familia de padre y madre profesionistas que perciben un sueldo de 240 mil pesos anuales cada uno y tienen dos hijos, uno en secundaria y otro en bachillerato, no la vio fidil este año ni con todos sus esfuerzos.

Hoy pagan en impuestos hasta 17 mil pesos más que ha-

Pagan más los mismos

Una familia de cuatro integrantes en la que los padres ganan en conjunto 40 mil pesos mensuales pagará más al fisco este año.

42%

Aumento en el pago de impuestos de esta familia en comparación con 2013

CRECEN IMPUESTOS, NO LA ECONOMÍA

2.1%

Crecimiento del PIB en 2014*

*Estimación de Hacienda

9.4%

Aumento de los ingresos de la SHCP por cobros a contribuyentes en 2014

las limitaciones a sus deducciones, principalmente, provocaron que el impuesto real pagado en 2014 por esta familia fuera 42 por ciento superior al del año pasado, pues pasó de 41 mil 600 pesos a 59 mil 177 pesos.

Por el contrario, el Gobierno federal, al cierre de agosto de este año, tenía una deuda total de 5 billones 343 mil 199

de diciembre de 2013.

Además, para 2015, el Gobierno federal propuso elevar la burocracia en 8 mil 171 nuevas plazas, de las que un número importante son puestos directivos en secretarías, que cuestan más a los mexicanos.

En los dos años que van del sexenio, Hacienda ha obtenido más ingresos, ya sea por los

A lo largo de este periodo, empresas y ciudadanos han pagado 283 mil 49 millones de pesos adicionales de impuestos, según Hacienda.

Esta suma de recursos es tres veces superior a todo el gasto que han realizado los gobiernos federal y locales en materia de seguridad nacional en el periodo.

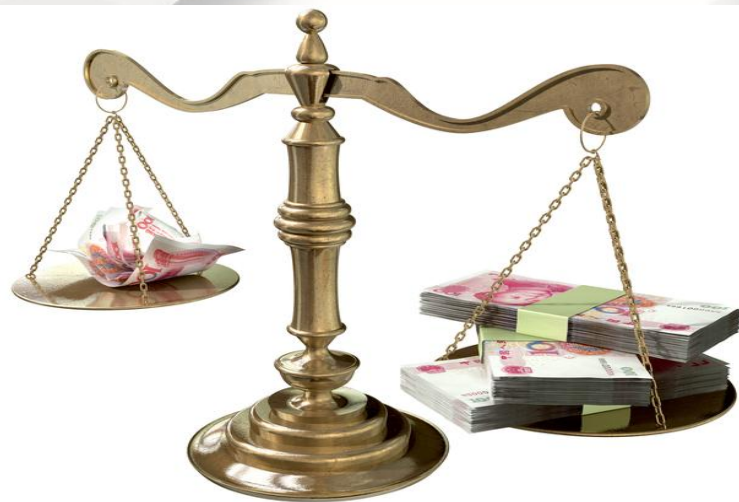
Para 2014, el Gobierno pronostica recaudar ingresos tributarios exclusivamente de los causantes —esto es, sin contar los petroleros— por un billón 800 mil millones de pesos.

Elo significa 155 mil 462 millones más que en 2013, un 94 por ciento más.

En este escenario, positivo para el fisco, el contribuyente parece haber sacado la peor parte.

Con la pérdida de deducciones, las personas físicas fueron las más afectadas por los cambios fiscales, pues ya sólo pueden deducir la cantidad que resulte menor entre el 10 por ciento de su ingreso anual total

Ley de Ingresos de la Federación 2015



Ley de Ingresos 2015

Recargos por:	mensual
Prórroga	0.75%
Mora	1.13%
A plazos, incluye actualización:	
✓ Hasta 12 meses	1.00%
✓ De 13 a 24 meses	1.25%
✓ De 25 a 36 meses	1.50%
Diferido, no > 12 meses	1.50%



Ley de Ingresos 2015

Estímulos fiscales

- ✓ **Disminuir** de la utilidad fiscal, la **PTU pagada** en el ejercicio para determinar pagos provisionales de ISR
- ✓ **Donación de bienes básicos** para la subsistencia humana (alimentos y medicinas)
- ✓ **Deducir** de ingresos 25% del salario pagado a **personas con discapacidad** motriz, **mental**, auditiva o de **lenguaje**
- ✓ Aplicar monto del crédito a **proyectos de cine** contra pagos provisionales del ISR
- ✓ CFDI que expidan P.F. por cobro de honorarios y renta sirve como constancia de retención de ISR



Ley de Ingresos 2015

Tasa de retención de ISR para intereses pagados por el sistema financiero 2015

- ✓ Será del **0.60%** anual
- ✓ Sobre el capital base de pago de intereses

ON DEPÓSITO ANTICIPO NAVIDAD

Cobre los intereses por adelantado y beneficiese de la fiscalidad actual del 18%

por incremento de saldo



a 12 meses

2,60%
TAE

Ley de Ingresos 2015

Ejemplo de retención de ISR en 2015



Capital	\$ 100,000
Retención anual 0.60%	<u>6,000</u>
Interés anual 3.3%	3,300
Inflación anual 3.0%	<u>3,000</u>
Interés real	<u>200</u>
ISR a cargo 35%	70
ISR retenido 0.60% s/capital	<u>6,000</u>
ISR a favor	<u>5,930</u>

Ley de Ingresos 2015

Devolución de IVA

- ✓ El SAT deberá establecer mediante reglas, un esquema ágil para devolver IVA en 20 días a contribuyentes cumplidos de los sectores de:
 - Exportación
 - AGAPES
 - Inversión activos fijos
 - Distribución de alimentos y medicinas

EXPORTACIÓN



Ley de Ingresos 2015

Presentar declaraciones bimestrales del RIF

- ✓ No presentarlas dos veces consecutivas o en cinco ocasiones durante seis años, dejará de tributar en el régimen
- ✓ No se considera que se incumple el plazo de presentación, si las de 2014 se presentan a más tardar el 31-01-15



Resolución Miscelánea Fiscal 2015



Disposiciones Generales

Publicación y vigencia:

- ✓ DOF diciembre 30, 2014
- ✓ En vigor: 1 de enero al 31 diciembre 2015
- ✓ Se abroga la RMF de 2014
- ✓ La RMF tiene una **vigencia definida**
- ✓ El CFF faculta al SAT a **publicar anualmente** reglas de carácter general
- ✓ 27 anexos forman parte de la RMF



Estructura de RMF 2015

1. Disposiciones generales
2. Código Fiscal de la Federación
3. Impuesto sobre la renta
4. Impuesto al valor agregado
5. Impuesto especial sobre producción y servicios
6. Contribuciones de mejoras
7. Derechos
8. Impuesto sobre automóviles nuevos
9. Ley de Ingresos de la Federación
10. Ley de Ingresos sobre Hidrocarburos
11. De los Decretos, Circulares, Convenios y otras disposiciones



Disposiciones Generales



Reviven a Barragán y Goeritz

Simon Starling alista en México dos exposiciones que toman como punto de partida la obra de Luis Barragán y de Mathías Goeritz.

PÁGINA 20

PARA SACARLES LA ROJA...

En noviembre, el gremio arbitral exigió cambios que, en su mayoría, aceptó la FMF, a lo que los silbantes han respondido con errores decisivos en las dos primeras fechas del Clausura 2015.

CANCHA



Escándalo en Argentina

Tras ser encontrado sin vida el fiscal Alberto Nisman, quien la semana pasada acusó a Kirchner de encubrimiento, manifestantes salieron a las calles.

PÁGINA 18

MARTES 20 / ENERO / 2015 MÉXICO, D.F.

78 PÁGINAS, AÑO XXII NÚMERO 7,694 \$ 15.00

REFORMA

C O R A Z Ó N D E M É X I C O



El FMI redujo su previsión de crecimiento para México en 2015 a:

3.2%

Esto, desde el 3.5% previo.

PÁGINA 4

Da frutos la publicación de lista de deudores del SAT

Funciona balconeo: recaudan 24 mmdp

Se suma dicha cifra a los 21 mil 400 mmdp obtenidos por cartas que envía el fisco

GONZALO SOTO

La lista de los contribuyentes deudores que el SAT publica le generó una recaudación extra de más de 24 mil millones de pesos en 2014, de acuerdo con los últimos datos proporcionados por el organismo.

A partir del 1 de enero del año pasado, como parte de la reforma fiscal, el Servicio de Administración Tributaria comenzó a dar a conocer los nombres de los causantes que presentaban adeudos con la autoridad, muchos de los cuales no estaban localizables.

Personas físicas y empresas conforman el listado que, en un inicio, fue objeto de cuestionamientos por parte de la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente y de quienes habían sido balconeados.

Los más de 24 mil millones de pesos obtenidos por la lista se suman a los 21 mil 400 millones derivados de las cartas, correos electrónicos, mensajes de texto, llamadas telefónicas y otros medios de vigilancia.

El listado del SAT cuenta con miles nombres de contribuyentes. Tan sólo en su última actualización, el pasado 16 de enero, añadió a mil 828 personas y empresas que, presumiblemente, han incumplido con sus obligaciones fiscales.

En dicha actualización se incluyeron nombre, razón so-

cial y RFC de 785 causantes con adeudos firmes, 429 con adeudos exigibles, 527 cancelados y 86 más cuyas multas y recargos fueron condonados.

Desde que se instauró, la lista de deudores comenzó a dar frutos en materia de recaudación adicional, pues, a principios de febrero, la autoridad confirmó que obtuvo 100 millones de pesos en un mes.

La autoridad señaló que una buena parte de esta recaudación adicional se debe a personas que, al ver su nombre publicado, decidieron ponerse al corriente.

Entre los contribuyentes con adeudos han aparecido equipos de fútbol, así como personajes del medio del espectáculo.

Los políticos tampoco se

han salvado de ser exhibidos por el fisco, como José Luis Anguave Rincón, ex Alcalde de Comapa, Veracruz, y Sami David David, ex legislador chiapaneco.

El diputado local de Hidalgo y ex senador José Ernesto Gil Elorduy aparece en la lista de adeudos cuyas multas fueron condonadas una vez que se realizó el pago de impuestos omitidos.

Con la lista del fisco quedó demostrado que a muchos municipios no les gusta pagar impuestos, pues actualmente más de 120 de ellos aparecen como deudores.

Entre éstos, los ayuntamientos de Cuernavaca, Cuautla, Iguala, Coatzacoalcos y Oaxaca junto con varios organismos de agua locales.

AYUDAN EN PAREJA

Shakira y Gerard Piqué celebrarán, por segunda ocasión, un baby shower virtual para ayudar, por medio de la UNICEF, a niños que viven en pobreza extrema.

GENTE 5



Critica Papa a 'conejos'

Francisco afirmó que, para ser buen católico, no hay que procrear como conejos y abogó por una paternidad responsable, que, dijo, es de 3 hijos por familia. PÁG. 18

Sugieren desechar convoyes de la L-12

JONÁS LÓPEZ

Operaciones Inexistentes

CFDI Apócrifos



Código Fiscal de la Federación



Comprobantes fiscales inexistentes

- ✓ Cuando el SAT detecte a un contribuyente que emite comprobantes sin contar con:
 - los activos, personal,
 - infraestructura o capacidad material,...para prestar los servicios o producir, comercializar o entregar los bienes que amparan los comprobantes,
 - o el contribuyente se encuentre no localizado,
 - **se presumirá la inexistencia de las operaciones**
- ✓ El SAT le notificará a través de su buzón tributario y DOF, para que manifieste lo que a su derecho convenga y aporte documentación e información para desvirtuar los hechos

Código Fiscal de la Federación



Comprobantes fiscales inexistentes

- ✓ El SAT valorará las pruebas hechas valer;
- ✓ **notificará su resolución** través del buzón tributario y publicará un listado en el DOF y en la página del SAT,
- ✓ únicamente de los contribuyentes que **no hayan desvirtuado** los hechos que se les imputan y, por tanto,
- ✓ **se encuentran** en la situación de **inexistencia de las operaciones. No producen ni produjeron efecto fiscal alguno**
- ✓ Las **operaciones inexistentes**, se considerarán como **actos o contratos simulados** para efecto de los delitos fiscales

Disposiciones Generales

Presunción de operaciones inexistentes o simuladas

- ✓ Procedimiento para desvirtuar los hechos que determinaron la inexistencia de operaciones amparadas con los **comprobantes emitidos**. Ficha de trámite 156/CFF
- ✓ Procedimiento para **acreditar** que efectivamente se **adquirieron** los **bienes** o recibieron los **servicios** que **amparan** los **comprobantes** fiscales. Ficha de trámite 157/CFF



	RFC	NOMBRE	NÚMERO DE OFICIO Y FECHA DE LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA EMITIDA EN TÉRMINOS DEL TERCER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 69-B DEL CFF	FECHA EN QUE SURTIÓ EFECTOS LA NOTIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA EMITIDA EN TÉRMINOS DEL TERCER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 69-B DEL CFF
1	AAD090528LE2	AP ADVERSITING, S.A. DE C.V.	500-05-2014-32520 de fecha 19 de septiembre de 2014	23 de octubre de 2014
2	CAI101118RC7	CONSTRUCTOR & INMOBILIARE LAVIANA, S.A. DE C.V.	500-05-2014-32528 de fecha 19 de septiembre de 2014	24 de octubre de 2014
3	CDP090306NH9	CONSTRUCCIONES DISEÑOS Y PROYECTOS EMPORIO, S.A. DE C.V.	900-09-04-2014-30804 de fecha 23 de septiembre de 2014	21 de octubre de 2014
4	CES101126TC4	COMERCIALIZADORA EMPRESARIAL Y SERVICIOS DURMAN, S.A. DE C.V.	500-05-2014-23904 de fecha 28 de agosto de 2014	20 de octubre de 2014
5	CLZ100922C92	CALZADO LADY ZONNYA, S.A. DE C.V.	500-05-2014-24036 de fecha 18 de agosto de 2014	14 de octubre de 2014
6	CMA100419AL9	COMERCIALIZADORA MARKIL S.A. DE C.V.	500-05-2014-32522 de fecha 19 de septiembre de 2014	23 de octubre de 2014
7	COP120326SR6	COMERCIALIZADORA OPAT, S.A. DE C.V.	500-05-2014-32531 de fecha 19 de septiembre de 2014	24 de octubre de 2014
8	CPI100604FQ3	COMERCIALIZADORA PITER, S.A. DE C.V.	900-09-05-2014-53908 de fecha 11 de septiembre de 2014	9 de octubre de 2014
9	CPR1010292B6	CORPORATIVO PRIXTON, S.A. DE C.V.	500-05-2014-24035 de fecha 18 de agosto de 2014	14 de octubre de 2014

Código Fiscal de la Federación



CFF

Días inhábiles

- ✓ Periodo general de vacaciones: del 22-12-14 al 06-01-15
- ✓ Días inhábiles para el SAT: 2 y 3 de abril de 2015
- ✓ Horario de recepción de documentos:
 - Oficialía de partes del SAT: de las 9:00 a las 15:00 horas
 - Promociones a través del Buzón Tributario: las 24 horas del día
 - Cuando se haga uso del **Buzón Tributario** en día inhábil, las promociones se tendrán por recibidas la primera hora del día hábil siguiente

Código Fiscal de la Federación



Buzón tributario

✓ Sistema de comunicación electrónico entre contribuyentes y el SAT, en donde:

SAT	CONTRIBUYENTES
Realizará notificación:	Presentarán:
De cualquier acto o resolución administrativa que emita, incluyendo cualquiera que pueda ser recurrido	Promociones solicitudes avisos cumplir requerimientos realizar consultas

CFF

Información que se presentará a través del Buzón Tributario

- ✓ El SAT dará a conocer a través de su página:
- La relación de promociones, solicitudes, avisos y demás información que presentarán los contribuyentes
- La relación de servicios a su disposición

Buzón tributario



CFF

Buzón Tributario y sus mecanismos de comunicación para el envío del aviso electrónico

- ✓ Se ubica en la página del SAT
- ✓ Elegir el mecanismo **ingresando** al menos una **dirección de correo** electrónico y máximo cinco
- ✓ Contribuyentes que **no elijan** y por ello, no sea posible llevar a cabo la notificación, ésta se hará **por estrados**

Buzón tributario



CFF

Opción para que las personas morales presenten aviso de suspensión de actividades

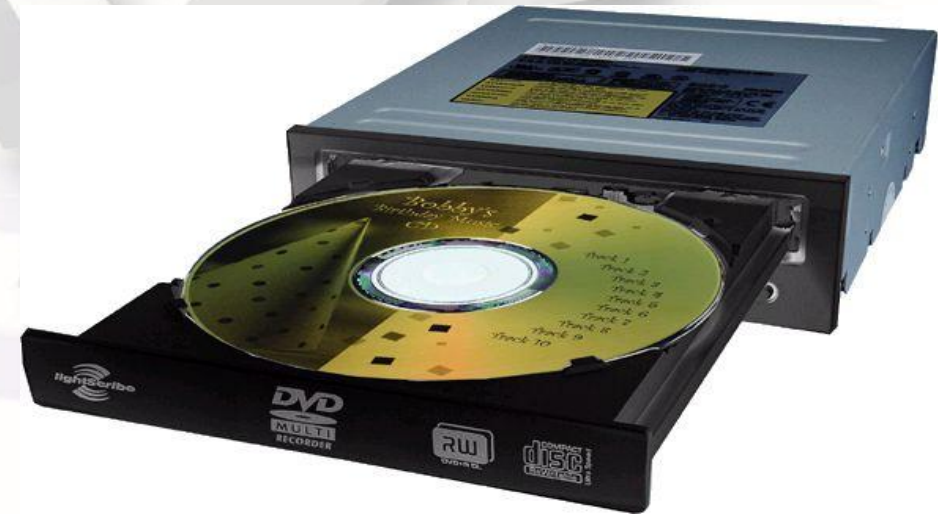
- ✓ La suspensión tendrá duración de **2 años**, podrá **prorrogarse** sólo hasta en 1 ocasión **por un año** y antes del vencimiento se presente la ficha de trámite 169/CFF
- ✓ A partir de la suspensión, se considerará que el contribuyente realiza la solicitud de cancelación del CSD
- ✓ Concluido el plazo de suspensión, el contribuyente presentará el aviso de reanudación o la cancelación ante el RFC
- ✓ En caso de incumplimiento del aviso de reanudación, el SAT efectuará la reanudación de actividades



CFF

Almacenamiento de CFDI

- ✓ Contribuyentes que expidan y reciban CFDI, deberán almacenarlos en medios magnéticos, ópticos o de cualquier otra tecnología, en su formato electrónico XML
- ✓ No aplica a contribuyentes que utilicen el registro fiscal “Mis cuentas”



CFF

Expedición de CFDI por concepto de nómina

- ✓ Los CFDI que se **emitan** por el pago de salarios, deberán **cumplir** con el **complemento** que el SAT publique en su página



CFF

Entrega del CFDI por concepto nómina

- ✓ **Entregar o enviar** a trabajadores el CFDI en un archivo con el formato electrónico XML
- ✓ Contribuyentes imposibilitados con lo anterior, **podrán entregar una representación impresa** del CFDI, con al menos los siguientes datos:
 - Folio fiscal
 - Clave en el RFC del empleador
 - Clave en el RFC de empleado



CFF

Entrega del CFDI por concepto nómina

- ✓ Quienes pongan a **disposición** de sus trabajadores una **página** o dirección electrónica que les permita **obtener la representación impresa** del CFDI, tendrán por cumplida la entrega
- ✓ Quienes **no**, podrán **entregar** a sus trabajadores las **representaciones impresas** del CFDI de forma semestral, dentro del mes inmediato posterior al semestre



CFF

Fecha de expedición y entrega del CFDI de las remuneraciones cubiertas a los trabajadores

- ✓ Los contribuyentes podrán expedir los CFDI por las remuneraciones que cubran a sus trabajadores o asimilados a salarios, **antes de los pagos o dentro del plazo** en función al número de sus trabajadores o asimilados a salarios, **posterior al pago**, conforme a lo siguiente:

Número de trabajadores o asimilados a salarios	Día hábil
De 1 a 50	3
De 51 a 100	5
De 101 a 300	7
De 301 a 500	9
Más de 500	11

CFF

Enajenación de vehículos nuevos o usados en la que se recibe en contraprestación un vehículo usado y dinero

- ✓ Cuando una empresa recibe como pago por la venta de un vehículo nuevo, un vehículo usado y dinero, de una **persona física**, debe expedir un CFDI con su complemento
- ✓ En el complemento deben constar los datos del **auto usado** enajenado por la P.F.
- ✓ **No aplica** a P.F. que tributen en actividades **empresariales y profesionales**



CFF

Enajenación de vehículos nuevos o usados en la que se recibe en contraprestación un vehículo usado y dinero

- ✓ Además, la empresa debe conservar:
- La factura de la compra del auto **usado por parte de la P.F.** en papel o digital.
- Copia de la **identificación oficial** de la P.F.
- Contrato de venta del **vehículo nuevo**, que llevará los datos del auto usado, el costo del vehículo nuevo y el domicilio de la persona física.
- Copia del cambio de propietario del vehículo usado que se enajena por parte de la P.F.



CFF

Enajenación de vehículos nuevos o usados en la que se recibe en contraprestación un vehículo usado y dinero

- ✓ La persona física deberá proporcionar su RFC.
- ✓ Podrá inscribirse directamente ante el SAT.
- ✓ **Puede** solicitar a la empresa que lo inscriba, proporcionando:
 - Nombre y domicilio fiscal,
 - CURP o copia del acta de nacimiento
- La empresa debe conservar el documento con firma de la P.F. de autorización de inscripción al RFC



CFF

Enajenación de vehículos nuevos o usados en la que se recibe en contraprestación un vehículo usado y dinero

- ✓ El adquirente podrá no efectuar la retención de ISR a la P.F. física, aun cuando el monto de la operación exceda de **\$227,400**.
- Si la diferencia entre el ingreso por la venta y el costo actualizado no supere 3 veces el SMGAGC (**\$76,759.50** en el área "A").
- ✓ **Esto procederá si:**
 - La P.F. no obtiene ingresos por actividades empresariales o profesionales
 - El adquirente presenta informativa en enero.



Operaciones relevantes



Antecedentes



Exposición de motivos, reforma 2014

*“Con el objeto de que la administración tributaria **ejerza sus funciones** de manera efectiva y **eficiente**, es fundamental que cuente con información relevante de manera oportuna, por lo que, **considerando la eliminación del requisito de presentar dictamen formulado por contador público**, mediante el cual determinados contribuyentes proporcionaban a la autoridad fiscal información sobre distintos rubros, es **necesario** que la autoridad **supla** parte de dicha información **a través de solicitudes que haga a los contribuyentes**”.*

Operaciones Relevantes

- ✓ **“Los contribuyentes deberán presentar la información de las operaciones que se señalen en la forma oficial que aprueben las autoridades, dentro de los 30 días siguientes a aquél en el que se celebraron**
- ✓ Si presentan la información **incompleta o con errores, tendrán plazo de 30 días** para complementarla o corregirla
- ✓ **Se considerará incumplida** la obligación, cuando después del plazo no hayan presentado la información o se presente con errores”



Operaciones Relevantes

“Primer párrafo “Las personas deberán presentar las solicitudes en materia de RFC, declaraciones, avisos o informes, en documentos digitales con firma electrónica avanzada a través de los medios, formatos electrónicos y con la información que señale el SAT mediante reglas de carácter general...”

Quinto párrafo “Los formatos electrónicos..., se darán a conocer en la página del SAT, los cuales estarán apegados a las disposiciones fiscales aplicables, y su uso será obligatorio siempre que la difusión en la página se lleve a cabo al menos con un mes de anticipación a la fecha en que el contribuyente esté obligado a utilizarlos.”

Operaciones Relevantes

Los contribuyentes tendrán por **cumplida la obligación**, cuando presenten de forma mensual, conforme a la ficha de trámite 169/CFF, la información de las operaciones que se señalan en la forma oficial 76, como sigue:

Operaciones realizadas en:

Enero, Febrero y Marzo 2014

Abril, Mayo y Junio 2014

Julio, Agosto y Septiembre 2014

Octubre, Noviembre y Diciembre 2014

Fecha límite en que deberá presentarse la forma:

30 de Octubre de 2014

30 de Noviembre de 2014

30 de Diciembre de 2014

30 de Enero de 2015

Operaciones Relevantes

- ✓ Forma **oficial 76** “Información de Operaciones Relevantes” se dio a conocer en la página del SAT el 23 de octubre de 2014.
- ✓ Nuevo plazo para presentar 2014: **Vence el 31 de enero de 2015.**
- ✓ **Presentarla ya.**
- ✓ Multas por incumplir:
 - De \$ 773 a \$ 9,661 por cada obligación
 - De \$ 2,375 a \$ 7,918 por cada obligación



Operaciones Relevantes 2015

Los contribuyentes para cumplir con la obligación, podrán presentar cada mes la forma 76, conforme a la ficha de trámite 161/CFF

Se presentará una forma oficial por cada mes, el envío al SAT se realizará a más tardar el último día de los meses de abril, julio, octubre y enero del año siguiente, como sigue:

Declaración del mes:	Fecha límite en que se deberá presentar:
Enero, febrero y marzo	Último día del mes de mayo de 2015
Abril, mayo y junio	Último día del mes de agosto de 2015
Julio, agosto y septiembre	Último día del mes de noviembre de 2015
Octubre, noviembre y diciembre	Último día del mes de febrero de 2016

La forma oficial **no deberá presentarse** cuando en el mes de que se trate **no se realicen las operaciones**

Operaciones a Reportarse

A. Operaciones financieras de los artículos 20 y 21 de LISR

- Pago de cantidades iniciales por operaciones financieras que hayan representado más del 20% del valor del subyacente.
- Operaciones financieras compuestas y/o estructuradas.
- Operaciones financieras con fines de cobertura comercial.
- Operaciones financieras con fines de negociación.
- Operaciones financieras donde el principal, los intereses y accesorios provienen de la segregación de un título de crédito o cualquier instrumento financiero.
- Enajenación por separado del título valor principal relacionado con bonos o cualquier instrumento financiero.
- Enajenación por separado de cupones de intereses relacionados con bonos o cualquier instrumento financiero.
- Terminación de manera anticipada de operaciones financieras.
- Operaciones financieras en las cuales no haya ejercido la opción establecida.



Operaciones a Reportarse



B. Operaciones de precios de transferencia.

- Realización de **ajustes** en el ejercicio actual que han modificado en más de un **20% el valor original de un tipo de transacción** con partes relacionadas correspondientes a **ejercicios anteriores** para quedar pactadas como lo harían con o entre partes independientes en operaciones comparables.
- Realización de **ajustes** en el ejercicio actual que han modificado en más de **\$5,000,000 de pesos el valor original** de un tipo de transacción con partes relacionadas correspondientes a **ejercicios anteriores** para quedar pactadas como lo harían con o entre partes independientes en operaciones comparables.
- Realización de ajustes que han modificado en más de un 20% el valor original de un tipo de transacción con partes relacionadas correspondientes **al ejercicio actual** para quedar pactadas como lo harían con o entre partes independientes en operaciones comparables.
- Realización de **ajustes que han modificado en más de \$5,000,000 de pesos** el valor original de un tipo de transacción con partes relacionadas correspondientes **al ejercicio actual** para quedar pactadas como lo harían con o entre partes independientes en operaciones comparables.
- Determinó gastos por regalías con base en valores residuales de utilidad y/o efectuó pagos de dichos gastos.

Operaciones a Reportarse

C. Participación en el capital y residencia fiscal.

- **Cambio de socios** o accionistas de manera **directa**.
- **Cambio de socios** o accionistas de manera **indirecta**.
- **Enajenación de acciones**.
- Realizó un cambio de residencia fiscal del extranjero a México.
- Obtención de residencia fiscal en México, además de mantenerla en otro país.
- Obtención de residencia fiscal en otro país, manteniendo su residencia en México.



Operaciones a Reportarse

D. Reorganización y reestructuras.

- Reestructura o reorganización por venta de acciones.
- Realizó una centralización o descentralización de alguna de las siguientes funciones por parte del grupo económico al que pertenece:
 - Compras, Tesorería, Logística, CxC o CxP, Nómina, Personal.
- Realizó algún cambio en su modelo de negocios a partir del cual realice o dejó de realizar alguna (s) de la (s) siguiente (s) función (es):
 - ✓ Maquila o Manufactura, Distribución o Comercialización, Servicios Administrativos, todos con un Residente en el Extranjero.



Operaciones a Reportarse

E. Otras operaciones relevantes.

- Enajenación de bienes intangibles o de activos financieros.
- Enajenación de un bien conservando algún tipo de derecho sobre dicho bien.
- Aportación de activos financieros a fideicomisos con el derecho de readquirir dichos activos.
- Enajenación de bienes por **fusión o escisión**.
- Operaciones con países que tienen un sistema de tributación territorial en las cuales haya aplicado beneficios de tratados para evitar la doble imposición en relación con el ISR



Operaciones a Reportarse



E. Otras operaciones relevantes.

- **Operaciones de financiamiento** o pago de interés en las que se haya pactado que la exigibilidad de los intereses sea después de 1 año.
- **Registro de intereses** devengados en la contabilidad, que provengan de operaciones de financiamiento cuya exigibilidad de dichos intereses fue pactada a más de 1 año.
- Dividió pérdidas fiscales pendientes de disminuir de ejercicios anteriores con motivo de escisión.
- Le transmitieron o disminuyó pérdidas fiscales pendientes de disminuir de ejercicios anteriores divididas con motivo de escisión.
- **Reembolsos de capital** o pago de dividendos con **recursos provenientes de préstamos recibidos.**

Código Fiscal de la Federación

Opción para dictaminar estados financieros ejercicio 2014

- ✓ Se eliminó de forma obligatoria
- ✓ Persiste de forma voluntaria si en el ejercicio anterior:
 - **Ingresos acumulables** > a \$100 millones
 - **Valor de su activo** > a \$79 millones, en base a **regla de RMF 2015: 2.9.12.**
 - **300** de sus **trabajadores** les hayan prestado servicios en cada uno de los meses



Código Fiscal de la Federación

Opción para dictaminar estados financieros ejercicio 2014

- ✓ Manifestar en declaración del ISR, en el plazo legal
- ✓ Presentar dictamen a más tardar el 30 de julio 2015
- ✓ Pagar diferencias de impuestos, dentro de 10 días posteriores a presentar el dictamen
- ✓ Quien dictamine, **tendrá cumplida la obligación** de presentar la **“declaración informativa sobre su situación fiscal”** (30 junio 2015)



Código Fiscal de la Federación

Declaración informativa sobre su situación fiscal

- ✓ Presentar a más tardar el **30 de junio** del siguiente año
- Quienes tributen en Título II de Ley del ISR y declararon en el ejercicio anterior ingresos acumulables iguales o superiores a:
 - ❖ \$644,599,005
 - ❖ Aquéllos que al cierre del ejercicio anterior **tengan acciones** colocadas entre el **gran público** inversionista
- Sociedades mercantiles que pertenezcan al régimen fiscal opcional para **grupos de sociedades**
- Entidades **paraestatales** de la administración pública federal



Código Fiscal de la Federación

Declaración informativa sobre su situación fiscal

- Personas morales residentes en el extranjero que tengan establecimiento permanente en el país
- **Cualquier persona moral residente en México, respecto de las operaciones llevadas a cabo con residentes en el extranjero**



Código Fiscal de la Federación

Declaración informativa sobre su situación fiscal

- ✓ Se presentará por internet a través de una herramienta denominada DISIF (32H-CFF), teniendo formatos particulares para personas morales en general y para Instituciones de crédito



Reglas fiscales

2015

RMF 2015

2ª parte.

PIRÁMIDE TRIBUTARIA





Régimen de Incorporación Fiscal (RIF)

RIF

Personas Físicas

- 2014 Se crea el **RIF**
- Sustituye a **REPECOS** y **Régimen intermedio**:
 - Para quienes **únicamente** vendan bienes o presten servicios por los que **no se requiera** para su realización, **título profesional**.
 - Si los ingresos del **ejercicio anterior** no + de **2 MDP**
 - Realizarán pagos bimestrales
 - Con beneficios de condonación del **100% de ISR** en el 1er. ejercicio, **del 90% en el 2º**, el 80% en el 3º etc....hasta 10 años.



RIF

Personas Físicas

- ❖ Permanecer un máximo de 10 ejercicios.
- ❖ Entregarán comprobantes fiscales y **podrán** utilizar la herramienta del SAT de factura electrónica.
- ❖ Presentarán de manera **bimestral** los datos de los ingresos, erogaciones e inversiones.
- ❖ Contabilidad obligatoria en “ **Mis cuentas**” en página del SAT



RIF



Personas Físicas

- Opción para pagar el ISR en términos del RIF
- Los contribuyentes personas físicas que realicen actividades empresariales, que enajenen bienes o presten servicios por los que no se requiera para su realización título profesional y que además **obtengan ingresos por sueldos o salarios, asimilados a salarios o ingresos por intereses,**
- Podrán optar, siempre que el total de los ingresos del ejercicio inmediato anterior por los conceptos mencionados, **en su conjunto no hubieran excedido de la cantidad de 2 MDP**

Administración General de Servicios al Contribuyente.
Administración Central de Operación de Canales de Servicios.

Oficio. 700-03-00-00-00-2014-**0906**
Exp. SAT-3S.4-2014-01

Asunto: Se da respuesta al oficio
PRODECON/SASEN/437/2014.

México, Distrito Federal a
"2014, Año de Octavio Paz"

23 OCT 2014

Mtro. José Luis Figueroa Jácome.

Subprocurador de Análisis Sistemático y Estudios
Normativos de la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente.
Insurgentes Sur núm. 954,
Col. Insurgentes San Borja, Del. Benito Juárez,
03100. México, Distrito Federal.
P r e s e n t e.



Me refiero al oficio PRODECON/SASEN/437/2014 de fecha 10 de octubre de 2014, en el que se solicita a la Administración General de Servicios al Contribuyente para que en un plazo de diez días hábiles, presente la información relativa a si los contribuyentes que actualmente se encuentran tributando en el régimen establecido en el Título IV, Capítulo II, Sección I, "De las Personas Físicas con Actividades Empresariales y Profesionales", de la LISR, durante el ejercicio fiscal de 2014 obtienen ingresos menores a dos millones de pesos para el ejercicio fiscal de 2015 ¿podrán incorporarse al RIF?"

En este sentido y conforme a lo sostenido por la Administración Central de Normatividad de Impuestos Internos, se hace del conocimiento de esa H. Subprocuraduría que los contribuyentes que actualmente se encuentran tributando en el régimen de las personas físicas con actividades empresariales y profesionales, podrán incorporarse al régimen de incorporación fiscal en el ejercicio de 2015, siempre que durante el presente ejercicio fiscal hubieren obtenido ingresos menores a dos millones de pesos.

Av. Reforma Núm. 37, Módulo V, P. B., Col. Guerrero, 06300, Del. Cuauhtémoc, México, Distrito Federal. www.sat.gob.mx youtube.com/satmx
twitter.com/satmx



Administración General de Servicios al Contribuyente.
Administración Central de Operación de Canales de Servicios.

Oficio. 700-03-00-00-00-2014 **0906**
Exp. SAT-3S.4-2014-01

-3-

Cabe precisar, que para efectos de lo anterior y como sucedió en el presente ejercicio fiscal, los contribuyentes tendrán que cumplir con los requisitos y plazos para optar por dicho régimen, conforme a lo que se establezca mediante reglas de carácter general.

Puntos Petitorios

Por lo anteriormente expuesto, a esa H. Procuraduría de la Defensa del Contribuyente, atentamente solicito:

Único.- Tener por presentado en tiempo y forma en los términos señalados en el presente oficio.

Opción para que las personas físicas que realizan actividades empresariales, tributen en el RIF

2.5.7.

Para los efectos de los artículos 27 del CFF, 29, fracción VII y 30, fracción V, incisos c) y d) del Reglamento del CFF, las personas físicas que durante el ejercicio fiscal 2014 iniciaron actividades empresariales de conformidad con la Sección I del Capítulo II del Título IV de la Ley del ISR, así como las personas físicas que durante el citado ejercicio reanudaron actividades empresariales conforme a la referida Sección, aún y cuando en ambos casos hubieran obtenido además ingresos por sueldos o salarios, asimilados a salarios o ingresos por intereses, podrán optar por tributar en la Sección II del Capítulo II del Título IV de la Ley del ISR, siempre que el total de los ingresos obtenidos en el citado ejercicio, no hayan excedido la cantidad de dos millones de pesos y no se actualicen los supuestos del artículo 111, fracciones I a V de la Ley del ISR.

El ejercicio de la opción señalada en el párrafo que antecede, se efectuará a través de la presentación del aviso de actualización de actividades a través de la página de Internet del SAT, en la aplicación “Mi portal”, a más tardar el 31 de enero de 2015.

CFF 27 RCFF 29, 30, LISR 100, 111

RIF



- Opción para pagar el ISR en términos del RIF.
- Pregunta del día
- 1. ¿Puedo integrarme al Régimen de Incorporación Fiscal si realizo actividades empresariales o profesionales?
- R.- Sí, pero sólo si eres persona física e iniciaste o reanudaste actividades empresariales o profesionales en 2014. Tienes hasta el 3 de febrero para presentar el aviso en las oficinas del SAT.
- LISR Artículo 111. “Los contribuyentes **personas físicas** que realicen únicamente actividades empresariales, que enajenen bienes o presten servicios por los que no se requiera para su realización título profesional, **podrán optar** por pagar el impuesto sobre la renta en los términos establecidos en esta Sección, **siempre que los ingresos propios de su actividad empresarial obtenidos en el ejercicio inmediato anterior, no hubieran excedido de la cantidad de dos millones de pesos.**”

Capítulo 3.13. Del RIF

Opción para pagar el ISR en términos del RIF

- 3.13.1.** Para los efectos del artículo 111 de la Ley del ISR, los contribuyentes personas físicas que realicen actividades empresariales, que enajenen bienes o presten servicios por los que no se requiera para su realización título profesional y que además obtengan ingresos por sueldos o salarios, asimilados a salarios o ingresos por intereses, podrán optar por pagar el ISR en los términos del Título IV, Capítulo II, Sección II de la Ley del ISR, por las actividades propias de su actividad empresarial sujeto a las excepciones previstas en el artículo 111, cuarto párrafo de la Ley del ISR, siempre que el total de los ingresos obtenidos en el ejercicio inmediato anterior por los conceptos mencionados, en su conjunto no hubieran excedido de la cantidad de \$2,000.000.00. La facilidad prevista en la presente regla no exime a los contribuyentes del cumplimiento de las obligaciones fiscales inherentes a los regímenes fiscales antes citados.

LISR 111

Impuesto sobre la Renta

Personas Morales

❖ Deducciones:

- ✓ Se limita la deducción de remuneraciones que sean **ingresos exentos para el trabajador**
- ✓ Serán deducibles hasta en un **53%** y cuando el contribuyente disminuya de un ejercicio a otro las prestaciones exentas a sus trabajadores la deducción será de un **47%**
- ✓ Quedan comprendidos, los **ingresos exentos** vía **previsión social**, fondos y cajas de ahorro, indemnizaciones por separación, gratificaciones anuales, prima vacacional, y dominical, PTU, horas extras, entre otros



Art. 28-XXX LISR

Impuesto sobre la Renta

- Procedimiento para cuantificar la proporción de los ingresos exentos respecto del total de las remuneraciones.

Prestaciones exentas para el trabajador	<u>2013</u>	<u>2014</u>
Entre Total de remuneraciones.	<u>E</u>	<u>E</u>
=	G y E	G y E
Cociente	2013	2014



- ❖ Cuando el **cociente** de **2014** < **2013**, se **entenderá** que hubo una **disminución de las prestaciones exentas** para los trabajadores y
- ❖ **No podrá deducirse el 53% sino el 47%** de los pagos que sean ingresos exentos para el trabajador.

Impuesto sobre la Renta

Para determinar los cocientes se considerarán entre otras, las siguientes erogaciones:

- ✓ Sueldos y salarios
- ✓ Rayas y jornales
- ✓ Gratificaciones y aguinaldo
- ✓ Indemnizaciones
- ✓ Prima de vacaciones
- ✓ Prima dominical
- ✓ Premios por puntualidad o asistencia
- ✓ Participación de los trabajadores en las utilidades
- ✓ Seguro de vida



Impuesto sobre la Renta

Para determinar los cocientes se considerarán entre otras, las siguientes erogaciones:

- ✓ Reembolso de gastos médicos
- ✓ Previsión social.
- ✓ Seguro de gastos médicos.
- ✓ Fondo y cajas de ahorro.
- ✓ Vales para despensa, restaurante, gasolina y ropa.
- ✓ Ayuda de transporte.
- ✓ Cuotas sindicales pagadas por el patrón.
- ✓ Fondo de pensiones, aportaciones del patrón.
- ✓ Prima de antigüedad (aportaciones).



Impuesto sobre la Renta

Para determinar los cocientes se considerarán entre otras, las siguientes erogaciones:

- ✓ Gastos por **fiesta de fin de año y otros.**
- ✓ Subsidios por incapacidad.
- ✓ Becas para trabajadores y/o sus hijos.
- ✓ Ayuda de renta, artículos escolares y dotación de anteojos.
- ✓ Ayuda a los trabajadores para gastos de funeral.
- ✓ Intereses subsidiados en créditos al personal.
- ✓ Horas extras.
- ✓ Contribuciones del trabajador pagadas por el patrón.



Impuesto sobre la Renta

Personas Morales

❖ Ingresos exentos para los trabajadores

Art. 28 FXXX

Concepto	2013	2014		
Prestaciones salariales:		“A”	”B”	”C”
Exentas	10,000	10,000	9,999	100
Gravadas	1,000	1,000	1,000	10,900
Total	11,000	11,000	10,999	11,000
Deducible:				
53% de las prestaciones exentas		5,300		
47% de las prestaciones exentas			4,699	47
Deducible	11,000	5,700	6,300	10,953

Costo de ventas



Costo de ventas

- *El artículo 39 de la LISR, señala que “.....El costo se deducirá en el ejercicio en el ejercicio en el que se acumulen los ingresos que se deriven de la enajenación de los bienes de que se trate.”*
- *Por otro lado el artículo 17 señala que los ingresos se obtienen cuando se dé cualquiera de los siguientes supuestos, el que ocurra primero:*
- ***Se expida el comprobante** que ampare el precio o la contraprestación pactada.*
- ***Se envíe o entregue materialmente el bien o cuando se preste el servicio.***
- ***Se cobre o sea exigible total o parcialmente el precio o la contraprestación pactada, aun cuando provenga de anticipos.***



Costo de ventas

- La RMF permite como **opción**, estimar el costo.
- **Los beneficios al aplicar esta regla son:**
 - ✓ Acumular únicamente lo cobrado.
 - ✓ Deducir el **costo estimado** con factor que se obtiene de dividir del **costo de lo vendido entre los ingresos acumulables** del ejercicio.



CONCEPTO	LISR	RMF
Ingresos acum. (LISR), cobrados (RMF)	8'000,000	4'444,444
Costo estimado (factor de 0.70)	(-)	3'111,111
Base del ISR	8'000,000	1'333,333
ISR de la operación (30%)	2'400,000	400,000

Costo de ventas

- **Requisitos para aplicar la opción**
 - ✓ **No expedir** el comprobante fiscal que ampare el precio total o la contraprestación pactada.
 - ✓ **No enviar** ni entregar materialmente el bien, ni prestar el servicio.
- Quien ejerza la opción debe llevar un registro de los cobros
 - ✓ **Parciales**
 - ✓ **Totales**
 - ✓ **Anticipos**
- **No será aplicable a las estimaciones de obra.**



IMPUESTO AL VALOR AGREGADO

- La ley del IVA dispone que se aplicará la tasa del 0% a los valores que proceda por la enajenación de animales y vegetales que no estén industrializados, **salvo** el hule, perros, gatos y **pequeñas especies, utilizadas como mascotas en el hogar.**
- Se consideran **pequeñas especies** a los animales pequeños, tales como **aves, peces, reptiles, hurones, conejos, ratones, ratas, jerbos, hámsteres, cobayos y chinchillas**, entre otros.
- No quedan comprendidos en esta categoría las **aves de corral** ni los animales grandes como **el vacuno, ovino, porcino, caprino y equino**,



LIVA 2.A y Regla 4.2.1 RMF 2015



Anexos a la RMF

ANEXOS DE LA RMF

(Regla 1.8. RMF2015)

Para los efectos de esta RMF, forman parte de la misma los siguientes anexos:

Anexo		Contenido
1	①	Las formas oficiales aprobadas por el SAT , así como las constancias de percepciones y retenciones, señaladas en esta RMF.
1-A	①	De trámites fiscales .
2	②	Los porcentajes de deducción opcional aplicable a contribuyentes que cuenten con concesión, autorización o permiso de obras públicas.
3	①	Los criterios no vinculativos de las disposiciones fiscales y aduaneras emitidos de conformidad con el artículo 33, fracción I, inciso h) y 35 del CFF.
4	③	Que comprende los siguientes rubros: A. (Derogado) B. Instituciones de crédito autorizadas para la recepción de declaraciones provisionales y anuales C. Instituciones de crédito autorizadas para la recepción de pagos . D. Instituciones de crédito autorizadas para la recepción de pagos por depósito referenciado .
5	③	Las cantidades actualizadas establecidas en el CFF .

① Se **dan a conocer** éstos Anexos

② Se **prorrogan** éstos Anexos de la RMF 2014 hasta en tanto no sean publicados.

③ Se **modifican** éstos Anexos

ANEXOS DE LA RMF (Regla 1.8. RMF2015)

6	③	“Catálogo de Actividades Económicas”, que contiene el catálogo a que se refieren los artículos 82, fracción II, inciso d) del CFF y 45, último párrafo de su Reglamento.
7	①	Los criterios normativos en materia de impuestos internos de conformidad con el artículo 33, penúltimo párrafo del CFF.
8	①	Las tarifas aplicables a pagos provisionales, retenciones y cálculo del impuesto correspondiente para los ejercicios fiscales 2014 y 2015.
9	②	Por el que se da a conocer la tabla a que se refiere la regla I.3.14.2., de la RMF para 2010, para la actualización de las deducciones que señala el artículo 148 de la Ley del ISR vigente al 31 de diciembre de 2013.(Enajenación de bienes de PF)
10	②	Por el que se dan a conocer: A. (Derogado) B. Catálogo de claves de país y país de residencia. C. Países que cuentan con legislación que obligan a anticipar la acumulación de los ingresos de territorios con regímenes fiscales preferentes a sus residentes. D. Los contribuyentes que no deben presentar la declaración a que se refiere el segundo párrafo del artículo 178 de la Ley del ISR.

ANEXOS DE LA RMF (Regla 1.8. RMF2015)

11	①	Se integra por los siguientes Apartados: A. Catálogo de claves de tipo de producto . B. Catálogos de claves de nombres genéricos de bebidas alcohólicas y marcas de tabacos . C. Catálogo de claves de entidad federativa . D. Catálogo de claves de graduación alcohólica . E. Catálogo de claves de empaquete . F. Catálogo de claves de unidad de medida .
12	②	Contiene las entidades federativas y municipios que han celebrado con la Federación convenio de colaboración administrativa en materia fiscal federal, para efectos del pago de derechos .
13	②	Las áreas geográficas destinadas para la preservación de flora y fauna silvestre y acuática
14	①	Organizaciones civiles y fideicomisos autorizados para recibir donativos deducibles del ISR .
15	①	Respecto del ISAN.
16	①	Los instructivos de integración y de características, los formatos guía para la presentación del dictamen de estados financieros para efectos fiscales emitido por contador público registrado, y de los cuestionarios relativos a la revisión efectuada por el contador público, por el ejercicio fiscal del 2013, utilizando el sistema de presentación del dictamen 2013 (SIPRED 2013) .

ANEXOS DE LA RMF (Regla 1.8. RMF2015)

16-A	①	Los instructivos de integración y de características, los formatos guía para la presentación del dictamen de estados financieros para efectos fiscales emitido por contador público registrado, por el ejercicio fiscal del 2013, utilizando el sistema de presentación del dictamen 2013 (SIPRED 2013) .
17	①	De los Proveedores de Servicio Autorizado y los Órganos de Verificación.
18	①	Por el que se dan a conocer las características, así como las disposiciones generales de los controles volumétricos para gasolina, diesel, gas natural para combustión automotriz y gas licuado de petróleo para combustión automotriz, que se enajenen en establecimientos abiertos al público en general, de conformidad con el artículo 28, fracción I, segundo párrafo del CFF.
19	①	Las cantidades actualizadas establecidas en la Ley Federal de Derechos del año 2015.
20	②	Medios electrónicos.
21		De los prestadores de servicios de recepción de documentos digitales.
22	①	Las ciudades que comprenden dos o más Municipios, conforme al Catálogo Urbano Nacional 2012 , elaborado por la Secretaría de Desarrollo Social, la Secretaría de Gobernación y el Consejo Nacional de Población.

ANEXOS DE LA RMF (Regla 1.8. RMF2015)

23	❶	El domicilio de las Unidades Administrativas del SAT.
24	❶	Que refiere a la Contabilidad en Medios Electrónicos
25	❸	El Acuerdo entre la Secretaría y el Departamento del Tesoro de los Estados Unidos de América para mejorar el cumplimiento fiscal internacional incluyendo respecto de FATCA y el Instructivo para la generación de información respecto a las cuentas y los pagos a que se refiere el Apartado I, inciso a) de dicho Anexo.

❶ Se dan a conocer éstos Anexos

❷ Se prorrogan éstos Anexos de la RMF vigente hasta antes de la entrada en vigor de la RMF2015, hasta en tanto no sean publicados.

❸ Se modifican éstos Anexos

Contabilidad Electrónica



Contabilidad Electrónica

Contexto para efectos fiscales.

Soluciones informáticas

- ✓ Declaraciones electrónicas
- ✓ Firma electrónica
- ✓ Pagos electrónicos (D y P) Referenciados.
- ✓ Factura electrónica. CFDI
- ✓ **Contabilidad electrónica y**
- ✓ Revisiones electrónicas a través del Buzón Tributario



Instituto Mexicano de
Contadores Públicos



Prodecon
PROTEGE • DEFIENDE • OBSERVA



Consejo Coordinador Empresarial

Código Fiscal de la Federación

Contabilidad para enviar al SAT

- ✓ Se refiere a la obligación de llevar registros contables por medios electrónicos y enviarlos a través de la página del SAT.
- ✓ En forma escalonada diferenciando entre las distintas clases de contribuyentes, considerando la cobertura tecnológica.



Código Fiscal de la Federación

Revisiones electrónicas

- ✓ El SAT podrá **requerir** al contribuyente la contabilidad para revisión:
 - En su domicilio
 - En el de la autoridad
 - **Dentro del buzón tributario**
- ✓ Practicar revisiones electrónicas, con base en el análisis de la información y documentación que obre en poder de la autoridad

Obligados a llevar contabilidad LISR

Concepto	SALARIOS	EMPRESARIAL	PROFESIONAL	RIF	ARRENDAMIENTO	ENAJENACION DE BIENES	ADQUISICION DE BIENES	INTERESES	PREMIOS	DIVIDENDOS	OTROS INGRESOS
Contabilidad	NO	SI	SI	NO	SI	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Fundamento LISR	98	110-II	110-II	112-III	118-II	X	X	X	X	X	X
Mis Cuentas *	N/A	SI	SI	SI	SI	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
		(a)	(a)		(a)						

* Herramienta del SAT para registro en su página WEB

2.8.1.3.RMF2015 “Mis cuentas” Los contribuyentes del RIF (obligados). "Las personas físicas" así como las Asociaciones Religiosas del Título III de la Ley del ISR (opcional).

2.8.1.6. RMF2015 Donatarias (S.C., A.C. y Fideicomisos) con ingresos = o < a 2 mdp, también utilizarán "Mis cuentas"

(a) Opción de llevar "Mis cuentas" (**110 II, 112 III y IV LISR y Regla 2.8.1.4. RMF2015**)

Tipo de contribuyentes	Periodo inicial de envío del catálogo de cuentas y balanzas de comprobación	Plazo inicial del envío del catálogo de cuentas y balanza de comprobación
Sistema financiero, PM y PF con ingresos acumulables en 2013 iguales o superiores a 4 millones de pesos	Enero de 2015	A más tardar el 3 y 5 de marzo de 2015 para PM y PF respectivamente.
PM y PF con ingresos acumulables en 2013 menores a 4 millones de pesos	Enero de 2016	A más tardar el 3 y 5 de marzo de 2016 para PM y PF respectivamente
PM y PF del sector primario que optaron por presentar su declaración semestralmente, PM con fines no lucrativos, así como PM y PF inscritas en 2014, 2015 ó 2016	Enero de 2016	A más tardar el 3 y 5 de marzo de 2016 para PM y PF respectivamente

En el caso de la información de las pólizas y auxiliares, cuando el SAT necesite verificar información contable o la procedencia de devoluciones y compensaciones, el periodo inicial para el envío es el siguiente:

Tipo de contribuyentes	Periodo inicial de envío de pólizas y auxiliares	Plazo inicial del envío pólizas y auxiliares
Sistema financiero así como PM con ingresos acumulables en 2013 iguales o superiores a 4 millones de pesos	Enero de 2015	Cuando la autoridad lo solicite a partir del ejercicio o periodo 2015
Las demás PM, PF, contribuyentes del sector primario que optaron por presentar su declaración semestralmente, PM con fines no lucrativos, así como PM y PF inscritas en 2014, 2015 ó 2016	Enero de 2016	Cuando la autoridad lo solicite a partir del ejercicio o periodo 2016

El catálogo de cuentas **se entregará por una sola ocasión** o cuando exista alguna modificación,

Los contribuyentes del Régimen de Arrendamiento, Servicios Profesionales y los del RIF quedan relevados del envío de contabilidad

Electrónica, siempre y cuando registren sus operaciones en el módulo de contabilidad de la herramienta electrónica "Mis cuentas".

PIRÁMIDE TRIBUTARIA



SAT
PREGUNTA DEL DÍA



[Inscríbete en el RFC](#)
[Cédula de Identificación Fiscal](#)

[Régimen de Incorporación Fiscal](#)

[Mis cuentas](#)



► Novedades

Modificación

Enero 13. Al Anexo 3 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2015

Normatividad

Enero 13. Anexo 15 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2015, publicada el 30 de diciembre de 2014.

Tipo de cambio

Enero 13. Hoy el tipo de cambio es: 14.6398

► Lo más buscado

- Solicitud de certificados digitales
- Renovación de firma electrónica
- Verificación de comprobantes
- Factura Electrónica gratuita
- Citas
- Chat

► Destacados

- Constancia de inscripción en el RFC
- Contabilidad electrónica
- Opinión del cumplimiento
- Declaración de Aduana



Pregunta del día

Las facilidades sobre contabilidad electrónica previstas en los artículos tercero y cuarto resolutivos de la séptima Resolución Miscelánea Fiscal para 2014, ¿siguen vigentes?

[Ver más](#)

[Preguntas frecuentes](#)

Contabilidad electrónica

Pregunta del día

Las facilidades sobre contabilidad electrónica previstas en los artículos tercero y cuarto resolutivos de la séptima Resolución Miscelánea Fiscal para 2014, ¿siguen vigentes?

[Ver más](#)



Imprimir



Twitter

1,145

PREGUNTAS DEL DÍA

1. Las facilidades sobre contabilidad electrónica previstas en los artículos tercero y cuarto resolutivos de la séptima Resolución Miscelánea Fiscal para 2014, **¿siguen vigentes?**

Sí, es un derecho adquirido por los contribuyentes, vigente para 2015 y años subsecuentes.

Fundamento legal: Artículos (161 KB) [W Tercero y Cuarto](#) resolutivos de la Séptima Resolución Miscelánea Fiscal para 2014 y artículo (1.10 MB) [W 6](#) del Código Fiscal de la Federación.

ART. TERCERO RESOLUTIVO DE LA RMF2014

Para los efectos del artículo 22, fracción IV de la LIF para 2015, las reglas I.2.8.1.6., fracciones I y II y I.2.8.1.7., los contribuyentes que estén obligados a llevar contabilidad empezarán a observar lo establecido en dichas reglas, conforme a lo siguiente:

- I.** A partir del 1 de enero de 2015, los siguientes:
 - a)** Instituciones que componen el sistema financiero.
 - b)** Contribuyentes cuyos ingresos acumulables declarados o que se debieron declarar correspondientes al ejercicio 2013 sean iguales o superiores a 4 millones de pesos.
- II.** A partir del 1 de enero de 2016, los siguientes:
 - a)** Contribuyentes cuyos ingresos acumulables declarados o que se debieron declarar correspondientes al ejercicio 2013 sean inferiores a 4 millones de pesos.
 - b)** Contribuyentes dedicados a las actividades agrícolas, silvícolas, ganaderas o de pesca que cumplan con sus obligaciones fiscales en los términos del Título II, Capítulo VIII de la Ley del ISR.
 - c)** Las personas morales a que se refiere el Título III de la Ley del ISR.
 - d)** Contribuyentes que se inscriban al RFC durante el ejercicio 2014 ó 2015.
- III.** A partir del primer día del mes siguiente a aquel en que se inscribieron al RFC, aquellos contribuyentes que se inscriban a partir del 1 de enero de 2016.

ART. CUARTO RESOLUTIVO DE LA RMF2014

Para los efectos del artículo 22, fracción IV de la LIF para 2015, las reglas I.2.8.1.6., fracción III y I.2.8.1.8., los contribuyentes que estén obligados a llevar contabilidad empezarán a observar lo establecido en dichas reglas, conforme a lo siguiente:

- I.** A partir del 1 de enero de 2015, los siguientes:
 - a)** Instituciones que componen el sistema financiero.
 - b)** Personas morales cuyos ingresos acumulables declarados o que se debieron declarar correspondientes al ejercicio 2013 sean iguales o superiores a 4 millones de pesos.
- II.** A partir del 1 de enero de 2016, los siguientes:
 - a)** Personas morales cuyos ingresos acumulables declarados o que se debieron declarar correspondientes al ejercicio 2013 sean inferiores a 4 millones de pesos.
 - b)** Personas físicas.
 - c)** Contribuyentes dedicados a las actividades agrícolas, silvícolas, ganaderas o de pesca que cumplan con sus obligaciones fiscales en los términos del Título II, Capítulo VIII de la Ley del ISR.
 - d)** Las personas morales a que se refiere el Título III de la Ley del ISR.
 - e)** Contribuyentes que se inscriban al RFC durante el ejercicio 2014 ó 2015.
- III.** A partir del primer día del mes siguiente a aquel en que se inscribieron al RFC, aquellos contribuyentes que se inscriban a partir del 1 de enero de 2016.

Envío de la Contabilidad Electrónica

- ✓ Sistema Financiero
- ✓ PM y PF con Ing. Acum. en 2013 iguales o mayores a \$4,000,000

**Obligados
2015**

**Obligados
2016**

**No
obligados**

- ✓ Contribuyentes del RIF
- ✓ PF por Honorarios, Actividad Empresarial y Arrendamiento que utilicen "Mis cuentas"
- ✓ Sindicatos obreros y los organismos que los agrupen
- ✓ La Federación, entidades federativas y municipios
- ✓ Entidades de la Administración Pública paraestatal (federales, estatales y municipales)
- ✓ Órganos autónomos federales y estatales e Instituciones que por ley entreguen al gobierno federal el importe integro de su remanente de operación

- ✓ PM y PF con Ing. Acum. en 2013 Inferiores a \$4,000,000
- ✓ Sector primario que presenten PP semestrales
- ✓ PM del Título III de la LISR
- ✓ Quienes se inscriban al RFC en 2014, 2015 o 2016

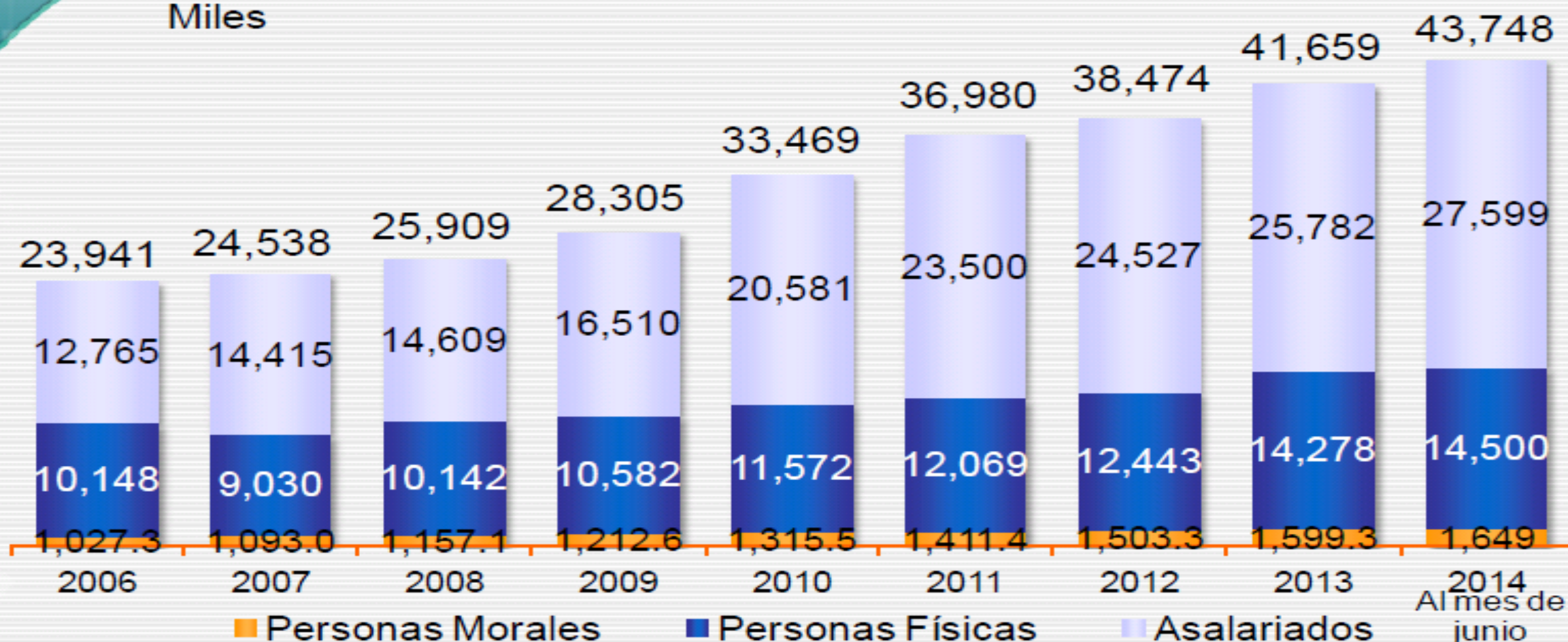
Contribuyentes Activos

Composición del padrón de contribuyentes

Histórico Anual



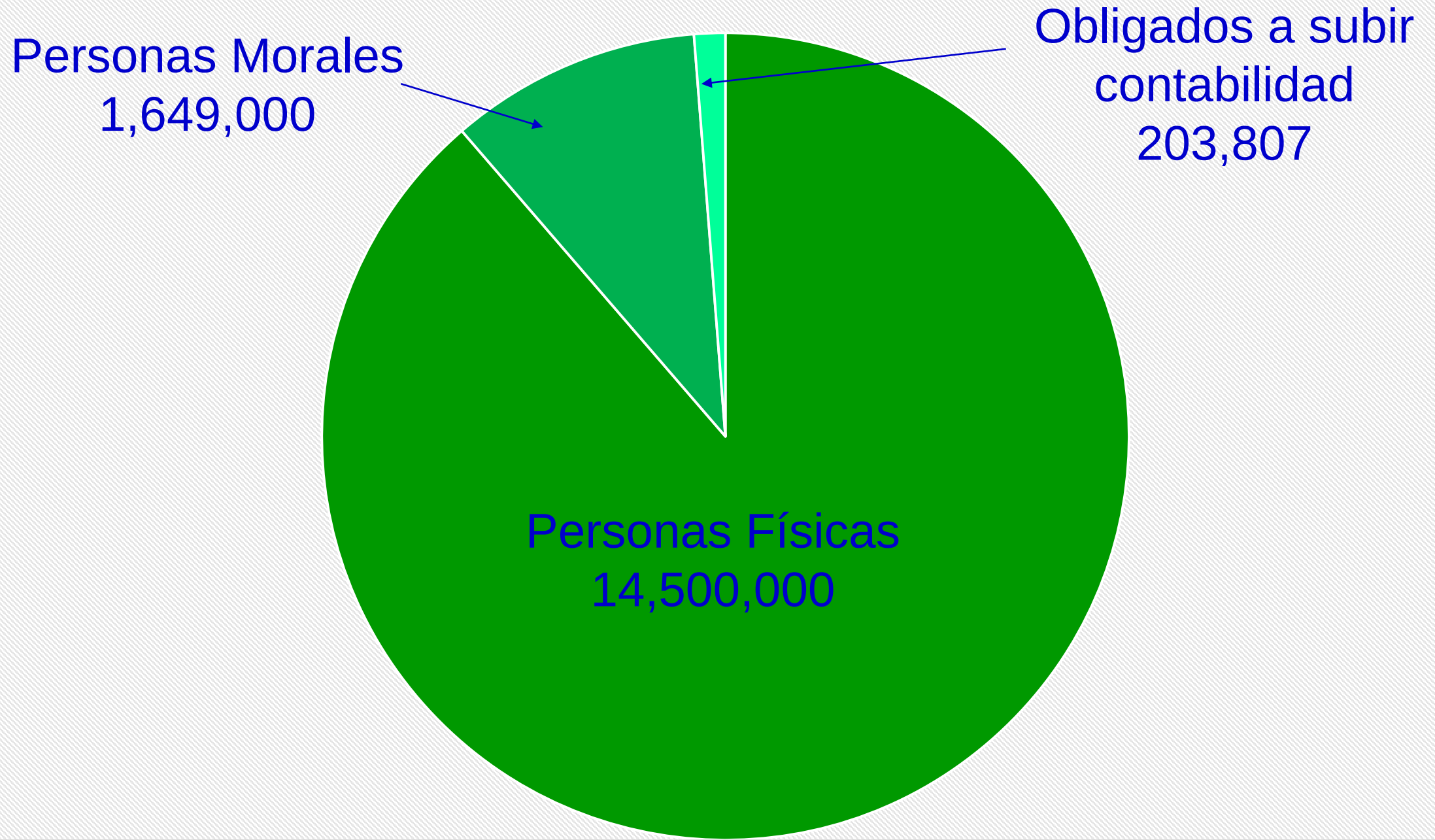
Miles



La disminución de los contribuyentes personas físicas y el aumento de los asalariados en 2007, se debe a que a partir de ese año se definió agrupar en el rubro de asalariados, a los asalariados inscritos por el patrón y a los inscritos por cuenta propia. Estos últimos, hasta el año 2006 estaban incluidos dentro de las personas físicas. Las cifras corresponden al cierre de cada ejercicio.

FUENTE: SAT

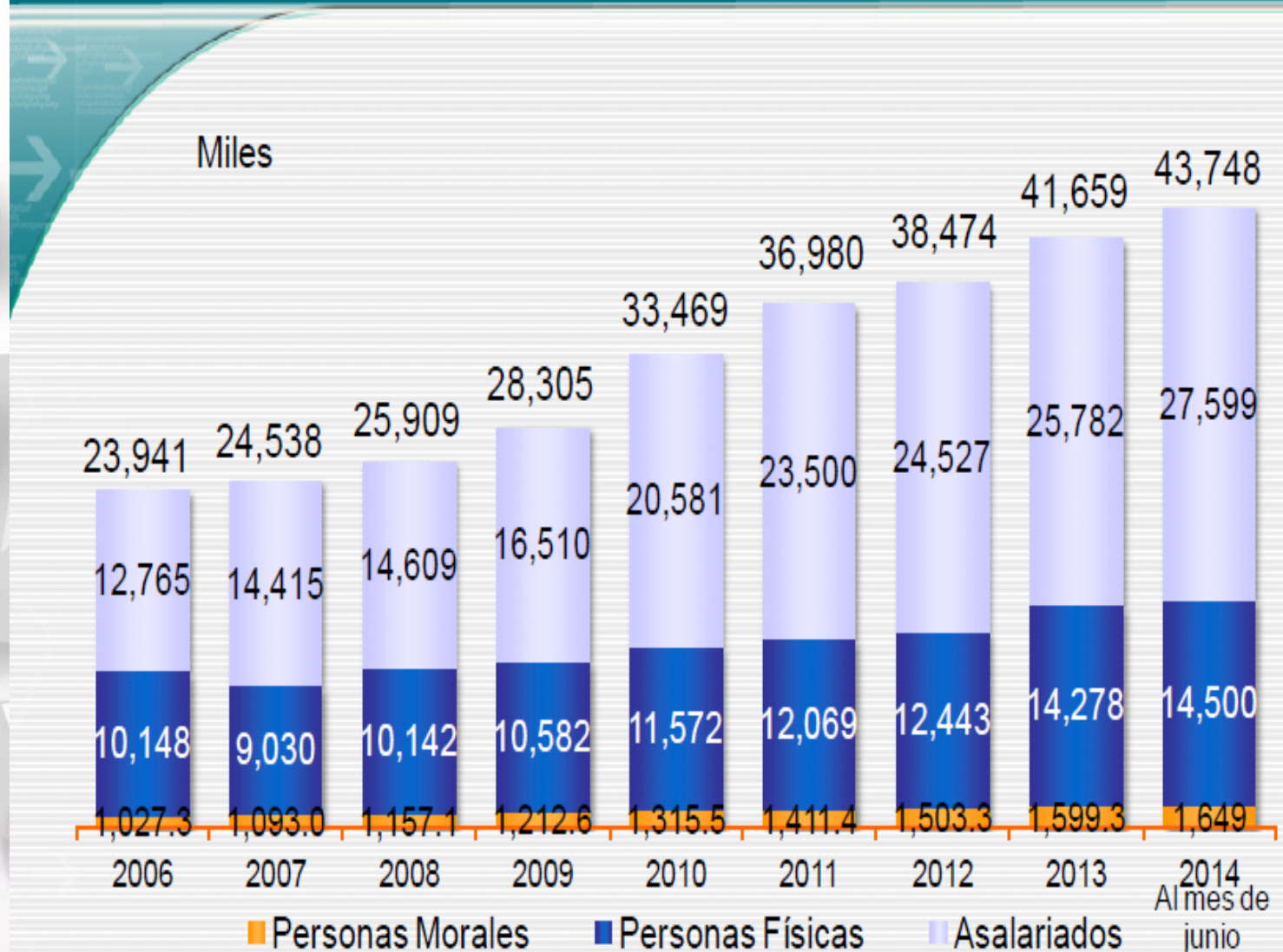
CONTRIBUYENTES ACTIVOS 2015



Contribuyentes Activos

Composición del padrón de contribuyentes

Histórico Anual



La disminución de los contribuyentes personas físicas y el aumento de los asalariados en 2007, se debe a que a partir de ese año se definió agrupar en el rubro de asalariados, a los asalariados inscritos por el patrón y a los inscritos por cuenta propia. Estos últimos, hasta el año 2006 estaban incluidos dentro de las personas físicas. Las cifras corresponden al cierre de cada ejercicio.

FUENTE: SAT

- **Contabilidad electrónica**
- Contribuyentes obligados a subir en 2015 contabilidad electrónica, **203,807**
- Alternativa **“Mis cuentas”**

Contabilidad Electrónica

- **Que es “Mis cuentas”**
- Es una **aplicación, herramienta o sistema** que permite llevar, la contabilidad, facturar y hacer declaraciones



Contabilidad Electrónica



“Mis cuentas”

- Los contribuyentes del RIF **deberán** ingresar a “Mis cuentas”.
- Los demás contribuyentes personas físicas y las Asociaciones Religiosas del Título III de la Ley del ISR **podrán** optar por utilizar la aplicación.
- Los contribuyentes capturarán los datos correspondientes a sus ingresos y gastos, **teniendo la opción de emitir los CFDI respectivos**.
- Los ingresos y gastos amparados por un CFDI, **se registrarán de forma automática** y deberán capturarse aquéllos que no se encuentren sustentados en CFDI.
- Quienes opten por ésta aplicación electrónica, **podrán utilizar dicha información a efecto de realizar la presentación de su declaración**.
- Quienes registren sus operaciones a través de “Mis Cuentas”, **quedarán exceptuados** de las obligaciones de conservar la contabilidad.

RMF 2.8.1.3 y 2.8.1.7 y 30 y 30-A del CFF

Contabilidad Electrónica

“Mis cuentas”

- Las sociedades y asociaciones civiles y fideicomisos autorizados para **recibir donativos deducibles (Titulo III ISR)** que hubieren percibido ingresos en una cantidad igual o menor a \$2'000,000.
- **Deberán ingresar a la aplicación electrónica “Mis cuentas”**
- Las organizaciones civiles y fideicomisos autorizados para recibir donativos deducibles **capturarán los datos de sus ingresos y gastos, debiendo emitir CFDI** en la misma aplicación.
- Quienes opten por ésta aplicación electrónica, **podrán utilizar dicha información a efecto de realizar la presentación de su declaración.**



RMF 2.8.1.6

Sistema Electrónico "Mis Cuentas"

Asociaciones Religiosas

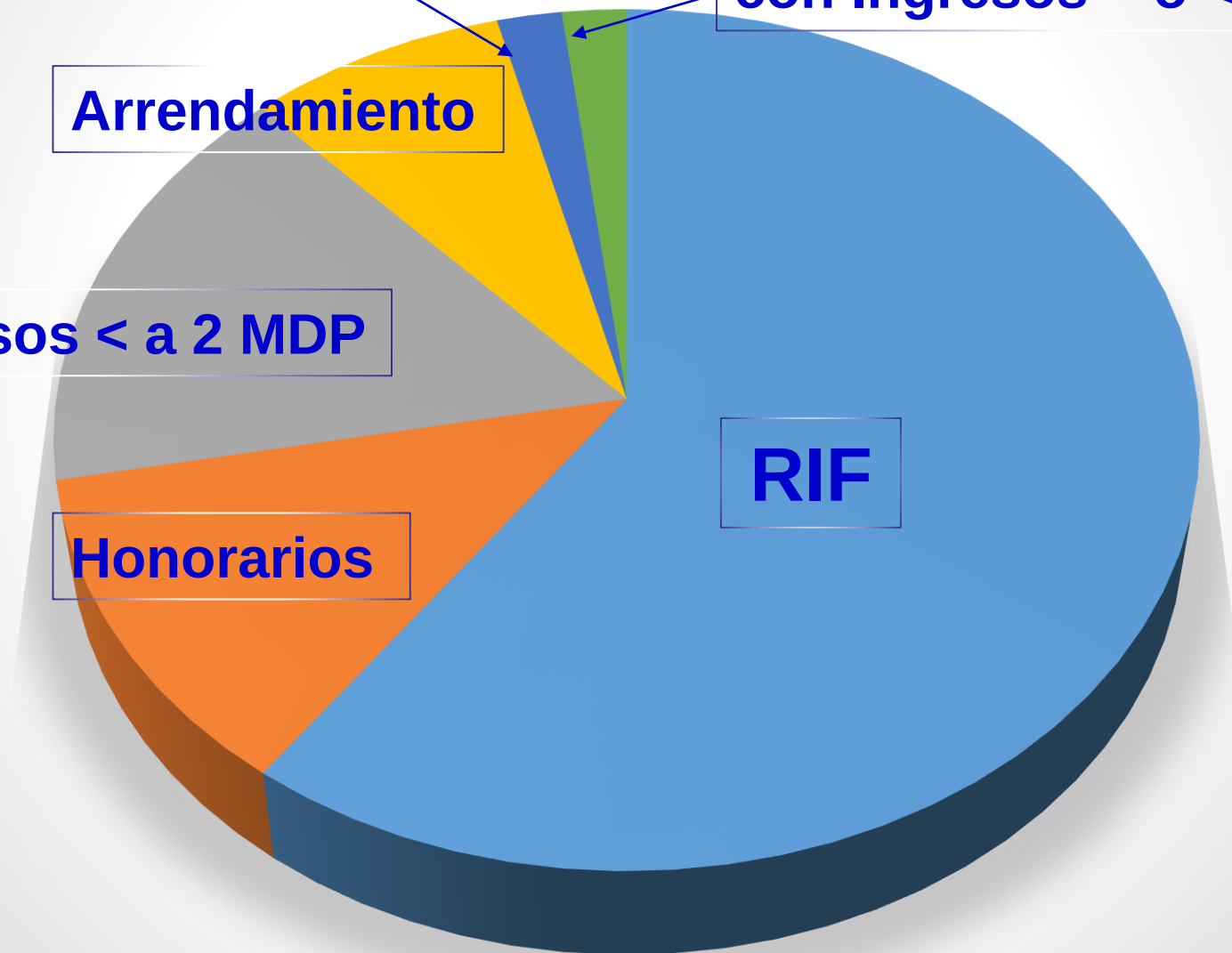
Donatarias S.C. , A.C, y Fideicomisos
con Ingresos = 0 < a 2 MDP

Arrendamiento

Act. Empr. Ingresos < a 2 MDP

Honorarios

RIF



[SAT](#) [Trámites](#) [Información](#) [Comercio exterior](#) [Aduanas](#) [Cifras SAT](#) [Transparencia](#) [Sala de prensa](#) [Contacto](#)



Inscríbete en el RFC
Cédula de Identificación Fiscal

Régimen de Incorporación Fiscal

Mis cuentas



► Novedades

Comunicado de prensa

Enero 20. Indebido deducir la compra de automóviles cuando no son utilizados para las actividades propias del contribuyente

Comunicado de prensa

Enero 20. Recauda SAT cerca de 26 mil mdp por efecto de la publicación de la lista de contribuyentes incumplidos

Tipo de cambio

► Lo más buscado

- Solicitud de certificados digitales
- Renovación de firma electrónica
- Verificación de comprobantes
- Factura Electrónica gratuita
- Citas
- Chat

► Destacados

- Constancia de inscripción en el RFC
- Contabilidad electrónica
- Opinión del cumplimiento
- Declaración de Aduana

Pregunta del día

¿Puedo integrarme al Régimen de Incorporación Fiscal si realizo actividades empresariales o profesionales?

Ver más

Preguntas frecuentes

CREZCAMOS
JUNTOS

Martes 20 de enero de 2015

Mis cuentas

Inicio

Factura fácil

Mi contabilidad

Mis declaraciones

Mi información



Martes 20 de enero de 2015

Mis cuentas

Inicio

Factura fácil

Mi contabilidad

Mis declaraciones

Mi información



Perfil

Nómina

Trabajadores



Martes 20 de enero de 2015

Mis cuentas

Inicio

Factura fácil

Mi contabilidad

Mis declaraciones

Mi información

Acceso a los servicios electrónicos

RFC

Contraseña

Enviar

Contraseña | [Fiel](#)

Anexo 24

The background of the slide features a collection of 3D-rendered numbers and symbols in a light gray color. These elements are scattered across the page, with some appearing in the foreground and others in the background, creating a sense of depth. The numbers include 2, 8, 5, 7, and 9, as well as a plus sign and a percent sign. The text 'Anexo 24' is prominently displayed in the center in a bold, blue font.

ANEXO 24 de la RMF para 2014, publicada el 4 de julio de 2014

Contabilidad en Medios Electrónicos. Contenido

- A. Catálogo de cuentas** utilizado en el periodo.
- B. Código Agrupador** de cuentas del SAT.
- C. Balanza de comprobación** que incluya saldos iniciales, movimientos del periodo y saldos finales las cuentas de activo, pasivo, capital, resultados (ingresos, costos, gastos) y cuentas de orden.
- D. Información de las pólizas** generadas incluyendo el detalle por transacción, cuenta, subcuenta y partida, así como sus auxiliares.



ANEXO 24 de la RMF para 2015, publicada el 27 de diciembre de 2014

- A. Catálogo de cuentas utilizado en el periodo.**
- B. Código agrupador de cuentas del SAT.**
- C. Balanza de comprobación.**
- D. Información de las pólizas del periodo.**
- E. Información de los auxiliares de folios fiscales asignados a los comprobantes fiscales dentro de las pólizas.**
- F. Información de los auxiliares de cuenta de nivel mayor y/o de la subcuenta de primer nivel.**
- G. Sello digital de la contabilidad electrónica.**
- H. Catálogo de monedas.**
- I. Catálogo de bancos.**
- J. Catálogo de métodos de pago.**



ANEXO 24 de la RMF para 2015, publicada el 5 de enero de 2015

- A. Catálogo de cuentas utilizado en el periodo.**
- B. Código agrupador de cuentas del SAT.**
- C. Balanza de comprobación.**
- D. Información de las pólizas del periodo.**
- E. Información de los auxiliares de folios fiscales asignados a los comprobantes fiscales dentro de las pólizas.**
- F. Información de los auxiliares de cuenta de nivel mayor y/o de la subcuenta de primer nivel.**
- G. Sello digital de la contabilidad electrónica.**
- H. Catálogo de monedas.**
- I. Catálogo de bancos.**
- J. Catálogo de métodos de pago.**



Anexo 24

A. Catálogo de cuentas utilizado en el periodo.

El archivo XML con la información del **catálogo de cuentas** deberá enviarse comprimido en formato ZIP con la nomenclatura siguiente:

Catálogo de cuentas

RFC	Ejercicio	Periodo	Clave	Extensión
12 o 13 caracteres, correspondientes al RFC del contribuyente, ya sea Persona Moral o Persona Física.	4 caracteres que identifican el año al que corresponde la información que se envía.	2 caracteres que identifican el número de mes al que corresponde la información que se envía.	Caracteres "CT" que identifican el tipo de información que se envía.	Caracteres ".ZIP" que identifican un archivo comprimido.

Anexo 24

Ejemplos:
Personas Morales y Personas Físicas

Ejemplo PM				
RFC	Ejercicio	Periodo	Clave	Extensión
BBB010101AB1	2015	01	CT	.zip
Nombre del archivo:	BBB010101AB1201501CT.zip			

Ejemplo PF				
RFC	Ejercicio	Periodo	Clave	Extensión
AAAA010101AB1	2015	01	CT	.zip
Nombre del archivo:	AAAA010101AB1201501CT.zip			

Anexo 24

B. Código agrupador de cuentas del SAT.

- Aproximadamente **140 cuentas y 925 subcuentas**.
- Destacan en el **balance cerca de 340 subcuentas** y el renglón de **gastos cerca de 400**.

- **Se divide en 8 apartados**

	<u>Apartado</u>	<u>Cuentas</u>	<u>Sub</u>
➤ Activo	100	61	184
➤ Pasivo	200	28	138
➤ Capital Contable	300	6	17
➤ Ingresos	400	3	47
➤ Costos	500	5	40
➤ Gastos	600	14	398
➤ Resultado Integral de Fin.	700	4	66
➤ Cuentas de orden	800	17	35

Anexo 24

B. Código agrupador de cuentas del SAT.

	Cuentas 14	Sub cuentas
<u>600 GASTOS</u>		
601 Generales 01/84		84
602 De Venta		84
603 Administración		82
604 De fabricación		82
605 M.O. Directa		31
606 Facilidades Administrativas Fiscales		1
607 PTU		1
608 Participación de resultados de subsidiarias		1
609 Participación de resultados de asociadas		1
610 PTU diferida		1

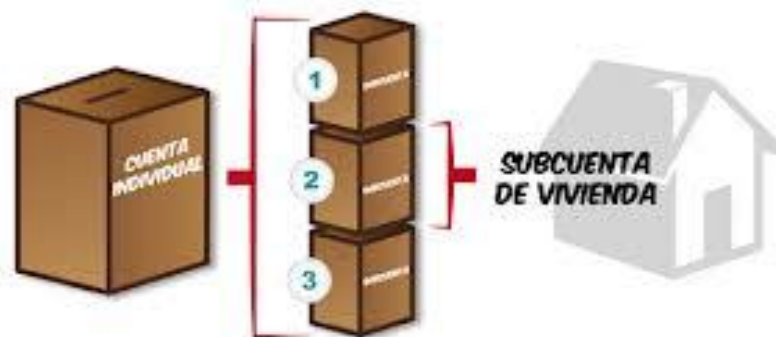
Anexo 24

B. Código agrupador de cuentas del SAT.

	Cuentas	Sub cuentas
<u>600 GASTOS</u>	14	
611 ISR,		2
01 ISR,		
02 ISR por remanente distribuible		
612 No deducibles por CUFIN		1
613 Depreciación contable		18
<u>614 Amortización contable</u>		10
14		398

Contabilidad en medios electrónicos

- Los contribuyentes obligados deberán llevarla en sistemas electrónicos con la capacidad de generar archivos en formato XML que contengan:
- **I. Catálogo de cuentas** utilizado en el periodo, **a este se le agregará un campo con el código agrupador de cuentas del SAT.**
- Los contribuyentes deberán **asociar en su catálogo de cuentas los valores de la subcuenta de primer nivel del código agrupador del SAT**, asociando para estos efectos, el código que sea más apropiado de acuerdo con la naturaleza y preponderancia de la cuenta o subcuenta del catálogo del contribuyente.



Contabilidad en medios electrónicos

- Los **conceptos** del **balance**, tales como: activo, activo a corto plazo, activo a largo plazo, pasivo, pasivo a corto plazo, pasivo a largo plazo, capital; los conceptos del **estado de resultados** tales como: ingresos, costos, gastos y resultado integral de financiamiento, así como el rubro cuentas de orden, **no se consideran cuentas de nivel mayor ni subcuentas de primer nivel.**
- El catálogo de cuentas, se enviará al menos a **nivel de cuenta de mayor y subcuenta a primer nivel** con excepción de los contribuyentes que en su catálogo de cuentas generen únicamente cuentas de nivel mayor, en cuyo caso deberá asociarse a nivel de subcuenta de primer nivel del código agrupador.

Nombre de la cuenta	
El lado izquierdo de la cuenta T se llama <i>debe</i>	El lado derecho de la cuenta T se llama <i>haber</i>
Cuando el saldo de la cuenta queda del lado izquierdo se le llama deudor	Cuando el saldo de la cuenta queda del lado derecho se le llama acreedor

Anexo 24

B. Código agrupador de cuentas del SAT.

Nivel	Código agrupador	Nombre de la cuenta y/o subcuenta
	100	Activo
	100.01	Activo a corto plazo
1	101	Caja
2	101.01	Caja y efectivo
1	102	Bancos
2	102.01	Bancos nacionales
2	102.02	Bancos extranjeros

Anexo 24

C. Balanza de comprobación

El archivo XML con la información de la **balanza de comprobación** deberá enviarse comprimido en formato ZIP con la nomenclatura siguiente:

Balanza de comprobación				
RFC	Ejercicio	Periodo	Clave	Extensión
12 o 13 caracteres, correspondientes al RFC del contribuyente, ya sea Persona Moral o Persona Física.	4 caracteres que identifican el año al que corresponde la información que se envía.	2 caracteres que identifican el número de mes al que corresponde la información que se envía.	Caracteres "BN" que identifican a las balanzas de comprobación con información normal; Caracteres "BC" que identifican a las balanzas de comprobación con información complementaria.	Caracteres ".ZIP" que identifican un archivo comprimido.

Anexo 24

Ejemplos:

Personas Morales- Balanza de comprobación normal y complementaria

Ejemplo PM Normal

RFC	Ejercicio	Periodo	Clave	Extensión
BBB010101AB1	2015	01	BN	.zip

Nombre del archivo: BBB010101AB1201501BN.zip

Ejemplo PM Complementaria

RFC	Ejercicio	Periodo	Clave	Extensión
AAAA010101AB1	2015	01	BC	.zip

Nombre del archivo: AAAA010101AB1201501BC.zip

Anexo 24

D. Información de las pólizas del periodo

El archivo XML con la información de las **pólizas del periodo** deberá enviarse comprimido en formato ZIP con la nomenclatura siguiente:

Pólizas del periodo				
RFC	Ejercicio	Periodo	Clave	Extensión
12 o 13 caracteres, correspondiente al RFC del contribuyente, ya sea Persona Moral o Persona Física.	4 caracteres que identifican el año al que corresponde la información que se envía.	2 caracteres que identifican el número de mes al que corresponde la información que se envía.	Caracteres "PL" que identifican el tipo de información que se envía.	Caracteres ".ZIP" que identifican un archivo comprimido.

Anexo 24

Ejemplos:
Personas Morales y Personas Físicas

Ejemplo PM				
RFC	Ejercicio	Periodo	Clave	Extensión
BBB010101AB1	2015	01	PL	.zip
Nombre del archivo:	BBB010101AB1201501PL.zip			

Ejemplo PF				
RFC	Ejercicio	Periodo	Clave	Extensión
AAAA010101AB1	2015	01	PL	.zip
Nombre del archivo:	AAAA010101AB1201501PL.zip			

Anexo 24

E. Información de los auxiliares de folios fiscales asignados a los comprobantes fiscales dentro de las pólizas.

El archivo XML con la información de folios fiscales asignados a los comprobantes fiscales dentro de las pólizas deberá enviarse comprimido en formato ZIP con la nomenclatura siguiente:

Auxiliar de folios fiscales asignados a los comprobantes fiscales dentro de las pólizas				
RFC	Ejercicio	Periodo	Clave	Extensión
12 o 13 caracteres, correspondiente al RFC del contribuyente, ya sea Persona Moral o Persona Física.	4 caracteres que identifican el año al que corresponde la información que se envía.	2 caracteres que identifican el número de mes al que corresponde la información que se envía.	Caracteres "XF" que identifican el tipo de información que se envía.	Caracteres ".ZIP" que identifican un archivo comprimido.

Anexo 24

Ejemplos:
Personas Morales y Personas Físicas

Ejemplo PM				
RFC	Ejercicio	Periodo	Clave	Extensión
BBB010101AB1	2015	01	XF	.zip
Nombre del archivo:		BBB010101AB1201501XF.zip		

Ejemplo PF				
RFC	Ejercicio	Periodo	Clave	Extensión
AAAA010101AB1	2015	01	XF	.zip
Nombre del archivo:		AAAA010101AB1201501XF.zip		

Anexo 24

F. Información de los auxiliares de cuenta de nivel mayor y/o de la subcuenta de primer nivel.

El archivo XML con la información **de los auxiliares de cuenta de nivel mayor y/o de la subcuenta de primer nivel** deberá enviarse comprimido en formato ZIP con la nomenclatura siguiente:

Auxiliar de cuenta de nivel mayor y/o subcuenta de primer nivel				
RFC	Ejercicio	Periodo	Clave	Extensión
12 o 13 caracteres, correspondiente s al RFC del contribuyente, ya sea Persona Moral o Persona Física.	4 caracteres que identifican el año al que corresponde la información que se envía.	2 caracteres que identifican el número de mes al que corresponde la información que se envía.	Caracteres "XC" que identifican el tipo de información que se envía.	Caracteres ".ZIP" que identifican un archivo comprimido.

Anexo 24

G. Sello digital de la contabilidad electrónica.

Estándar del formato SelloDigitalContElec

Se deberá utilizar el estándar XSD, validando su forma y sintaxis en un archivo con extensión XML.

H. Catálogo de monedas.

H.- Catálogo de códigos de monedas	
Código	Moneda
USD	Dólar estadounidense
MXN	Peso mexicano
MXV	Unidad de Inversión (UDI) mexicana (código de fondos)
ARS	Peso argentino
ANG	Florín antillano neerlandés
AOA	Kwanza angoleño
MGA	Ariary malgache

Anexo 24

I. Catálogo de bancos

I.- Catálogo de bancos

Clave	Nombre corto	Nombre o razón social
002	BANAMEX	Banco Nacional de México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banamex
006	BANCOMEXT	Banco Nacional de Comercio Exterior, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo
009	BANOBRAS	Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo
012	BBVA BANCOMER	BBVA Bancomer, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA Bancomer
014	SANTANDER	Banco Santander (México), S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander
019	BANJERCITO	Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo
021	HSBC	HSBC México, S.A., institución De Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC
030	BAJIO	Banco del Bajío, S.A., Institución de Banca Múltiple
032	IXE	IXE Banco, S.A., Institución de Banca Múltiple, IXE Grupo Financiero

Anexo 24

J. Catálogo de métodos de pago

J.- Catálogo de método de pago.

Clave	Concepto
01	Efectivo
02	Cheque
03	Transferencia
04	Tarjetas de crédito
05	Monederos electrónicos
06	Dinero electrónico
07	Tarjetas digitales
08	Vales de despensa
09	Bienes
10	Servicio
11	Por cuenta de tercero
12	Dación en pago
13	Pago por subrogación
14	Pago por consignación
15	Condonación
16	Cancelación
17	Compensación
98	“NA”
99	Otros

Contabilidad Electrónica

- Los contribuyentes **podrán optar por enviar documentos digitales al SAT, a través de los prestadores de servicios** de recepción de documentos digitales que autorice el SAT.
- Podrán utilizar de **uno o más prestadores** de servicios, para los diferentes tipos de documentos digitales que se habiliten.
- Los documentos digitales que podrán enviar al SAT, serán aquellos que se den a conocer en el portal del SAT y que se detallan en los Anexos 21 y 24.
- **Anexo 21. Prestadores de servicios de recepción de documentos digitales autorizados (SAT)**
- **Entrará en vigor una vez que de a conocer el anexo 21.**



RMF 2.8.1.18 y 26 trans.

Contabilidad Electrónica

➤ Cuentas de orden.

➤ Se divide en 8 apartados

➤ Cuentas de orden

Apartado

Cuentas Sub

800

17

35

800	Cuentas de orden
-----	------------------

801	UFIN del ejercicio
-----	--------------------

801.01	UFIN
--------	------

801.02	Contra cuenta UFIN
--------	--------------------

802	CUFIN del ejercicio
-----	---------------------

802.01	CUFIN
--------	-------

802.02	Contra cuenta CUFIN
--------	---------------------

803	CUFIN de ejercicios anteriores
-----	--------------------------------

803.01	CUFIN de ejercicios anteriores
--------	--------------------------------

803.02	Contra cuenta CUFIN de ejercicios anteriores
--------	--

✓ RMF Anexo 24

Contabilidad Electrónica

- **Cuentas de orden.**
- **Objetivo.**
- Realizar el **registro contable** en los libros correspondientes, **con el fin de señalar los derechos u obligaciones contingentes que esperan una resolución**, con el propósito de recordar o controlar ciertos aspectos administrativos.

Preguntas Frecuentes SAT

3. En el caso de que tribute en el régimen de arrendamiento y no lleve ni utilice la herramienta “Mis cuentas”, ¿se debe enviar la información contable (Catálogos de cuentas y Balanzas de comprobación)?

R.- Sí, está obligado a enviar la información contable en archivos electrónicos (XML).

4. En el caso de que tribute en el régimen de actividad profesional y no lleve ni utilice la herramienta “Mis cuentas”, ¿se debe enviar la información contable (Catálogos de cuentas y Balanzas de comprobación)?

R.- Sí, está obligado a enviar la información contable en archivos electrónicos (XML).

Preguntas Frecuentes SAT

12. Cuando la balanza de comprobación no tuvo movimientos durante el mes, ¿se deberá enviar?

R.- Sí, el contribuyente está obligado al envío de la balanza de comprobación mensual independientemente de no haber presentado movimientos en el mes.

21. ¿A las pólizas se deberá adjuntar los CFDI respectivos?

R.- No se adjuntan los CFDI a las pólizas, sólo debe identificarse el folio del CFDI.

Preguntas Frecuentes SAT

36. ¿Habrá un tutorial (DEMO) de cómo operará el envío de la contabilidad electrónica?

R.- El demo se encontrará disponible dentro del Micro sitio de contabilidad electrónica en la página del SAT.

37. ¿Cómo se envía al SAT la contabilidad electrónica?

Procedimiento:

- ✓ Contar con la Firma Electrónica activa y vigente (Fiel)**
- ✓ Contar con el (los) archivo (s) XML comprimidos en formato .ZIP con la nomenclatura establecida.**
- ✓ Contar con acceso a internet para realizar el envío.**

Conclusiones

1. Analizar la opción de “mis cuentas” para llevar contabilidad en caso de calificar, profesionistas, actividades empresariales, etc.
2. Liquidar empresas que no operan o suspender, en su caso.
3. Depurar los catálogos de cuentas
4. Depurar la balanza de comprobación, incluso en 2014
5. Control de depósitos al sistema financiero
6. Control de gastos y adquisiciones
7. Contar con soportes: contratos, comprobantes, escrituras, razón de negocios, evidencia de servicios, etc.
8. Control de finanzas personales y corporativas
9. Cuidado con el uso de efectivo, prevención de lavado de dinero
10. Seguir dictaminando para efectos financieros y en su caso para efectos fiscales